

PLAN DE DESARROLLO

2024 -2027

Suratá, Renace!



Excmo. Jerónimo Pabón Vega

ALCALDE 2024 -2027

Acuerdo Municipal

No.003 - 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Acuerdo Municipal No.003 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ¡SURATÁ, RENACE! 2024 - 2027

ECXÓN JERÓNIMO PABÓN VEGA
ALCALDE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



EQUIPO DE GOBIERNO

ECXÓN JERÓNIMO PABÓN VEGA
ALCALDE MUNICIPAL 2024 – 2027

ADRIANA LIZCANO
GESTORA SOCIAL

MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR C.
Secretaría General y de Gobierno

PAULA MORA FRANKLIN
Asesora Planeación
e Infraestructura Municipal

MAURICIO CEPEDA FLÓREZ
Asesor Deportes

FABIAN DIAZ
Asesor Contable

ANDREA KATHERINE JEREZ
Asesora en Salud

JOSÉ FERNANDO GUTIERREZ
Asesor Jurídico

JEISSON SULFICAR
Asesor Medio Ambiente y Minería

LEIDY DELGADO GARCIA
Asesora de Cultura

SANDI MARCELA PÉREZ P.
Asesora Servicios Públicos

CARLOS PEÑA AYALA
Asesor Control Interno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PABLO EMILIO PEÑALOZA DELGADO
PRESIDENTE

OCLIDES PABÓN PABÓN
VICEPRESIDENTE PRIMERO

SAEL AGAPITO PORTILLA TORRES
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

HONORABLES CONCEJALES

ELMER ENRIQUE PABÓN ARENIS

AURA MARÍA DÍAZ HERNANDEZ

ARIEL RICARDO SALCEDO CACUA

RAMIRO BLANCO ESTEBAN



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

REPRESENTANTES SECTORIALES

REPRESENTANTE	NOMBRE
CORREGIMIENTO MOHÁN	EDUIN VILLAMIZAR RAMIREZ
CORREGIMIENTO TURBAY	FIDELIA APARICIO VESGA
CORREGIMIENTO CACHIRÍ	MANUEL ORTEGA BUITRAGO
SECTOR ECONÓMICO	NELSON VILLAMIZAR ESTEBAN
SECTOR SOCIAL	CECILIA DUARTE
ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS	LUIS FERNANDO DIAZ
SECTOR EDUCATIVO	AZUCENA BAUTISTA
DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES	DORA DIAZ HERNANDEZ
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DIDIER FERNANDO GELVEZ GUERRERO
DEL SECTOR CAMPESINO	DELMA ALVAREZ DE GARCIA
IGLESIA CATÓLICA LOCAL	RAFAEL ARMANDO CARVAJAL PORTILLA
OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS LOCALES	JOSE SANTOS GARZON GONZALEZ
SECTOR GANADERO	SERGIO GUERRERO
SECTOR AGRÍCOLA	JOSE LUIS DURAN PULIDO
SECTOR TRANSPORTE	GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN
ORGANIZACIONES DE DESEMPLEADOS	NORMAN ALEXIS VEGA DURAN
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	ELDER SAUL LIZCANO
SECTOR ADULTO MAYO O TERCERA EDAD	CELMIRA ACEVEDO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	LUIS EMILIO GONZALEZ
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	VICTOR HUGO SALCEDO
ORGANIZACIONES JUVENILES	AGUSTIN GARCIA
COMUNIDAD LGTBI	ANGELINA JURADO HERNANDEZ
ORGANIZACIONES DE MUJERES	CLARA INES ORTEGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
1. PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES DEL PLAN	10
2. OBJETIVOS DEL PLAN	12
2.1 OBJETIVO GENERAL	12
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3. MARCO NORMATIVO	14
4. MISIÓN	18
5. VISIÓN	18
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	19
PARTE 1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	22
7. MARCO GENERAL MUNICIPAL	23
7.1 GEOGRAFÍA	23
7.2 HISTORIA TERRITORIAL	24
7.3 DIVISIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA	26
7.4 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	28
8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES EN EL PLAN DE DESARROLLO	31
9. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO	35
9.1 MESAS PARTICIPATIVAS DE FORMULACIÓN Y CONCERTACIÓN	35
9.2 DIAGNOSTICO PILAR 1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	39
9.3 DIAGNOSTICO PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	65
9.4 DIAGNOSTICO PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	83
PARTE 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	145
10. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	146
10.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS MGA	146
PARTE 3. COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIONES	240
11. DIAGNOSTICO FINANCIERO	241



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



11.1 INGRESOS	241
11.2 GASTOS.....	244
11.3 PLAN FINANCIERO	245
12. PPI – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES TOTALES POR VIGENCIA.....	256
13. PPI – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DESAGREGADO	262
POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2024 - 2027	262
14. INVERSIONES CON CARGO AL.....	286
SGR -SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	286
PARTE 4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	290
15. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	291
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	299



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Pirámides poblacionales (2024 y 2035)	28
Figura 2. Población desagregada por sexo y por área (2024)	29
Figura 3. Población étnica (2024).....	29
Figura 4. Distribución de registros en SISBEN IV	30
Figura 5. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales delitos	41
Figura 6. Estructura organizacional alcaldía municipal	50
Figura 7. Índice de desempeño institucional	51
Figura 8. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño	52
Figura 9. Índice detallado por políticas de gestión y desempeño institucional	53
Figura 10. MECI – Índice de Control Interno Territorial.....	59
Figura 11. Índice de desempeño de los componentes MECI	60
Figura 12. Índice de las políticas de gestión y desempeño.....	60
Figura 13. Índice desagregado	61
Figura 14 Caracterización Minera – Municipio de Suratá	79
Figura 13. Demanda hídrica (m3/año) cuencas hidrográficas región CDMB.....	102
Figura 14. Distribucion de los Ingresos del 2019-2023.....	¡Error! Marcador no definido.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Índices desagregados territorio MIPG -2022.....	54
Tabla 2. Escenarios Deportivos.....	87
Tabla 3. Subcuencas hidrográficas en el municipio de Suratá.....	100
Tabla 4. Categorías del índice de escasez.....	103
Tabla 5. Índice de escasez por Cuenca Hidrográfica en jurisdicción del municipio de Suratá.....	103
Tabla 6. Ecosistema de páramo en jurisdicción de la CDMB.....	109
Tabla 7. Ubicación del Ecosistema de Páramo en el municipio de Suratá.....	110
Tabla 8. Áreas de Humedales en el Municipio de Suratá.....	111
Tabla 9. Distribución del PNR Santurbán en el municipio de Suratá.....	112
Tabla 10. Zonas de recarga en jurisdicción de la CDMB.....	112
Tabla 11. Áreas de Microcuencas abastecedoras en jurisdicción CDMB.....	113
Tabla 12. Rondas Hídricas en jurisdicción de la CDMB.....	114
Tabla 13. Zonificación ambiental POMCA Río Alto Lebrija.....	114
Tabla 14. Zonificación ambiental POMCA Río Cáchira Sur.....	115
Tabla 15. Zonificación ambiental POMCAs municipio Suratá.....	115
Tabla 16. Zonificación forestal del POF en Municipios jurisdicción de la CDMB.....	116
Tabla 17. Zonificación forestal del POF en el municipio de Suratá.....	116
Tabla 18. Amenaza por inundación en jurisdicción de la CDMB.....	118
Tabla 19. Amenaza por movimientos en masa por Cuenca.....	119
Tabla 20. Amenaza por avenidas torrenciales por Cuenca.....	121
Tabla 21. Amenaza por incendios forestales por Cuenca.....	122
Tabla 22. Usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo por estrato.....	125

ANEXOS

- Anexo 01. DIAGNOSTICO INFANCIA ADOLESCENCIA
- Anexo 02. PLAN TERRITORIAL SURATA.PDF
- Anexo 03. CARACTERIZACIÓN MINERA SURATÁ
- Anexo 04. MATRIZ ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA



PRESENTACIÓN

Surateños, reiterando mi agradecimiento por su voto de confianza para dirigir *Nuestro Hermoso Terruño*; presento a ustedes el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 – 2027 **“Suratá Renace”**; el cual se logró formular, gracias al trabajo mancomunado del equipo de gobierno y al trabajo participativo con los diferentes miembros de la comunidad tanto del sector urbano como rural, a través de las mesas de trabajo sectoriales y demás actores; así como a los miembros del Consejo Territorial de Planeación, el Honorable Concejo Municipal y la CDMB – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga como soporte en los temas medioambientales y de desarrollo sostenible.

En coherencia con nuestro programa de gobierno son temas claves en la agenda de gobierno y del desarrollo municipal:

- ✓ La promoción de la igualdad y la equidad, la erradicación de la pobreza y la reducción de las brechas socioeconómicas, la seguridad y la convivencia pacífica,
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad, es decir propiciar la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la protección y conservación de los recursos naturales, de los servicios ambientales o ecosistémicos y las actividades productivas.
- ✓ El aumento y cualificación de la transparencia y la participación ciudadana en los procesos decisorios de la gestión pública y promoción del control social.

En tal sentido, y guardando concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026; Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS y el Plan de Desarrollo Departamental “Es tiempo de Santander” 2024 - 2027; el presente plan de desarrollo se estructuró en Tres Pilares y 18 Sectores; los cuales nos permitirán de manera directa o transversal, desarrollar los proyectos y programas aquí planteados; los cuales contarán con el respaldo económico suficiente para la ejecución de los mismos.

Reitero mi agradecimiento y voto de confianza.



1. PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES DEL PLAN

EQUIDAD REGIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Es la base para las relaciones a nivel regional, con el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias, y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible del territorio.
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• La participación ciudadana, esencial para llegar a acuerdos con la sociedad, garantizando la sostenibilidad y los logros buscados.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso común y humano.
MEJORAMIENTO CONTÍNUO	<ul style="list-style-type: none">• Autoevaluación y corrección de acciones y actividades; en la búsqueda de la competitividad y productividad.
IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar a la sociedad las mismas oportunidades y derechos sin discriminación.
EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Utilización óptima del recurso humano, tecnológico, material y económico.
EFICACIA	<ul style="list-style-type: none">• Resultados alcanzados, con los diferentes recursos utilizados.



RESPETO	<ul style="list-style-type: none">• Consideración y valoración especial del uno y del otro.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las obligaciones, o en la toma de decisiones.
HONESTIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Respeto a la verdad, en su pensamiento, expresión y acción.
SENTIDO DE PERTENENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Actitud consiente de apropiación que refleja identidad en la actuación conjunta de labores.
TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo, practicas y métodos con disposición pública, sin tener nada que ocultar.
SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad e intensión permanente para ayudar a sus semejantes.



2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar en el territorio procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones acertadas, teniendo en cuenta los determinantes sociales y económicos del municipio y su entorno; logrando nuestra misión administrativa, enfocados en la reducción efectiva de la vulnerabilidad tanto en nuestros pobladores, ecosistemas y sectores productivos; aumentando así la capacidad social, económica y ecosistémica concatenados a nuestra visión territorial y regional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover procesos de innovación, creación y adaptación de nuevas tecnologías administrativas, impulsando el desarrollo financiero e institucional y del entorno con **RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO**; garantizando el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos; mediante buenas prácticas y desarrollo de procesos en gestión pública.
2. Lograr el máximo aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos, materiales y de la organización administrativa; para la disminución o cierres de brechas conforme a las competencias establecidas en la Constitución Colombiana, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás leyes y políticas públicas para las entidades territoriales, generando resultados acordes con las necesidades de la comunidad.
3. Ofrecer alternativas para el desarrollo sostenible con **RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO**; permitiendo a los empresarios agropecuarios, turísticos e industriales, así como a comerciantes, artesanos, y demás prestadores de servicios; fortalecer la competitividad en la región, a través de la implementación de TICs, tecnologías verdes, desarrollo de investigaciones e innovación. Todo esto sustentado en el reconocimiento y valoración del territorio, como vitrina para Colombia y el mundo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



4. Garantizar un municipio amigable con el medio ambiente y a su población, un desarrollo humano integral sostenible; con **RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL**; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus necesidades de acceso y permanencia de los servicios sociales básicos con calidad.
5. Ejecutar acciones de conservación y protección de los recursos naturales, implementando estrategias para mitigación, prevención del riesgo y atención al cambio climático en busca de preservar la vida y el equilibrio natural sustentable.



3. MARCO NORMATIVO

Nombre	Descripción
1. Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
2. Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
3. Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
4. Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”
5. Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
6. Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
7. Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
8. Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
9. Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
10. Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
11. Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Nombre	Descripción
12. Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
13. Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
14. Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
15. Decreto 1865 de 1994 y sus modificaciones.	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
16. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
17. Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
18. Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
19. Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
20. Ley 136 DE 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
21. Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
22. Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Nombre	Descripción
23. Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
24. Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
25. Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
26. Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
27. Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
28. Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
29. Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones.	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
30. Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Nombre	Descripción
	los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
31. Decreto 1076 de 2015 y sus modificaciones.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
32. Decreto 1222 de 1986 y sus modificaciones.	Código de Régimen Departamental
33. Decreto 1957 de 2007 y sus modificaciones.	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
34. Decreto 2482 del 2012 y sus modificaciones.	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
35. Decreto 1953 de 2014 y sus modificaciones.	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
36. Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024



4. MISIÓN

Consolidar el municipio de Suratá, como uno de los municipios con mayor crecimiento en el ámbito social, administrativo y político; mediante el programa de gobierno Suratá Renace; convirtiendo así en un territorio de oportunidades, a partir de propuestas factibles y aplicables al desarrollo agropecuario, minero, turístico y ambiental. Estableciendo una cadena de valor como referente regional, mediante cooperación institucional de desarrollo, que permitan crecimiento y bienestar social, así como el conocimiento por la buena administración pública que nace de la transparencia en el manejo eficiente de los recursos públicos.

5. VISIÓN

En el año 2027, el municipio de Suratá será reconocido regional, nacional y mundialmente; como un territorio biodiverso, seguro, auto sostenible y amigable con el medio ambiente, con conectividad vial y tecnológica de los sectores más apartados del municipio; logrando el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.



6. ESTRUCTURA DEL PLAN



(18) SECTORES Y (50) PROGRAMAS

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
	CONVIVENCIA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO
AGROPECUARIO	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
TURISMO	DESARROLLO ECO-TURÍSTICO
VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO
	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
SALUD	ASEGURAMIENTO PARA TODOS
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PPNA
DEPORTE Y RECREACIÓN	COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD
	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REINSERTADA
	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS
	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER
EDUCACION	ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS
	INFRAESTRUCTURA
	COBERTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
	CALIDAD - MATRICULA Y GRATUIDAD
CULTURA	CULTURA
VIVIENDA	VIVIENDA
MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	GESTIÓN AMBIENTAL
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ACUEDUCTO
	ALCANTARILLADO
	ASEO
DESARROLLO COMUNITARIO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ELECTRIFICACIÓN
	GASIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



PARTE 1.

COMPONENTE DIAGNÓSTICO



Municipio de Suratá

Código DANE: 68780	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 368 Km ²
Población 2024: 4.135 habitantes	Densidad Poblacional: 11,24 Habs/Km ²

Fuente: TERRIDATA – Sistemas de Estadísticas Territoriales



7. MARCO GENERAL MUNICIPAL

7.1 GEOGRAFÍA

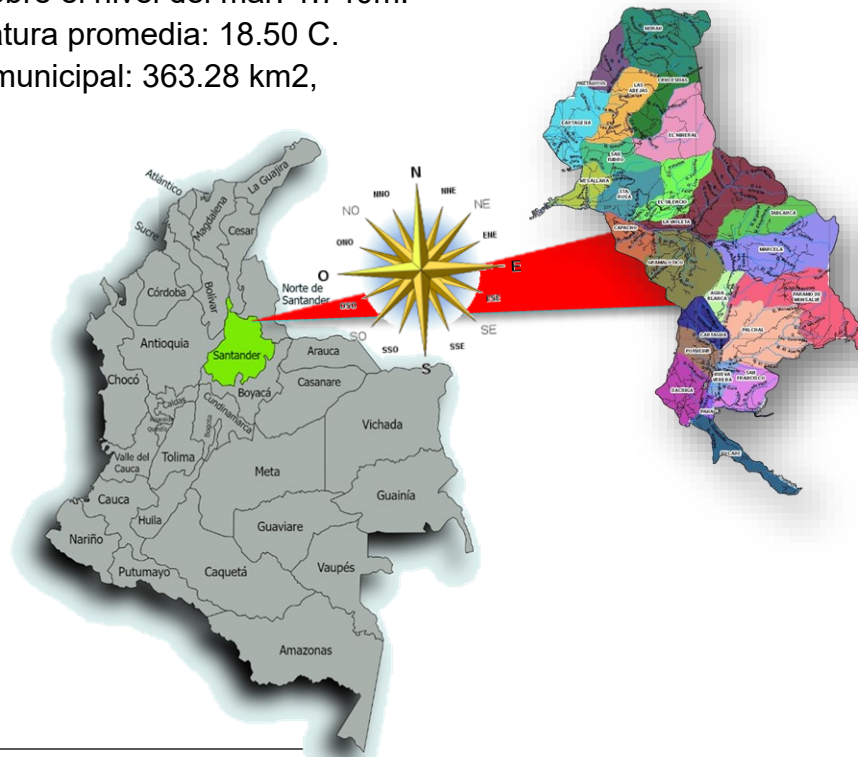
El Municipio de Suratá se encuentra localizado en el nor-orienté de la región denominada Cuenca Superior del río Lebrija, en la Provincia de Soto, departamento de Santander; a una distancia aproximada de 45 Km. de la ciudad de Bucaramanga. Por su cercanía con la capital del departamento forma parte de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Además, mantiene sus vínculos con Charta, Matanza, California, Vetas, Arboledas, Cáchira, El Playón y Rionegro debido a su posición geográfica y por identificarse con las mismas problemáticas de la región.¹

Se encuentra ubicado a 45 kilómetros de la capital del departamento, Bucaramanga, y según coordenadas geográficas 7°22'01" N 72°59'14" O.

Altura sobre el nivel del mar: 1.740m.

Temperatura promedio: 18.50 C.

El área municipal: 363.28 km²,



¹ Diagnóstico EOT Suratá



7.2 HISTORIA TERRITORIAL

El municipio de Suratá cuenta con tres corregimientos

Cachiri; se encuentra ubicado a dos horas del casco urbano, por carretera destapada.

Turbay; se encuentra ubicado a tres horas de distancia del casco urbano Ubicado en la parte norte del municipio Suratá.

Mohán; se encuentra ubicado a seis horas de distancia del casco urbano por carretera no pavimentada, siendo el corregimiento más retirado del casco urbano.



Desde los años 1622 ya se habla de la existencia de la Congregación de indios de las encomiendas de Cáкота, Suratá, Pánaga, Cachiri, Ucata, Nucubata, Lamata, Sagemaros y Tona en el pueblo de Cáкота de Suratá por orden del visitador Juan de Villabona Zubiaurre, quien asignó las tierras de resguardo.

En octubre de 1792 fueron rematadas las tierras del resguardo suprimido por Don Juan Buenaventura Ortiz, alcalde mayor de minas de Bucaramanga, con lo cual se legalizó la propiedad de los colonos de la nueva parroquia.

El decreto dado el 30 de septiembre de 1887 por el gobernador Alejandro Peña Solano para poner el régimen de división territorial en conformidad con la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Constitución Nacional de 1886 le otorgó a Suratá su actual categoría municipal, agregando a su territorio la aldea de California.

Naturaleza Jurídica: El Municipio de Suratá ente territorial de Sexta categoría, tiene como función principal la de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes que lo conforman, en cuanto a salud, educación, agua potable, cultura, deporte, vivienda y otros sectores.

El municipio fue fundado el 30 de septiembre de 1887 por el gobernador Alejandro Peña Solano; documento por medio del cual se otorgó el régimen de división territorial en conformidad con la constitución de 1886, de esta manera se le otorgo su actual categoría municipal, se identifica con el número de Identidad Tributaria 890.205.051-6.²

² Plan de Desarrollo Suratá 2020 – 2023. Pág. 33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



7.3 DIVISIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

Según el IGAC, el municipio de Suratá cuenta con 19 veredas correspondientes a Nueva Vereda, Bucaré, Báchiga, El Porvenir, Cartagua, Agua Blanca, Páramo de Monsalve, Palchal, San Francisco, Gramalotico, Capacho, Santa Rosa, Cartagena, Mohán, Las abejas, San Isidro, El Silencio, Violeta, Marsella.

Veredas	Área (Ha)	Peso (%)	# hab
Agua Blanca	523	2%	46
Báchiga	1.230	4%	161
Bucaré	869	3%	163
Capacho	827	3%	103
Cartagena	1.999	6%	139
Cartagua	788	2%	246
Crucecitas	1.075	3%	111
El Mineral	2.073	6%	164
El Palchal	2.744	8%	265
El Porvenir	712	2%	161

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial – Diagnóstico General.

Para el manejo administrativo, el municipio se encuentra organizado en tres (3) corregimientos, veinticinco (25) veredas y la cabecera municipal.

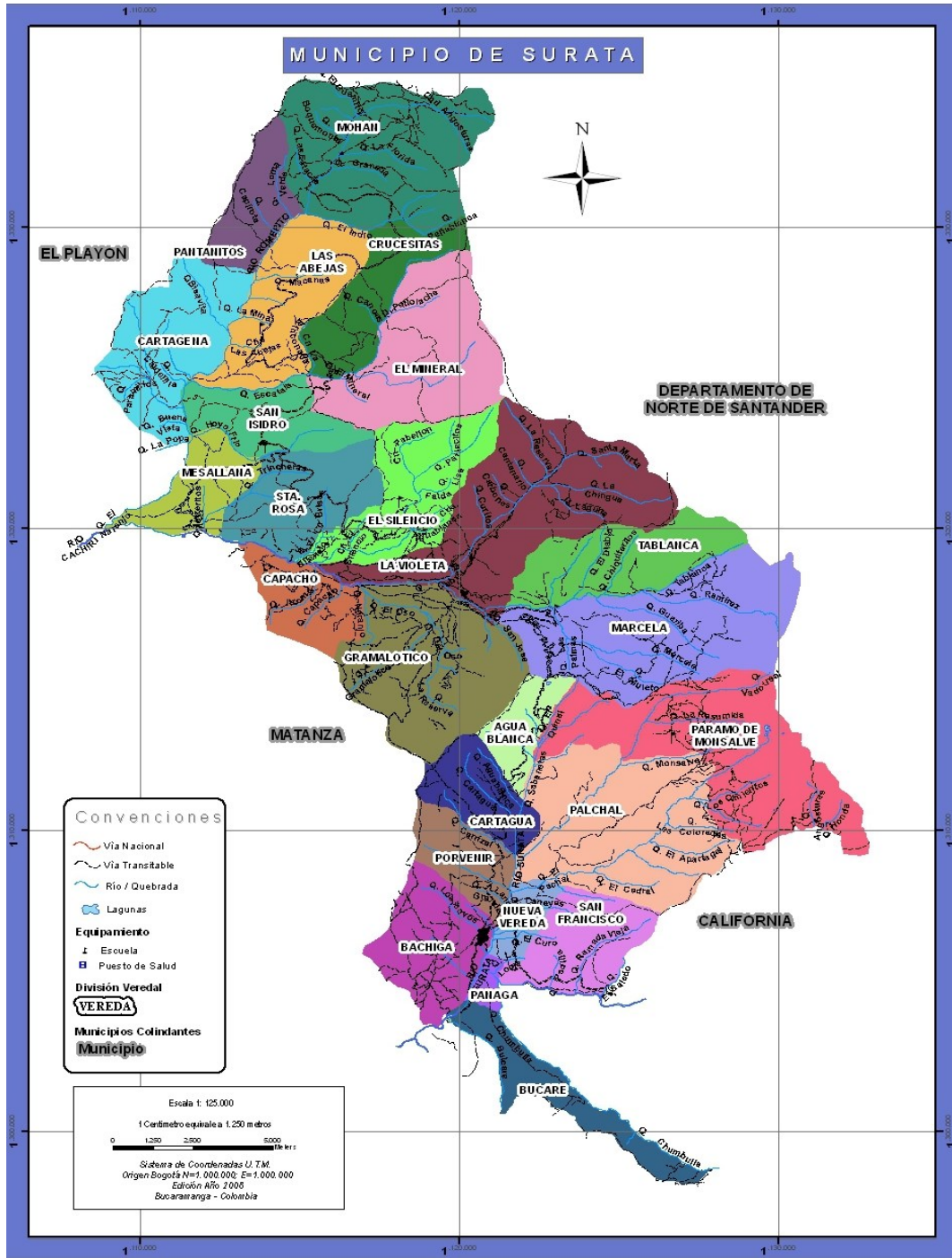
Veredas	Área (Ha)	Peso (%)	# hab
El Silencio	1.516	5%	196
Gramalotico	2.354	7%	243
La Violeta	3.017	9%	110
Las Abejas	1.545	5%	134
Marcela	2.815	8%	142
Mesallana	772	2%	206
Nueva Vereda	357	1%	153
Pánaga	138	0%	141
Páramo de Monsalve	2.887	9%	35
San Francisco	1.068	3%	93

Veredas	Área (Ha)	Peso (%)	# hab
San Isidro	957	3%	102
San José de Pantanitos	808	3%	64
Santa Rosa	1.265	4%	180
Tablanca	1.360	4%	69
Urbano	8	0%	1.543
Corregimiento de Cachirí	-		303
Corregimiento El Mohan	2.620		177
Corregimiento Turbay	-		301
Suratá	18		762
TOTAL	36.328	100%	4.970

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial – Diagnóstico General.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
 NIT: 890205051-6
 PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
 2024 – 2027



Fuente: <https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/expand.php?mapID=48>



7.4 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

Figura 1. Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

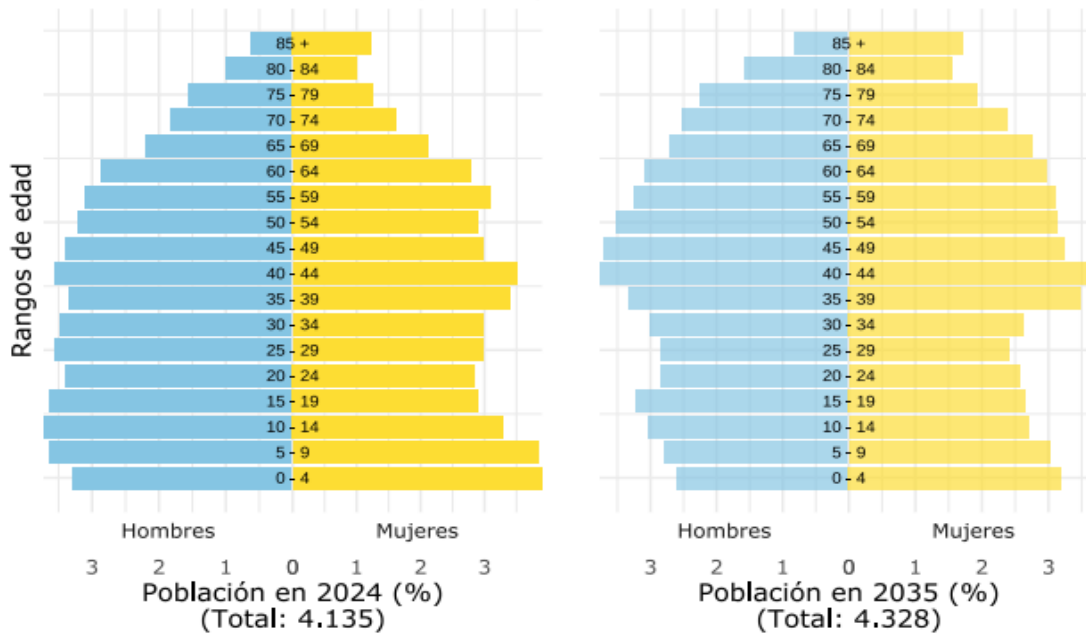
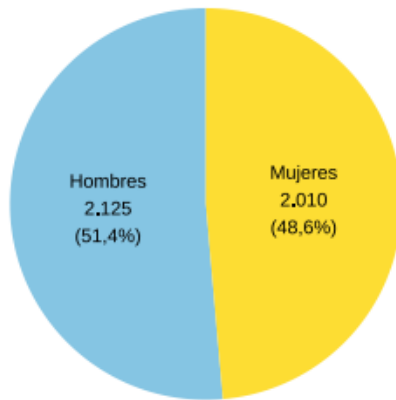




Figura 2. Población desagregada por sexo y por área (2024)

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

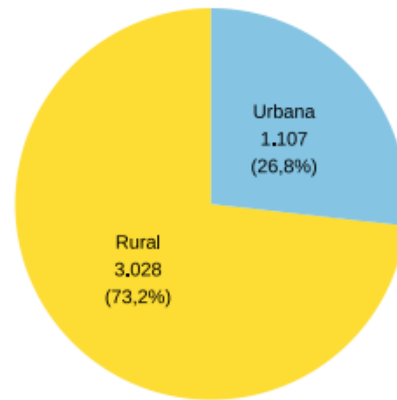
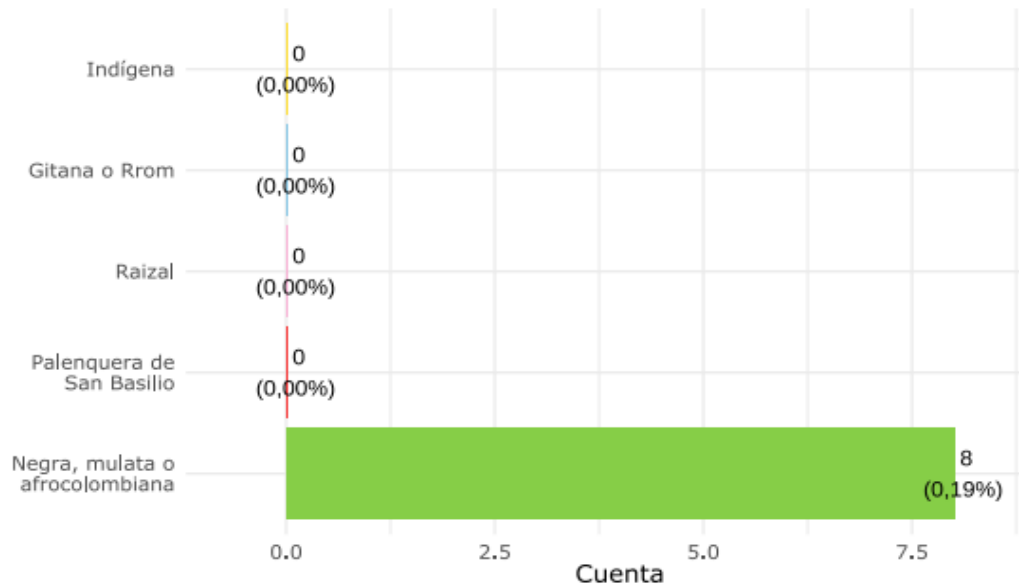


Figura 3. Población étnica (2024)

Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.





El municipio de Suratá, cuenta con tipos humanos que varían, desde el caucásico hasta el mestizo productos de etapas diferentes de migración y mestizaje.

La proyección poblacional del municipio por área, sexo y edad, actualizada pos-covid 2020 – 2035; señala que el registró de población es de 4.135 habitantes hoy, frente a 4.328 proyectadas para 2035, lo que significa que la población se mantiene estable. Según el último censo nacional de población, el 51.4% de los habitantes son hombres y el 48.6% son mujeres, cifra inversa a la tendencia nacional que da un mayor porcentaje de mujeres que hombres en la población del país.

Figura 4. Distribución de registros en SISBEN IV

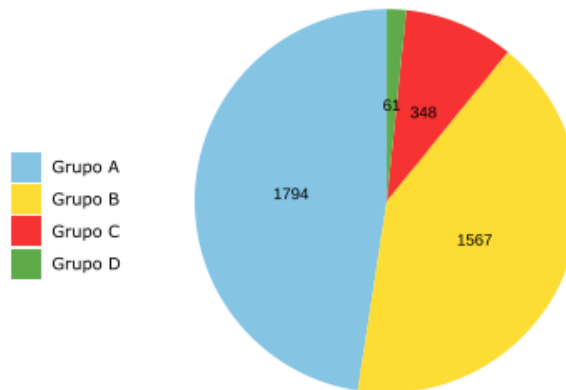
Según la información, reportada por el municipio al Departamento Nacional de Planeación (Corte 2023), con referencia al SISBEN; en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24; donde se define la focalización como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”.

Suratá, a Diciembre de 2023; cuenta con un total de 3.770 registros.



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	1293
Hogares	1390
Personas	3770

Fuente: DNP



8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES EN EL PLAN DE DESARROLLO



Con los **ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible**, asumimos la construcción de nuestro programa de gobierno a través de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ejes transversales de nuestra visión territorial y regional. En tal sentido, se hace relevante los ODS como el llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad; hoy día reflejado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

PILARES / SECTORES	ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO			
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
INSTITUCIONAL			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
 NIT: 890205051-6
 PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
 2024 – 2027



PILARES / SECTORES **ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

**PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO Y
EMPLEO**

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
-----------------------------------	---------------------------------	--	--

AGROPECUARIO

2 HAMBRE CERO 	14 VIDA SUBMARINA
--------------------------	------------------------------

TURISMO

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
-----------------------------------	--	--

**VÍAS Y
TRANSPORTE**

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
--	--



PILARES / SECTORES	ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL				
SALUD	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	5 IGUALDAD DE GÉNERO
DEPORTE Y RECREACIÓN	3 SALUD Y BIENESTAR 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)	1 FIN DE LA POBREZA 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	
EDUCACIÓN	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 			
CULTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 			



PILARES / SECTORES **ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL





PILARES / SECTORES	ODS - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
MINERO ENERGÉTICO	
EQUIPAMIENTO	

9. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

9.1 MESAS PARTICIPATIVAS DE FORMULACIÓN Y CONCERTACIÓN

Suratá Renace, se inició desde el proceso de postulación de una propuesta de gobierno; la cual fue elegida por la comunidad el pasado 29 de octubre de 2023. En respuesta a dicha decisión y cumplimiento de la ley; hemos continuado el ejercicio gubernamental con la convocatoria a la comunidad en la realización de las mesas participativas para la formulación y estructuración del plan de desarrollo municipal. En tal sentido, se convocaron dichas mesas en el mes de febrero en concordancia con el cronograma nacional propuesto, para la formulación de planes territoriales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
 NIT: 890205051-6
 PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
 2024 – 2027



EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN
EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN

MESAS PARTICIPATIVAS
 PARA LA FORMULACIÓN DEL
 PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL 2024 - 2027

**Su Aporte es importante
 para el
 Plan de Desarrollo**

DIA 1-VIERNES 23 FEB
 Corregimiento El Mohán
 9:00 AM

EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN
EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN

MESAS PARTICIPATIVAS
 PARA LA FORMULACIÓN DEL
 PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL 2024 - 2027

**Su Aporte es importante
 para el
 Plan de Desarrollo**

DIA 2-SÁBADO 24 FEB
 Corregimiento Turbay
 8:00 AM

EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN
EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN

MESAS PARTICIPATIVAS
 PARA LA FORMULACIÓN DEL
 PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL 2024 - 2027

**Su Aporte es importante
 para el
 Plan de Desarrollo**

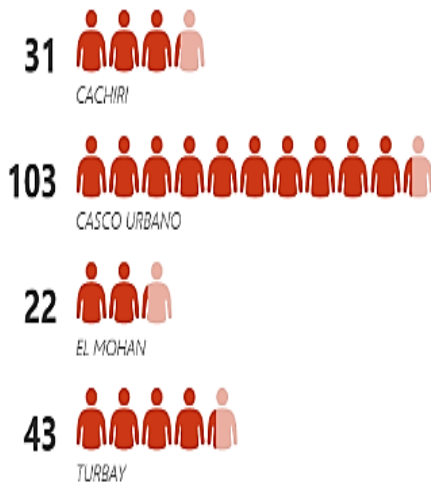
DIA 2-SÁBADO 24 FEB
 Cachiri
 2:00 pM

EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN
EXON EXON EXON
PABÓN PABÓN PABÓN

MESAS PARTICIPATIVAS
 PARA LA FORMULACIÓN DEL
 PLAN DE DESARROLLO
 MUNICIPAL 2024 - 2027

**Su Aporte es importante
 para el
 Plan de Desarrollo**

DIA 3-LUNES 26 FEB
 Suratá
 8:00 AM



Un Plan de Desarrollo es un ejercicio prospectivo, llevado a cabo bajo un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así, un Plan de Desarrollo Territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con el objetivo de tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Departamental y nuestro Programa de Gobierno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Bajo el concepto anterior, los planes de desarrollo deben ser el resultado de un ejercicio técnico y participativo que consulte los actores involucrados en el desarrollo. Por esta razón, la primera fase desarrollada en este apartado se denominada *PROCESO PARTICIPATIVO*, un espacio que permite a las administraciones identificar problemáticas a partir del constante ejercicio de la participación ciudadana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 - 2027





DIAGNÓSTICO SECTORIAL

9.2 DIAGNOSTICO PILAR 1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
	CONVIVENCIA
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en dos programas:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
	CONVIVENCIA

Las cifras del municipio de Suratá en lo referente a justicia, seguridad y convivencia; consolidadas por la Subdirección de Seguridad y Defensa - Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa; se basan en el análisis de los registros del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional. Todas las cifras presentadas aquí están sujetas a variación, consolidación y ajustes de la fuente. Algunos de los textos han sido construidos mediante el uso de algoritmos de procesamiento para la generación de texto basada en datos y condicionales, por lo que pueden presentarse inconsistencias lingüísticas en algunos de ellos³.

Aunado a lo anterior, la administración municipal dentro de su plan de gobierno ha dispuesto la línea de seguridad y sana convivencia de su población dentro de la cual

³ <https://osc.dnp.gov.co/resources/seguridad/diagnosticos/municipios/68780.pdf>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



están las víctimas del conflicto armado residentes en este municipio por la cual se han dispuesto medidas y acciones en pro de la búsqueda de soluciones, alternativas y directrices no sólo en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y autos de seguimiento, sino también en el desarrollo sostenible de esta población vulnerable.

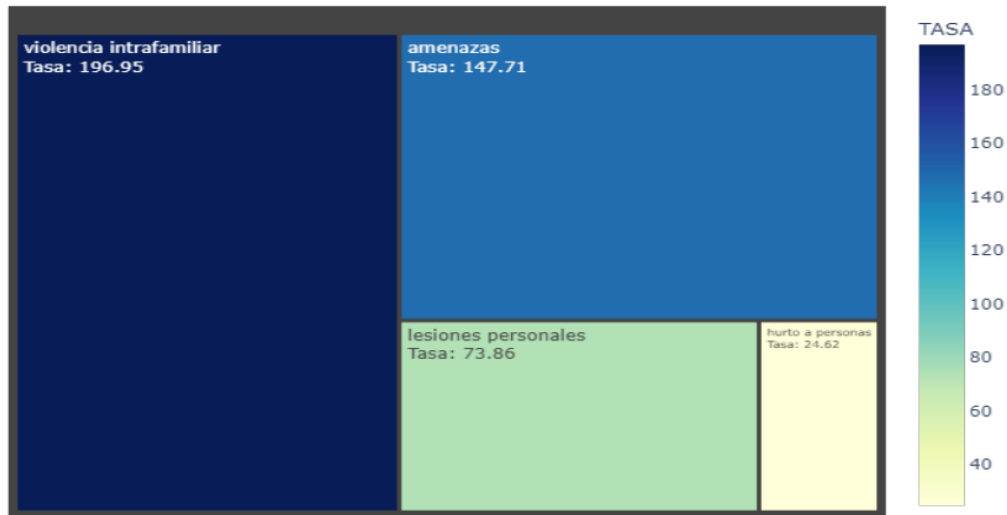
Es de anotar, que existen factores de riesgo paralelos que están inmersos en los entornos poblacionales donde se causan dinámicas de afectación a la seguridad y convivencia y que podrían perdurar en los territorios debido a los factores sociales y económicos que allí se presentan.

Indicador	Año	Nacional	Municipio
Afiliados al régimen contributivo	2021	24.623.736,00	431,00
Afiliados al régimen subsidiado	2021	23.968.577,00	2.629,00
Cobertura neta en educación - Total	2020	91,99	87,30
Cobertura neta en educación básica	2020	93,16	91,77
Cobertura neta en educación media	2020	46,92	31,36
Cobertura neta en educación primaria	2020	88,84	93,91
Cobertura neta en educación secundaria	2020	79,42	68,94
Cobertura neta en transición	2020	64,38	61,19
IPM - Cabecera	2018	nan	25,80
IPM - Rural	2018	nan	50,60
Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes	2016	186,49	0,00
Población en condición de miseria	2018	3,74	2,41
Población en condición de miseria en el área rural	2018	10,51	2,56
Población en condición de miseria en el área urbana	2018	1,76	2,00
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2016	27,50	6,66
Tasa de Analfabetismo (Censo)	2018	5,18	6,77
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2020	2,52	1,35
Tasa de negligencia y abandono	2020	38,05	776,40
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	2018	30,22	18,64
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	2018	9,42	15,74
Índice de pobreza multidimensional - IPM	2018	25,62	44,20
índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	2017	nan	15,43

Fuente: Terridata, DNP. Información sujeta a revisión.



Figura 5. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales delitos



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO. Información preliminar sujeta a revisión.* Datos 2023 con corte a 30 de junio

El gráfico muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes delitos registrados en Suratá, Santander en el año 2022. En términos generales, el delito con la tasa más alta en el municipio es violencia intrafamiliar con una tasa de 196.9, seguido de amenazas con una tasa de 147.7, hurto a personas con una tasa de 24.6 y hurto a personas con una tasa de 24.6. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son lesiones personales con 73.9 y el hurto a personas con 24.6 casos por cien mil habitantes⁴.

De igual forma, a través del desarrollo de las mesas participativas; la comunidad expresa su preocupación por otros factores como es el consumo y microtráfico con mayor afectación en los adolescentes. En tal sentido, para la administración municipal ha sido de suma importancia, lograr el funcionamiento de cada subcomité y comité; logrando a través de estos la socialización y aprobación de planes de acción de territorial y planes de contingencia y prevención. Así como; el reporte que se realiza al FUT, el reporte de seguimiento a la política pública a través de RUSICST.

⁴ <https://osc.dnp.gov.co/resources/seguridad/diagnosticos/municipios/68780.pdf>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Transversalmente, la administración cuenta con:

- Comité Interconsultivo de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI
- Comité Interconsultivo de la Prevención del Abuso Sexual y Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual – CIPAVS
- Comité de Discapacidad
- Comité del Adulto Mayor
- Comité COVE municipal
- Comité de Estadísticas Vitales
- Comité PAI
- Subcomité Atención y Asistencia
- Comité RIAS – Mesa Sectorial
- Comité Municipal Articulador
- Comité Municipal Salud Mental y Sustancias Psicoactivas
- COVECOM
- Comité COPACO
- Comité CLSSS
- Comité Territorial de Justicia Transicional
- Mesa de Participación de Víctimas
- Subcomités de Protección, Prevención y Garantía de No Repetición
- Subcomités de Reparación Integral
- Subcomités de Atención y Asistencia
- Comité de Gestión del Riesgo

En este sentido, para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.⁵ Es así como la administración municipal una vez allá formulado y adoptado el presente plan de desarrollo dará inicio a la elaboración del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**.

⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros Proyectos de Alto Impacto:

- ✓ Adquisición o alquiler de vehículos camionetas 4x4 para los patrullajes de los diferentes corregimientos y veredas.
- ✓ Solicitud de más personal para el fortalecimiento de la fuerza pública, el cual es necesario para la cobertura de este gran municipio.
- ✓ Mantenimiento de los vehículos ya existentes, suministro de combustibles
- ✓ Adquisición de cámaras por cuadrantes de seguridad y adaptación de una Central de monitoreo en la estación municipal.



APORTES PARA LA INCLUSIÓN DEL COMPONENTE DE PAZ EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Marco General

De acuerdo con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, en tal sentido, corresponde a las entidades territoriales, aportar a la construcción de cultura de paz en sus territorios, asignando los recursos necesarios y creando las condiciones políticas, sociales, culturales, económicas y de cualquier otra índole, para garantizar el derecho a la paz.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo que le apuesta a la Paz Total y, en cumplimiento de la Ley 2272 de 2022; el municipio de Suratá, decide incluir en su Plan de Desarrollo Municipal, el componente de cultura de paz, siendo coherentes con el concepto de paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Acogemos el concepto de Paz Total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. (Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida).

2. Programas a desarrollar en el marco del PDM

La Paz, como una construcción colectiva, será liderada por la Administración Municipal en un marco de enfoque participativo, pluralista y de género, para avanzar en acciones concretas conforme al decreto ley 885 de 2017 que crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como los Consejos Departamentales, y con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación el municipio se propone en el actual período de gobierno:

- 2.1 Crear formalmente el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia
- 2.2 Formular el Plan Municipal de Paz
- 2.3 Promover al municipio como Región de Paz de acuerdo con la ley 2272 de 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



- 2.4 Desarrollar acciones orientadas a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población del municipio.
- 2.5 Crear e implementar la cátedra de paz en las instituciones educativas públicas

Además, se consolidan las metas que se encuentran incluidas en el componente estratégico del plan de desarrollo así:

Sector	Programa	Cód. Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Cód. Indicador MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeacion	450102600	Planes estratégicos elaborados
INCLUSION SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Adoptar las medidas necesarias que garanticen el pleno ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos en el municipio.
- Apoyo a la fuerza pública a fin de garantizar la convivencia ciudadana en la región, garantizando seguridad a los inversionistas, turistas y comunidad en general.
- Apoyo integral a la población víctima de la violencia
- Apoyo a la población desmovilizada que estén comprometidos con la construcción de la PAZ.
- Elaborar e implementar el PISCC – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Desarrollar talleres en Mecanismos alternativos de solución de conflictos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



- Atención integral por equipo interdisciplinario en los casos de violencia intrafamiliar y de género.
- Realización de Pactos de Convivencia a través de Consejos de convivencia y de la Policía de infancia y adolescencia.
- Campaña por la corresponsabilidad ciudadana, es decir, la armonización entre derechos y deberes.
- Sensibilización sobre derechos humanos y capacitación a los líderes Comunales y sociales.
- Elaborar un plan integral de prevención de la estigmatización acorde con lo dispuesto en el Decreto 660 de 2019 de MinInterior.
- Beneficiar familias en proceso de reintegración

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO

<p>JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p>		
---	--	--



B. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Los aspectos territoriales que se tiene presentes en el EOT Esquema de Ordenamiento Territorial, según lo definido en la Ley 1523 de 2012; fueron en especial, la incorporación de estudios relacionados con amenaza, vulnerabilidad y riesgo entre otros.

En tal sentido, es relevante la gestión del riesgo en el EOT Esquema de Ordenamiento Territorial, precisando los siguientes aspectos:

- ✓ Actualización cartográfica básica urbana.
- ✓ Incorporación de zonas definidas como suelos de protección.
- ✓ Clasificación de las categorías de Amenazas por Movimientos en Masa.
- ✓ Clasificación de las categorías de Amenazas por Inundación.
- ✓ Clasificación de la Amenaza Sísmica.
- ✓ Incorporación de los resultados de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo existentes y precisión de las áreas expuestas.
- ✓ Definición de restricciones de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, en las diferentes zonas del Municipio.
- ✓ Definición de suelo habilitado para la ejecución de proyectos de vivienda social.
- ✓ Definición de acciones estratégicas e instrumentos operativos en materia de gestión del riesgo.



FONDO TERRITORIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la ley 1523 de 2012, el municipio se constituyó y/o fortaleció sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, Departamental con el propósito de invertir, destinar y ejecutar estos recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Conforme a la ley 1523 de 2012, el municipio cuenta con el Comité de Gestión del Riesgo. El Comité de Gestión del Riesgo del municipio conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio. Quien tiene como tareas liderar la coordinación, asesoría, planeación y seguimiento de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial según el actuar que a cada entidad corresponde.

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros Proyectos de Alto Impacto:

- Promover el monitoreo en zonas de riesgo detectadas.
- Capacitar a la población en la identificación de zonas de alto riesgo para la construcción de vivienda.
- Garantizar al Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil; los elementos necesarios para le funcionamiento.
- Capacitación y reinducción de funcionarios



Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la Mesas Participativas la necesidad de priorizar acciones como son:

- Atención y recuperación de desastres
- Adecuar áreas urbanas y rurales con proyectos de mitigación
- Revisar el estado actual, del Plan Municipal de Prevención de Riesgo.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO			
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			



C. SECTOR INSTITUCIONAL: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO	
INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Figura 6. Estructura organizacional alcaldía municipal

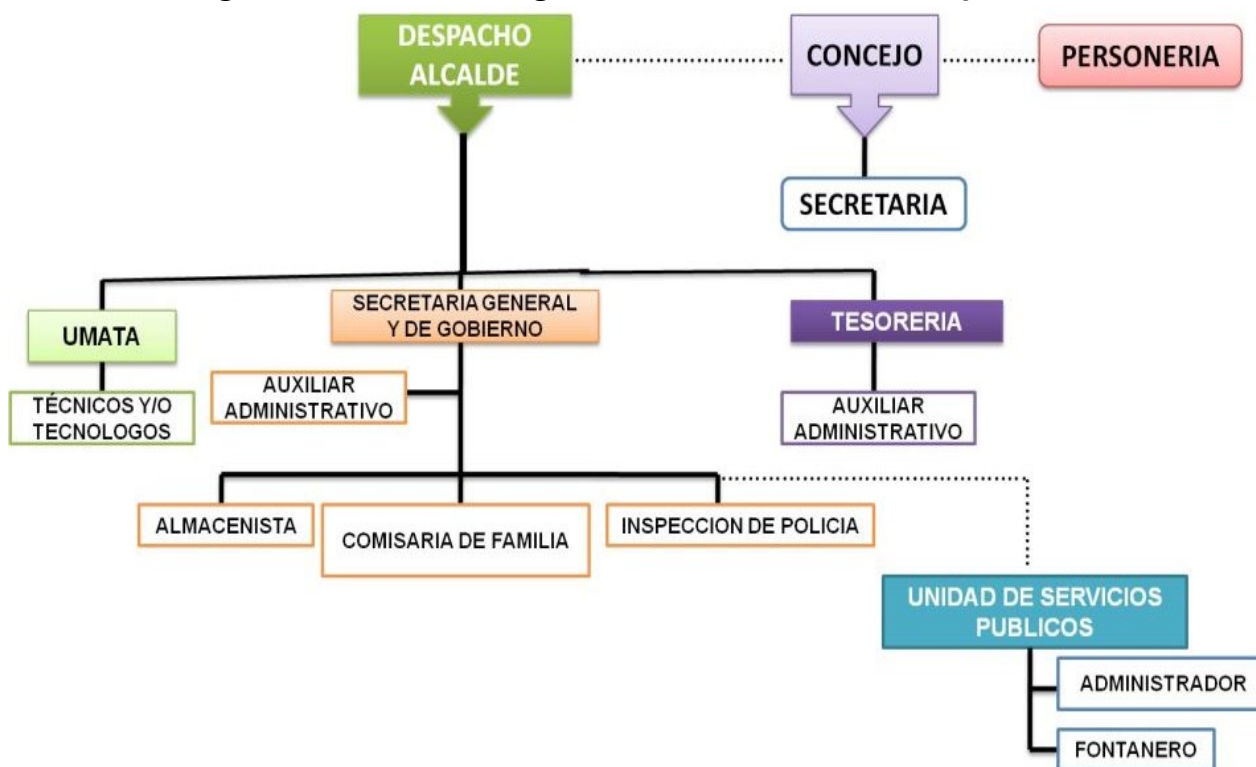
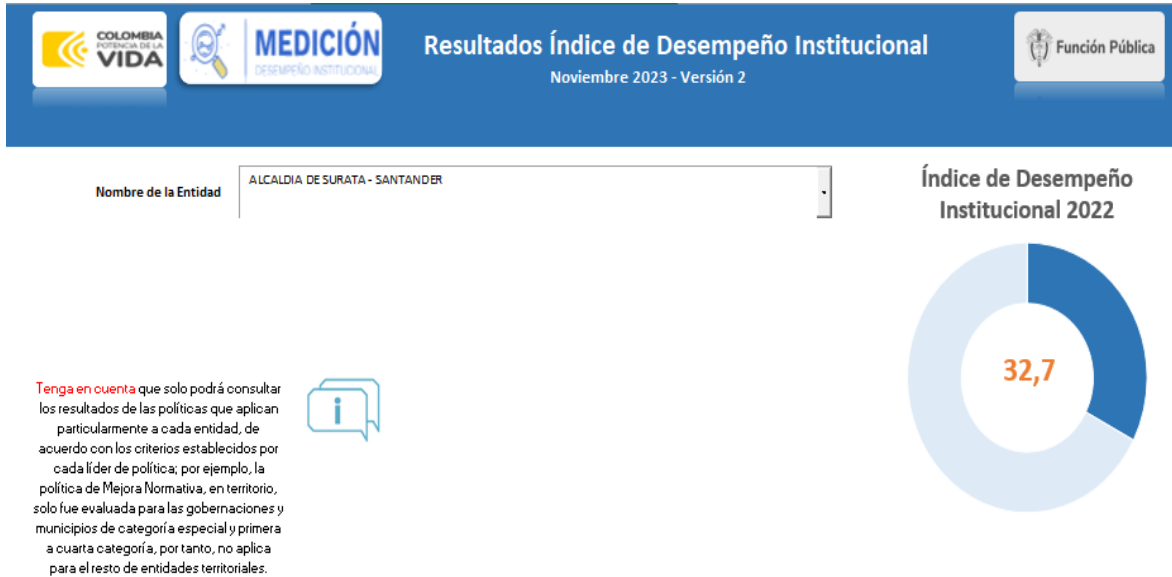




Figura 7. Índice de desempeño institucional



El Índice de Desempeño Institucional es una herramienta que les permite a las entidades públicas hacer un autodiagnóstico y diseñar acciones de mejora.

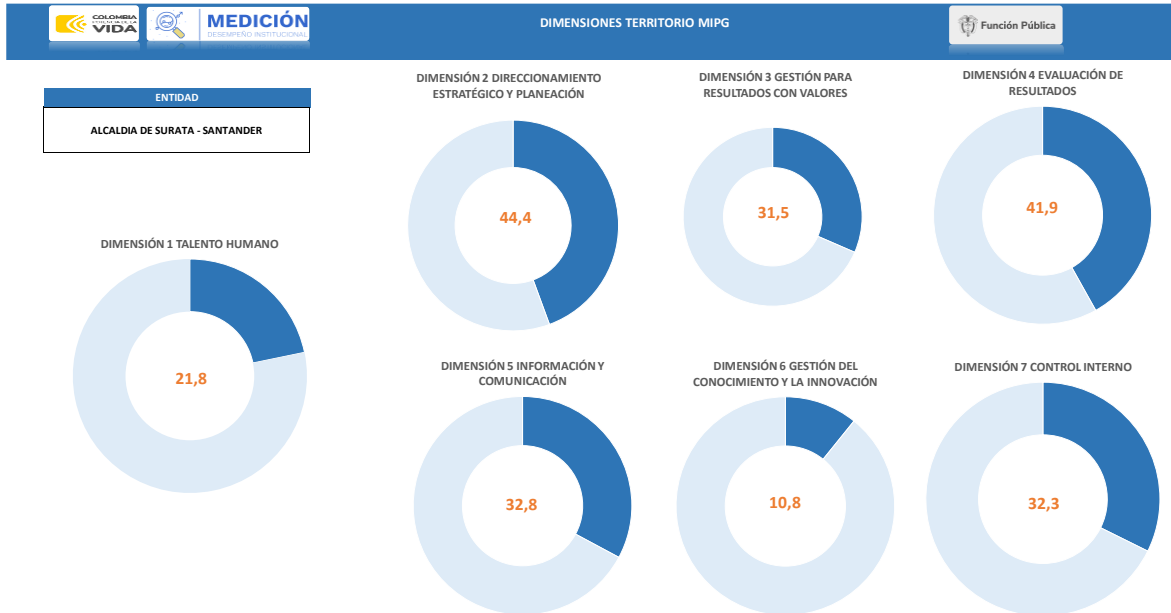
En el orden nacional el Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 81,4 puntos, en el orden territorial se ubicó en 57,9 puntos.

Para la medición del Modelo Estándar de Control Interno en nación el índice fue de 83,1 puntos, y para territorio de 55,9 puntos.

Los resultados de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) no establecen un ranking entre entidades, la medición solo refleja el desempeño de cada entidad en las 19 políticas evaluadas.



Figura 8. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



El puntaje máximo, corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño⁶.

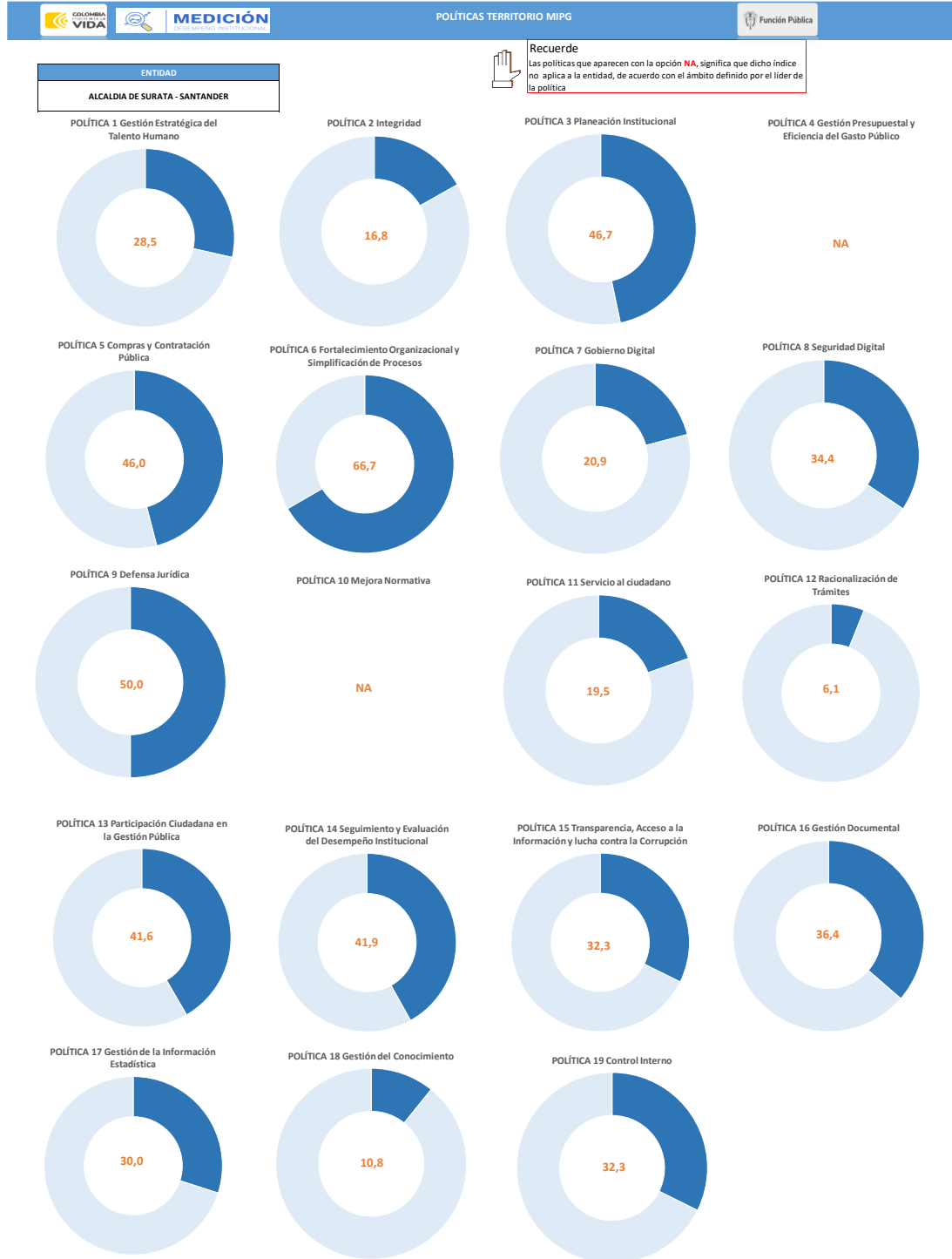
⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Figura 9. Índice detallado por políticas de gestión y desempeño institucional





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Surata
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Tabla 1. Índices desagregados territorio MIPG –2022

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
101	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	36,5
102	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	25,0
103	Desarrollo del talento humano en la entidad	21,2
104	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	28,6

No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	0,0
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	21,8

No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje
107	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	73,3
108	Registro y publicación contractual en las plataformas	33,3
109	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	57,1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	41,7
I11	Innovación Pública Digital	0,0
I12	Arquitectura	0,0
I13	Seguridad y Privacidad de la información	0,0
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	16,7
I15	Cultura y apropiación	0,0
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	0,0
I17	Estado abierto	29,7
I18	Decisiones basadas en datos	0,0
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA

No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
I21	Asignación de Recursos	29,17
I22	Implementación Lineamientos de Política	34,06
I23	Despliegue de Controles	44,44



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje
I24	Gestión de las actuaciones prejudiciales	33,3
I25	Gestión de la defensa judicial	75,0
I26	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0
I27	Gestión de la acción de repetición	100,0
I28	Gestión del conocimiento jurídico	10,0

No. Índice	POLÍTICA 10 Mejora Normativa	Puntaje
I29	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	NA
I30	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	NA
I31	Publicación y revisión de los actos administrativos	NA

No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje
I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	0,0
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	14,8
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	50,0
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	0,0
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	13,8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	NA
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	0,0
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	11,1
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	0,0

No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	17,8
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	62,5
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	46,2
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	29,2
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	45,8
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	51,5

No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	28,5
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	37,5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
I49	Calidad del Componente estratégico	42,9
I50	Calidad del Componente administración de archivos	50,0
I51	Calidad del Componente documental	27,5
I52	Calidad del Componente tecnológico	45,8
I53	Calidad del Componente cultural	0,0

No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje
I54	Índice Planeación Estadística	36,4
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	32,3
I56	Índice Calidad Estadística	25,0

No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje
I57	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	0,0
I58	Generación y producción del conocimiento	0,0
I59	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	14,6
I60	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	18,2



No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	22,9
I63	Evaluación estratégica del riesgo	23,8
I64	Actividades de control efectivas	20,8
I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	26,7
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	46,9
I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	44,3
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	22,2

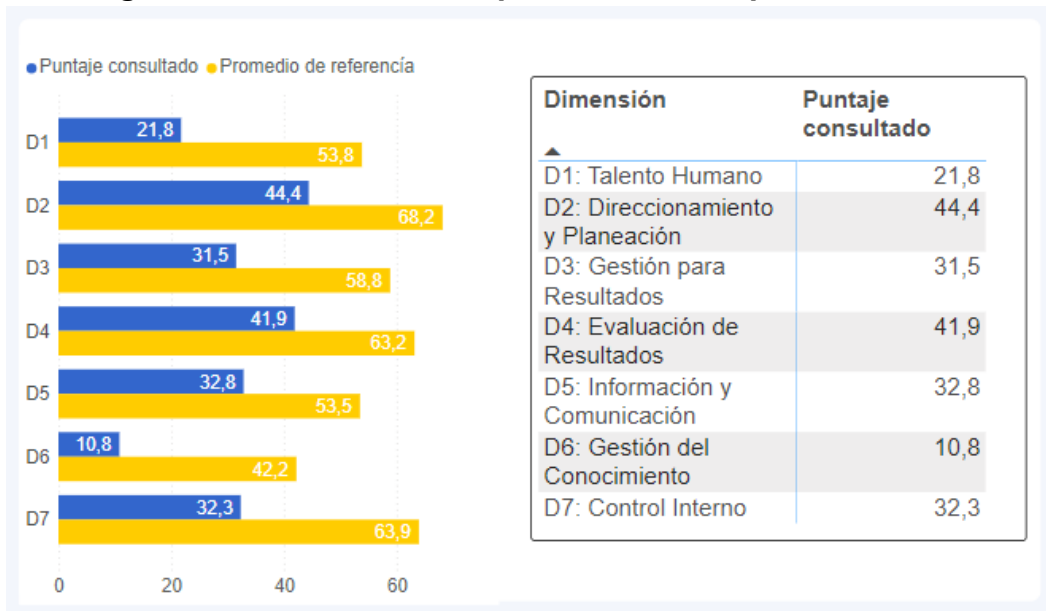
Figura 10. MECI – Índice de Control Interno Territorial⁷



⁷ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdiYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

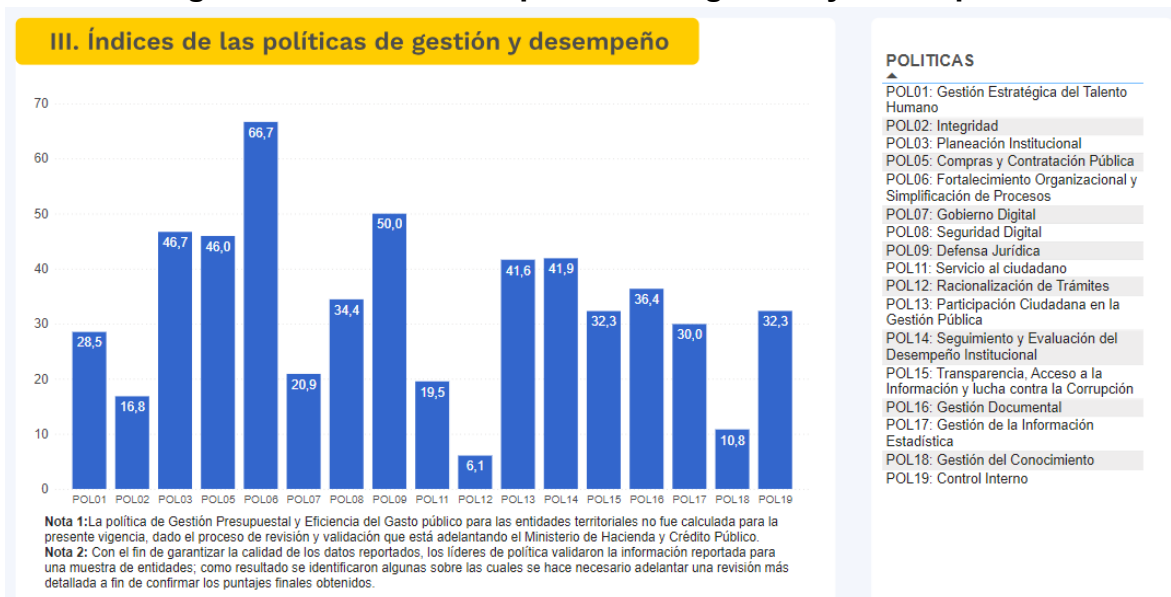


Figura 11. Índice de desempeño de los componentes MECI



Debemos de aclarar que los puntajes graficados; corresponden al comparativo con los puntajes máximos del grupo territorial.

Figura 12. Índice de las políticas de gestión y desempeño

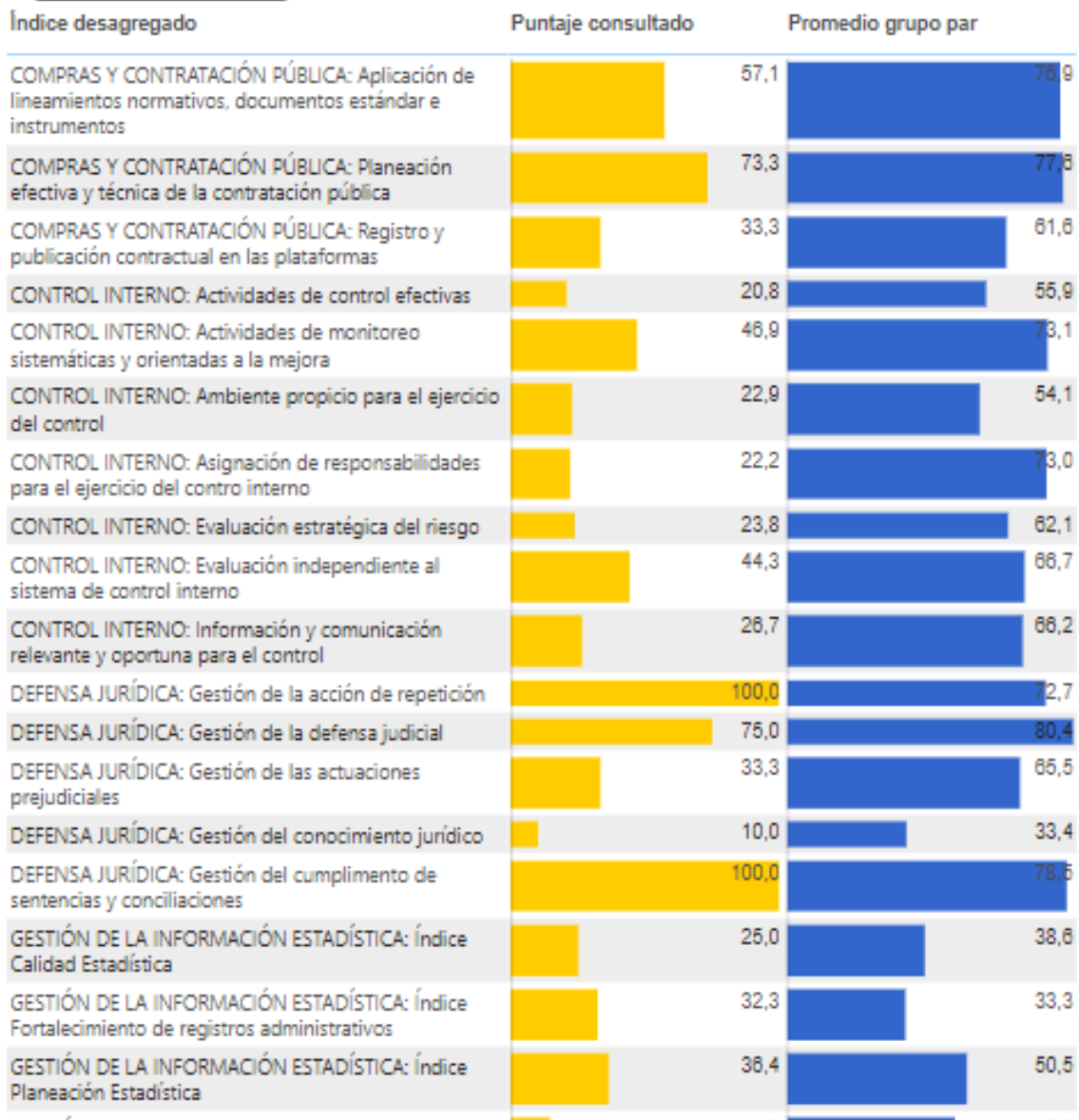




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Figura 13. Índice desagregado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	14,8	47,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	18,2	60,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación y producción del conocimiento	0,0	24,2
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	0,0	43,1
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	50,0	59,8
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	0,0	38,8
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	27,5	41,2
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	42,9	59,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	45,8	34,6
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	36,5	72,1
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desarrollo del talento humano en la entidad	21,2	62,0
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	28,6	58,8
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	25,0	55,7
GOBIERNO DIGITAL: Arquitectura	0,0	30,5
GOBIERNO DIGITAL: Cultura y apropiación	0,0	54,7
GOBIERNO DIGITAL: Decisiones basadas en datos	0,0	24,6
GOBIERNO DIGITAL: Estado abierto	29,7	68,9
GOBIERNO DIGITAL: Gobernanza	41,7	58,9
GOBIERNO DIGITAL: Innovación Pública Digital	0,0	21,1
GOBIERNO DIGITAL: Seguridad y Privacidad de la información	0,0	40,6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



GOBIERNO DIGITAL: Servicios Ciudadanos Digitales	16,7	14,7
GOBIERNO DIGITAL: Servicios y Procesos Inteligentes	0,0	14,2
INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	0,0	43,1
INTEGRIDAD: Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	21,8	46,1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	29,2	62,9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	17,8	66,9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	45,8	66,1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	46,2	62,9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	62,5	69,5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Rendición de cuentas en la gestión pública	51,5	73,3
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	0,0	37,0
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	0,0	18,8
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	11,1	23,2
SEGURIDAD DIGITAL: Asignación de Recursos	29,2	37,2
SEGURIDAD DIGITAL: Despliegue de Controles	44,4	53,7
SEGURIDAD DIGITAL: Implementación Lineamientos de Política	34,1	45,8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SERVICIO AL CIUDADANO: Accesibilidad para personas con discapacidad		13,8		50,1
SERVICIO AL CIUDADANO: Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía		0,0		54,9
SERVICIO AL CIUDADANO: Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana		0,0		61,6
SERVICIO AL CIUDADANO: Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía		50,0		70,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía		14,8		57,1
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Gestión de Riesgos de Corrupción		28,5		55,4
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública		37,5		71,1

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto**:

- ✓ Mejorar la calidad del servicio
- ✓ Cumplir las metas propuestas
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Manejo respetuoso de las rentas y las finanzas
- ✓ Inventariar los bienes muebles del municipio y su estado
- ✓ Modernización y reorganización institucional

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Modernización de la Administración Pública – Tramites en línea.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas



- Capacitación a funcionarios servicio al cliente.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO			
INSTITUCIONAL	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

9.3 DIAGNOSTICO PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO
TURISMO	DESARROLLO ECO-TURÍSTICO
AGROPECUARIO	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
MINERO ENERGÉTICO	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO
	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



A. SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Así mismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo en las regiones más empobrecidas del mundo. (ONU, 2019)⁸

POLITICA PÚBLICA DE EMPLEO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

A nivel departamental mediante formuló la *POLITICA PUBLICA DE EMPLEO Y TRABAJO DECENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2023-2030*, por este motivo se compromete a la implementación de la misma en la búsqueda del beneficio de nuestras comunidades.

⁸ Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

En el municipio, según el DANE -2018 presenta un porcentaje de NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas del 32.10%; lo cual nos indica que este porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza.

Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
17,87	2,73	2,67	0,85	5,28	3,49	8,55
14,28	3,80	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44

Cabeceras						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
14,75	2,33	2,55	0,44	4,99	5,10	3,99
9,53	1,79	2,88	2,06	2,57	1,59	2,66

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Centros Poblados y Rural Disperso						
Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
18,95	2,86	2,71	0,99	5,39	2,94	10,12
30,48	10,64	13,63	8,78	9,64	3,16	10,51

Como podemos observar, la proporción de personas en NBI(%) en el sector rural es del 30.48%, superando el promedio urbano del 9.53%; lo cual nos orienta el direccionamiento de la inversión del recurso público.



TRABAJO INFANTIL

En Colombia la problemática del trabajo infantil es latente. Según cifras del DANE al 2022, hay alrededor de 10'730.000 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años, y de estos, 369.000 ejercen labores de trabajo remunerado. En comparación con el año anterior, en donde 508.000 menores trabajaban, la cantidad tuvo una reducción importante de 139.000 personas, sin embargo, la cifra aún es elevada.

Lo que muestran los indicadores del DANE y Mintrabajo; es que las cinco actividades económicas donde más casos de trabajo infantil ilegal hay son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 133.000
- Comercio y reparación de vehículos 78.000
- Industrias manufactureras 49.000
- Alojamiento y servicios de comida 45.000
- Otras ramas 36.000
- Construcción 14.000
- Transporte y almacenamiento 13.000

Existen sectores y empresas que desde hace varios años trabajan para combatir el trabajo infantil. un ejemplo es la red Colombia contra el trabajo infantil que nació en diciembre de 2014 y que busca ser un referente regional de alianzas público – privadas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. Para lograrlo, convocó a 14 empresas que se unieron de manera oficial para firmar un acuerdo cuyo objetivo es erradicar esta práctica.

Es una iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo y apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Pacto Global Colombia y aliados estratégicos como el ICBF. Las empresas que firman el pacto se comprometen, además, a remover al interior de sus organizaciones, en sus cadenas de valor y sus áreas de influencia la inclusión de estrategias, programas o proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil como parte de su política de Responsabilidad Social Empresarial.

El programa de Inclusión Laboral que invita a los adultos de los grupos familiares inmersos en el trabajo infantil a reemplazar con su salario los ingresos percibidos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



por los niños, y el de kits escolares que motiva a los niños a mantenerse en el sistema educativo y disminuye la deserción escolar, para finalmente restablecer el derecho de los niños a la recreación implementando las escuelas deportivas rurales.

Con respecto al trabajo infantil la **Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 20, numerales 12 y 13**; establece que los niños y adolescentes serán protegidos contra el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo pueda afectar su salud, integridad y seguridad o impedir el derecho a la educación y contra las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT. Así mismo, el artículo 35 ibídem define como edad mínima de admisión al trabajo los quince (15) años y determina que los adolescentes entre los 15 y 17 años, para trabajar deben contar con la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el ente territorial local y gozarán de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, en las normas que lo complementan y en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, que forman parte del bloque.

Sumado a lo anterior el fenómeno que genera es el desplazamiento de la población hacia otros municipio y departamentos en busque da de oportunidades de empleo

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto**:

- Incentivar emprendimientos juveniles campesinos
- Apoyo técnico y jurídico en pequeña minería a través del PTO Plan de Trabajos y Obras.



Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo empresarial, turístico y cultural
- Capacitación empresarial y apropiación tecnológica.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO				
PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

B. SECTOR TURISMO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
TURISMO	DESARROLLO ECO-TURÍSTICO

Suratá, cuenta con atractivos escénicos que gozan del reconocimiento y atractivo turístico natural en el ámbito local; sin embargo, no cuenta con el reconocimiento e integración a los proyectos turísticos a nivel subregional; por lo tanto, el interés en este renglón económico es de un perfil bajo, sin ninguna contribución o aporte a la economía del municipio.

Suratá cuenta con un gran potencial turístico basándose en su rica historia de la conquista española, su riqueza natural y cultural única en la región. Este remanso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



de paz cuenta con lugares naturales representativos como lo es, la Laguna de Monsalve donde nace el Rio Suratá, el mirador del Cardón donde se puede divisar una panorámica única de la provincia de Soto Norte, entre otros atractivos naturales únicos en la región.

En cuanto a su aspecto histórico se encuentra el corregimiento de Cachiri, cuna de la batalla de “Firmes Cachiri carajo” en los tiempos de la conquista española y actualmente se puede evidenciar sitios emblemáticos de dichos acontecimientos históricos para la nación, como los caminos reales, las casonas, lugares de las batallas, entre otro sin número de atractivos históricos; como es una de las cinco iglesias más antiguas de Santander fundada en el año 1783. Hoy día, se encuentra en trámite ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 228 - 2024 por parte de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.



Bogotá, Febrero 26 de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica

ASUNTO: Radicación Proyecto de Ley

Respetado Secretario General:

En mi calidad de congresista de la Republica y en uso de las atribuciones que nos han sido conferidas constitucional y legalmente, nos permitimos respetuosamente radicar el proyecto de ley **“Por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio del Suratá, Departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos”**.

Por lo anterior le solicitamos se sirva dar inicio al trámite legislativo respectivo.

Cordialmente

Isabel Cristina Zuleta López
 Senadora
 Pacto Histórico



@IsaZuleta
 Isabel Cristina Zuleta López
 @IsaZuleta_
 isabel.zuleta@senado.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



La ubicación geográfica del casco urbano en el municipio y su convergencia de vías desde los diferentes corregimientos, veredas, ha permitido crear un intercambio comercial que a su vez ha sido el elemento motor del desarrollo comercial y urbanístico.

Así mismo, cuenta con sitios aptos para visitantes tales como la finca el molino, la iglesia Municipal, la unión de los ríos, camino de la torcaza el Molino el Porvenir, la laguna del alto de cachiri, lagos de pozo negro en la vía a Paramillo, finca la laguna, pozos de uña gato, cerro de la teta y riqueza de bosques naturales. Según información suministrada por la asociación Agroecoturística de Santurbán en promedio anual de turistas, son de 50 turistas.⁹

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- Incentivar el turismo ecológico, social y comunitario.

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Actualizar e implementar el Plan Turístico Municipal
- Realizar proyectos regionales y convenios con municipios aledaños con el fin de hacer alianzas encaminadas a la recreación, promoción del turismo y ecoturismo.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

⁹ Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Pág. 222



2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO			
TURISMO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

C. SECTOR AGROPECUARIO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
AGROPECUARIO	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Existe dentro de la administración municipal la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), creada según acuerdo número 29 de octubre 31 de 1991. Además, existen tres acueductos veredales para el riego financiados con recursos CDMB-HIMAT localizados en las veredas El Palchal, Nueva Vereda y Bucaré¹⁰.

Producción agrícola más representativas

En el municipio de Suratá hay plantadas 90 Has que equivalen al 4.7% del área total en frutales de clima frío de las 1927 Has dedicadas para la agricultura destacándose entre estos la mora, la curuba, la breva, y el tomate de árbol, el 1.3% restante de las tierras dedicadas a frutales son utilizadas en otras variedades de fruta que no salen al mercado y que son para autoconsumo tales como feijoa, guayaba etc., de igual forma cuenta en la actualidad con cerca de 125 Has de café que equivalen al 6.5% de las 1927 Has del área dedicada a agricultura Presentan un rendimiento de 696 Kg., Has lo cual es relativamente bajo Estos bajos rendimientos se deben a que la mayoría de los cafetales fueron establecidos hace más de 50 años sin ningún tipo de tecnificación y han perdido toda vigencia de

¹⁰ Diagnóstico EOT – Pág.96



producción. El 18.37% restante del área total es dedicado a cultivos transitorios y otros.

USO ACTUAL DE LA TIERRA EN AREAS DE CONCENTRACION DE MINIFUNDIOS										
Municipio	Total		Agrícola		Pecuario		Forestal		Erosion	
	AREA	%	AREA	%	AREA	%	AREA	%	AREA	%
Surata	9.689	93	2.034	21%	5.813	60%	1.356	14%	486	5%
Departamento	499.842	17%	119.573	24%	314.980	63%	48.247	10%	17.088	3%

LOS DATOS DE ESTE TABLA SON DE MINIFUNDIO CONCENTRADO Y LOS PORCENTAJES DE LA COLUMNA TOTAL SON RESPECTO A LA PARTICIPACION DEL MINIFUNDIO CON RELACION AL AREA TOTAL DEL MUNICIPIO.

SI SUMAN LOS PORCENTAJES DEL AREA AGRICOLA, PECUARIA, FORESTAL Y EROSION DA UN 100%.

Fuente: Diagnostico EOT

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- Apoyar proyectos productivos y agroindustriales sostenibles.
- Incentivar Jóvenes Campesinos

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la Mesas Participativas la necesidad de priorizar acciones como son:

- Apoyar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y agroindustrial.
- Capacitar al sector agropecuario para la protección y conservación de los suelos y los recursos naturales.
- Impulsar la capacitación a fin de lograr la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas en aras de ser más eficientes y competitivos.



- Apoyar a las familias campesinas en los diferentes sectores a fin de sostener una seguridad alimentaria, proyectos productivos.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO		
AGROPECUARIO		

D. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
VIAS Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Las vías se encuentran en buenas condiciones ya que constantemente se realiza mantenimiento, pero en época de invierno se ven afectadas por deslizamientos de tierra y disminución de la banca debido a la cercanía del río por donde pasa la vía desde la capital.

En términos generales, a las veredas del municipio se tiene acceso por medio de nuevas aperturas viales; en un 80% carretables y placa huellas en sectores de difícil acceso. De igual forma, se conservan algunos caminos de herradura por la comunidad, que aporta la mano de obra para mantenerlos en buen estado y poder transitar por ellos.



Es necesario resaltar la necesidad que aún existe necesidades identificadas desde la pasada administración¹¹:

- Se requiere la caracterización vial de la red terciaria que aún no cuenta con la caracterización del municipio.
- Mal estado de la malla vial del casco urbano del corregimiento de Cachiri.
- Mal estado de la infraestructura vial terciaria y veredal como lo son: Gramalotico, Capacho, Violeta, Marcela y Tablanca; entre otras.
- Falta de construcción de vías rurales y veredales para poder sacar los productos a las vías principales en: Mesallana, Cartagena – Santa Bárbara (El Playón), Capacho – El Filo, Las Abejas – San Isidro – Cartagena, entre otras.
- Mal estado de la malla vial del corregimiento de Turbay a falta de pavimentación del sector urbano.
- Se requieren placa huellas para los puntos críticos de las vías veredales.
- Mal estado de la malla vial del casco urbano de Suratá.

Identificación de las vías municipales

La carretera que comunica Suratá con Bucaramanga, es destapada, la cual se le hace mantenimiento periódicamente a través de convenios con los municipios de la región. La carretera que une a Suratá con sus corregimientos también es destapada, la cual en época de invierno se ve bastante afectada. La labor de mantenimiento es lenta debido a la maquinaria disponible que existe. Un resumen sobre las distancias entre sus corregimientos y del casco urbano con la capital.

Población	Distancia (Km)
De Suratá a Bucaramanga	42 Km
De Suratá al Corregimiento de Cachirí	25 Km
De Suratá al Corregimiento de Turbay	48 Km
De Suratá al Corregimiento del Mohan	88 Km

Fuente: Diagnóstico EOT

¹¹ Plan de Desarrollo 2020 - 2023



Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Realizar proyectos viales con el apoyo interinstitucional

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Apoyar el fortalecimiento de las vías terciarias en los sectores rurales, para mejorar el transporte de la productividad agropecuaria y turística.
- Gestionar recursos para la adquisición y modernización de la maquinaria existente para uso comunitario.
- Celebrar convenios con las juntas de acción comunal para el mejoramiento de las vías.
- Gestionar ante el Departamento y la Nacional proyectos para el mejoramiento de vías terciarias, placa huellas y alcantarillas.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO		
VIAS Y TRANSPORTE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



E. SECTOR MINERO ENERGÉTICO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en tres programas, uno para minas y dos para energía:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO	
MINERO ENERGÉTICO	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO
	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

DIAGNOSTICO DEL SECTOR MINERO EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ

El artículo 332 de la Constitución Política de Colombia establece que “(...) *el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables (...)*” y, por consiguiente, de conformidad con el artículo 334, “(...) *intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo (...)*”.

A su vez, el artículo 6 de la Ley 388 de 1997 define que “(...) *el ordenamiento territorial municipal (...) tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante (...)* 1. *La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales (...), de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras*”.

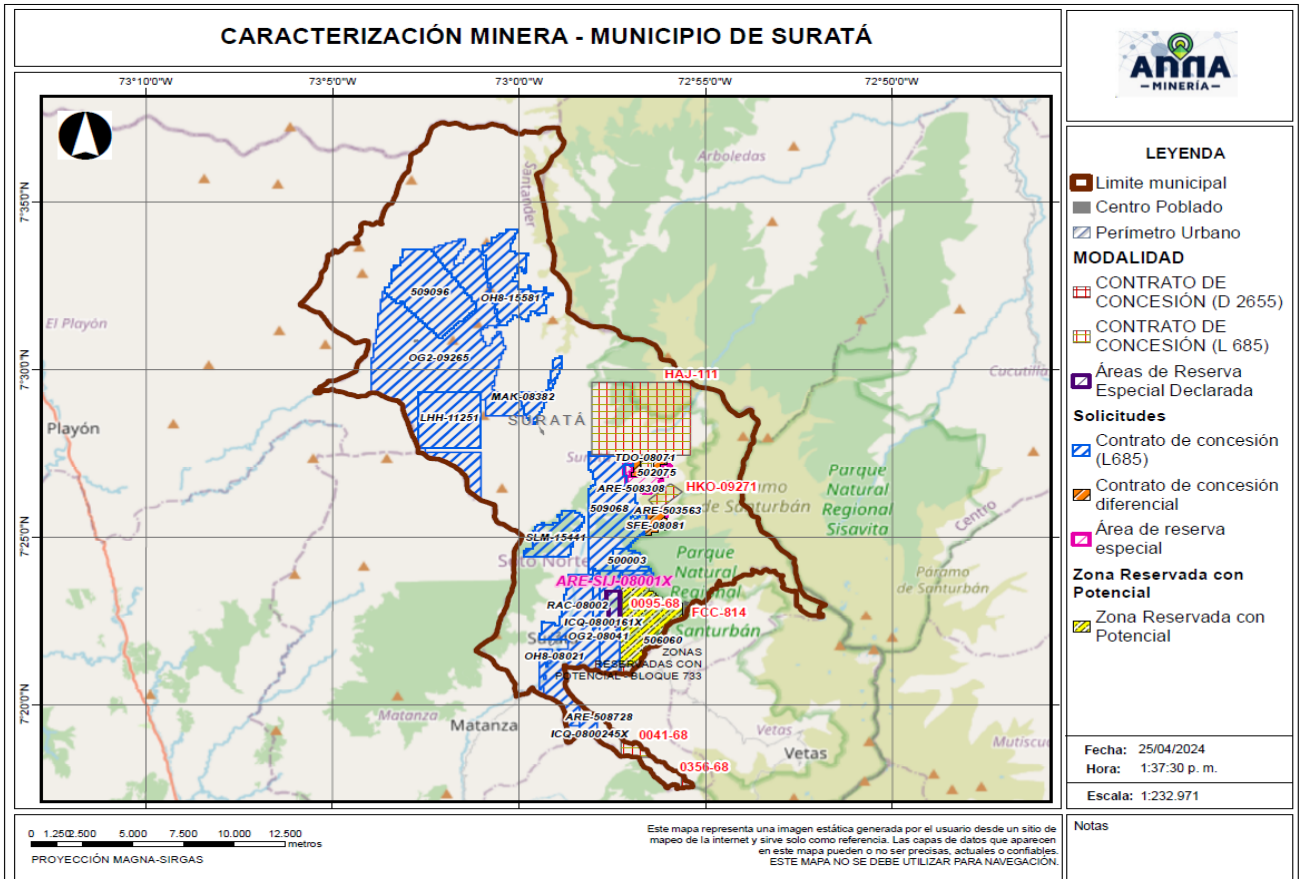
En los términos del artículo 13 de la Ley 685 de 2001, la minería es una actividad de utilidad pública e interés social y en los artículos 34 y 35 de la Ley 685 de 2001, se relacionan las zonas excluibles de la minería y las zonas de minería restringida, respectivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Figura 14 Caracterización Minera – Municipio de Suratá



Entonces, teniendo en cuenta la caracterización geográfica y la descripción de actividades y potencialidades del municipio de Suratá, se puede deducir la vocación agroforestal, silvopastoril, agropecuaria y minera del municipio de Suratá, dependiendo de la altitud, la pendiente, la geología del subsuelo, los suelos y el estado de explotación o de intervención. Y dado que dentro del municipio se encuentra una variación de nivel sobre el mar que va desde los 960 hasta los 3350 msnm, le permite ser productor de bienes primarios agrícolas, pecuarios y forestales y extractora de recursos minerales susceptibles de explotar a pequeña, mediana y gran escala; evidenciándose el alto potencial productivo agropecuario, forestal y minero, al comparar las áreas con esa vocación frente al total de la región santandereana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



La producción minera del municipio de Suratá está relacionada con las formaciones geológicas presentes en los municipios de Vetas – California (Santander), en donde se obtuvieron depósitos filonianos desde épocas precolombinas, siendo una de las zonas más importantes del país y que representa la única mineralización de filón conocida en la cordillera Oriental.

Pero esta importancia histórica y económica de la minería aurífera en la región ha debido soportar fuertes críticas y desafíos, especialmente en términos de impactos ambientales y sociales, la contaminación por el uso del mercurio, la intervención de fuentes hídricas, la tala indiscriminada, la migración de poblaciones, entre otros, todos ellos asociados a actividades de extracción ilícita que contravienen las buenas prácticas de la pequeña minería informal. El municipio de Suratá ha sido testigo de esta realidad, con una economía minera que ha dependido en gran medida de la actividad extractiva tradicional en las veredas de Monsalve, Marcela, Agua-Blanca, Tablanca, Palchal y Cartagua, que por falta de oportunidades de formalización por cuenta del Estado, que redundan en poca tecnología y mano de obra calificada, sumado a la carencia de vías de acceso a las cabeceras municipales, han obstaculizado el desarrollo integral de esta actividad en el municipio.

Así mismo, la comunidad minera tradicional en los últimos años se ha conformado en Asociaciones con el fin de poder tener reconocimiento y participación en el entorno regional y nacional, siendo la más destacada la Asociación de Mineros Artesanales de Monsalve – ASOMAR, que cuenta con 9 años de constituida, agrupando en este momento a 44 mineros tradicionales que se encuentran en procesos de formalización ante la autoridad minera nacional.

Lo anterior se traduce en la importancia de articular la minería como actividad a tener en cuenta en la planificación del territorio, incluyendo dentro del ordenamiento de Suratá, las zonas o áreas susceptibles para actividades mineras en armonía con las características y potencialidades del territorio y estableciendo las políticas que garanticen su desarrollo en el mediano y largo plazo, respetando siempre los principios armónicos del medio ambiente.

Por ello en concordancia con la zonificación y usos del suelo descrita en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Suratá, el cual debe actualizarse en el corto plazo, se deben ubicar las áreas susceptibles para el desarrollo de actividades mineras



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



dentro de las categorías para “Usos Rurales”, constituyendo estas categorías los terrenos no aptos para el suelo urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos de conservación y/o preservación, usos agrícolas, ganaderos forestales, de aprovechamiento de recursos naturales, mineros, paisajísticos, turísticos o actividades análogas (actividades de pastoreos y aparcerías), permitiéndose en estas áreas, la instalación y desarrollo de infraestructura y equipamientos propios de las actividades productivas, previos los permisos y autorizaciones a que haya lugar. Por supuesto teniendo en cuenta las actividades de recuperación geomorfológica y ambiental y los cierres de actividades de producción minera las cuales deberán armonizarse con el modelo de ocupación propuesto para el municipio, previa concertación con las autoridades competentes.

En la actualidad, la formalización minera viene siendo tema de discusión en la concertaciones de la delimitación del Páramo de Santurbán dado que las zonas mineras activas del municipio están cercanas a este ecosistema estratégico, por lo que participan en estas conversaciones el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería – ANM y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, que buscan la implementación de una mesa permanente para abordar temas de formalización, sustitución y reconversión minera.

Con el objetivo de abordar estas problemáticas, la administración “Suratá Renace” promoverá los espacios para la formalización de las unidades productivas mineras presentes en el municipio, e implementará medidas para mitigar y prevenir los impactos ambientales y sociales asociados a la actividad minera, a través de un enfoque integral y colaborativo que involucre a las autoridades minera y ambiental, la cooperación internacional, el sector privado y por supuesto a la comunidad minera en general (mineros tradicionales, mineros informales y titulares mineros), garantizándose un desarrollo sostenible, equitativo y pluralista en la región, para que los pequeños mineros puedan ejercer la minería legalmente, generando bienestar a sus familias, contribuyendo con su desarrollo económico y con la responsabilidad en la mitigación de los impactos ambientales que genere su actividad.

Por esta razón el municipio presenta la caracterización minera en formatos Excel, Reporte Gráfico y Shapefile solicitados a la Agencia Nacional de Minería a corte



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
 NIT: 890205051-6
 PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
 2024 – 2027



abril de 2024, que nos muestran la actividad minera actual y el porcentaje del área susceptible para el desarrollo de actividades mineras dentro del territorio, contando con la información del potencial minero y su proyección como actividad económica relevante para el desarrollo del municipio y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. (Ver Anexo 03. CARACTERIZACION MINERA SURATA – Medio Magnético).

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Asistiremos técnica y jurídicamente en cuanto a los requisitos que exige la ley.

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- ✓ Asistiremos técnica y jurídicamente en cuanto a los requisitos que exige la ley.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO		
MINERO ENERGÉTICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



9.4 DIAGNOSTICO PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
SALUD	ASEGURAMIENTO PARA TODOS PLAN TERRITORIAL DE SALUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PPNA
DEPORTE Y RECREACIÓN	COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR
	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD
	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN
	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER
	ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA
	COBERTURA
	CALIDAD - MATRICULA Y GRATUIDAD
CULTURA	CULTURA
VIVIENDA	VIVIENDA
MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	GESTIÓN AMBIENTAL
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ACUEDUCTO
	ALCANTARILLADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
	ASEO
DESARROLLO COMUNITARIO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ELECTRIFICACIÓN Y GASIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN
	GASIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

A. SECTOR SALUD: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en dos programas:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
SALUD	ASEGURAMIENTO PARA TODOS
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PPNA

El Análisis de Situación de la Salud- ASIS, es el pilar fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el Plan Territorial de Salud Pública (PTSP), por tal motivo el Ministerio de Salud y Protección Social, convocó a la elaboración de este análisis con un enfoque de determinantes sociales y cumpliendo con esta necesidad para la toma de decisiones, el municipio elaboró su análisis de situación de salud con el modelo de determinantes sociales de salud actualizada, pretendiendo dar a conocer el comportamiento de los eventos de interés en salud del municipio y los riesgos potenciales sectoriales identificados y percibidos por los diferentes subgrupos poblacionales asentados en el territorio, previstos como una necesidad básica con el fin de disponer de una herramienta para la construcción de líneas de bases que contribuyan a la elaboración de políticas públicas, planeación y orientación de las mismas, toma de decisiones, acciones de regulación y de inspección, vigilancia y control no solamente desde el sector salud sino desde un escenario trans-sectorial como ordenador del quehacer de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



acciones de los entes territoriales, así como de las organizaciones comunitarias y de la población en general¹²

El conocer el estado de salud de un municipio diferencialmente y desde lo cuantitativo y cualitativo permite generar estrategias e ideas que se ordenan y estructuran para desarrollar y construir políticas y acciones dirigidas a la población, buscando el mejoramiento de la calidad de vida y salud. Estas acciones están soportadas a través del enfoque de derechos, como parte integral y constitucional, así como del enfoque diferencial, mediante el trabajo mancomunado entre la comunidad y el gobierno, llevando a cabo la lectura de las necesidades de la población, brechas y déficits para la construcción de las posibles respuestas, que busca la articulación de sectores.¹³

Desde esta perspectiva, se ha estructurado este documento denominado Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio, 2023, Documento que se estructura de acuerdo a la disponibilidad de la información: I) un análisis de los contextos territorial y demográfico, II) el abordaje de las condiciones de salud enfermedad, III) el análisis de los determinantes sociales de la salud y, IV) la priorización en salud en la relación con su entorno, con el grupo social al que pertenece, es así como se visualiza la conformación demográfica, cultural y social del municipio de Suratá. (Ver ANEXO 02 PLAN TERRITORIAL SURATA.PDF – Medio Magnético)

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



¹² Jaime Breilh. Las tres “s” de la determinación de la vida y el triángulo de la política. Conferencia en el Seminario “Rediscutiendo a questão da determinação social da saúde”, organizado por el Centro Brasileiro de Estudos de Saúde – CEBES, Salvador (Bahía - Brasil), 19-20 marzo, 2010.

¹³ Ibídem.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- Mejorar el servicio en los centros de salud
- Afiliación al 100% en Régimen Subsidiado
- Campañas de Zoonosis
- Desarrollar programas de Deporte al Aire Libre

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Ampliación de la cobertura.
- Salud pública.
- Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental, para que sean invertidos en el mejoramiento y adecuación del Hospital y los puestos de salud de los corregimientos y sus veredas, a fin de lograr un servicio con calidad y eficiencia.
- Gestionar convenios a fin de efectuar brigadas de salud preventiva, a través de programas de promoción y prevención que se hagan efectivos en todo el municipal.
- Formular y ejecutar acciones de promoción y prevención en salud con el fomento y apoyo de brigadas de prevención y vacunación.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



B. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES		PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
DEPORTE Y RECREACIÓN	COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	

Respecto al fomento de buenas práctica y aprovechamiento del tiempo libre; el deporte y la recreación se tendrán como motor fundamental dentro de los grupos de niñez e infancia como parte primordial; así como la promoción y apoyo en adolescentes y jóvenes dentro del municipio. Aunado a estos, se brindará una oferta inclusiva y participativa para personas con discapacidad que lo deseen.

Así pues, se dará todo el apoyo necesario para este fin, con la creación de torneos deportivos, desplazamiento para competencias regionales, generando así dentro de la comunidad; unidad y compromiso por las buenas prácticas.

Con este fin, se contratará personal idóneo para el desarrollo de estas prácticas; para fortalecer la formación deportiva.

Respecto al inventario de escenarios deportivos del municipio se encuentran:

Tabla 2. Escenarios Deportivos

TIPO DE ESCENARIO DEPORTIVO	UBICACIÓN
ESTADIO MUNICIPAL JESÚS DÍAZ BAUTISTA	CABECERA MUNICIPAL
COLISEO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
CONCHA ACÚSTICA Y CANCHA DE MICROFÚTBOL	CABECERA MUNICIPAL
CANCHA MÚLTIPLE	VEREDA PANAGA
CANCHA MICROFÚTBOL	VEREDA BUCARE
POLIDEPORTIVO	VEREDA EL PORVENIR
POLIDEPORTIVO	VEREDA CARTAGUA
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA CARTAGUA
POLIDEPORTIVO	VEREDA MARCELA, SECTOR LA CURVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Surata
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	CORREGIMIENTO CACHIRI, CENTRO POBLADO
CANCHA DE FUTBOL	CORREGIMIENTO CACHIRI, CENTRO POBLADO
POLIDEPORTIVO	CORREGIMIENTO TURBAY, CENTRO POBLADO
CANCHA FUTBOL	CORREGIMIENTO TURBAY, CENTRO POBLADO
CANCHA FUTBOL	VEREDA CRUCECITAS
CANCHA FUTBOL	CENTRO POBLADO EL MOHÁN
CANCHA MÚLTIPLE	VEREDA NUEVA VEREDA
CANCHA MÚLTIPLE	VEREDA SAN FRANCISCO
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA CAPACHO
CANCHA DE FUTBOL, MICROFÚTBOL	VEREDA GRAMALOTICO
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA SANTA ROSA
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA MESA LLANA
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA EL SILENCIO
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA SAN ISIDRO
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA LAS ABEJAS
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA SAN JOSÉ DE PANTANITOS
CANCHA DE MICROFÚTBOL	VEREDA TABLANCA
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA LA VIOLETA
CANCHA DE FUTBOL	VEREDA PARAMOS DE MONSALVE, SECTOR EL ALTO
CANCHA MÚLTIPLE	VEREDA BUCARE

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Fortalecer las diferentes disciplinas deportivas y apoyar a nuestros deportistas a nivel Departamental y Nacional.
- ✓ Remodelación y construcción de nuevos escenarios deportivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Fomentar la práctica deportiva, recreativa y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Adecuación, construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Fomentar y apoyar el funcionamiento de clubes deportivos, comités deportivos comunitarios y veredales.
- Apoyar e impulsar los diferentes talentos, (deportivos, recreativos, artísticos y culturales) del municipio.
- Apoyar escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
DEPORTE Y RECREACIÓN	 3 SALUD Y BIENESTAR 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



C. SECTOR BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL): Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en once programas:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA
	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR
	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD
	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN
	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER
	ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS

Particularmente se destaca la propuesta encaminada al fortalecimiento educativo y apoyo integral a la política de infancia y adolescencia, así como apoyo a las comisarías de familia y el rescate de una institución fundamental para la cohesión y desarrollo de toda la sociedad “la familia” como eje del ser social. Es de recordar que la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, indica que los mandatarios locales son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia. (Ver ANEXO 01 DIAGNOSTICO INFANCIA ADOLESCENTES – Medio Magnético)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



A continuación, dentro de la construcción del plan de desarrollo municipal en lo relacionado a la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y fortalecimiento familiar y teniendo como principios fundamentales los siguientes:

- ✓ **Protección Integral.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, de la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos Nacional; departamental y Municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.
- ✓ **Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes.** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
- ✓ **Prevalencia de los Derechos.** En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

En tal fin, se elaboró el diagnóstico situacional; que es parte anexa del Plan de Desarrollo, sobre el estado de la garantía de los niños, niñas y adolescentes del municipio; este análisis situacional ampliará la mirada de todos los sectores involucrados y responsables en la protección de la primera infancia, infancia y adolescencia y nos permitirá establecer metas y definir presupuestos más acordes a sus verdaderas problemáticas.

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

➤ Adoptar e Implementar las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales.

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Apoyo grupos vulnerables
- Apoyo a la Comisaria de Familia
- Apoyo Integral a la Política de Infancia y Adolescencia
- Apoyo a las Juventudes.
- Apoyo a las políticas de protección del Adulto Mayor.
- Apoyo a las políticas de Equidad de Género.
- Actualización e implementación de la Política Pública de Discapacidad.
- Apoyo a las políticas de protección de las Víctimas.
- Atención y apoyo a la población en proceso de reintegración y reincorporación.
- El rescate de una institución fundamental para la cohesión y desarrollo de toda la sociedad “**LA FAMILIA**” como eje del ser social.
- Impulsar desde la administración municipal un programa de la no **violencia y el maltrato en la mujer.**
- Garantizar la participación activa de la mujer a través del cumplimiento de la ley de cuotas.
- Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI



De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL			
BIENESTAR SOCIAL (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL)			

F. SECTOR EDUCACIÓN: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en tres programas:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA
	COBERTURA
	CALIDAD - MATRICULA Y GRATUIDAD

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Gestionar ante el MinTic ampliación de cobertura de Internet
- ✓ Gestionar la ampliación de cobertura PAE
- ✓ Recuperación de Infraestructura Educativa
- ✓ Fortalecer la Calidad Educativa



- ✓ Realizar alianzas estratégicas del nivel Técnico, Tecnológico y Profesional.

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Lograr mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo.
- Reducir el índice de analfabetismo.
- Fomentar a nivel escolar el Bilingüismo.
- Apoyo a la población estudiantil en el acceso a la educación superior.
- Legalizar predios, para el mejoramiento, adecuación y dotación de escuelas y colegios del área urbana y rural, en tecnología y equipos.
- Fortalecimiento del transporte escolar en las zonas rurales, durante los cuatro años.
- Mantener y fortalecer los restaurantes escolares.
- Impulsar programas de prevención y combate a la deserción estudiantil.
- Continuar gestionando las alianzas y convenios educativos con las universidades públicas de Santander y las instituciones tecnológicas y el SENA.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
EDUCACIÓN	



G. SECTOR CULTURA: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES		PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
CULTURA		CULTURA

FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SURATÁ, CACHIRÍ, TURBAY Y EL MOHAN.

Actualmente se desarrollan programas artísticos, incluyendo la participación de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas; en las siguientes disciplinas en cada una de las sedes:

CASA DE LA CULTURA CARLOS ALIRIO ORTEGA SURATÁ

- Música
- Bandas Marciales
- Bandas Sinfónicas
- Cuerdas Pulsadas
- Literatura

COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN – TURBAY

- En esta sede, se desarrollan las actividades de formación en acuerdo interinstitucional dentro de la jornada escolar y en jornada complementaria.
- Cuentan con un profesor, que va durante un día a la semana a capacitar a 45 estudiantes de banda marcial y 80 estudiantes en cuerdas pulsadas. (de manera voluntaria para desarrollo del proyecto de grado)
- Se tienen grupos conformados y representativos como los Hermanos Ortega y Clavelitos.
- Se proyecta a la fecha la formación de un grupo de danzas, así como la gestión de un profesional de apoyo para la promoción de la lectura.



INSTITUTO SAN ISIDRO DE CACHIRÍ

- Se cuenta con una banda sinfónica; pero sus instrumentos presentan deterioro grave por falta de mantenimiento.
- Cuerdas Pulsadas – Administrados por la JAC

CASCO URBANO

- Se cuenta con instrumental para Banda Sinfónica
- 52 instrumentos de viento de los cuales sirven 25; los demás están para mantenimiento, percusión básica 2 baterías en mal estado, 2 bombo genéricos, 1 redoblante, un par de maracaones, 2 bongos, 2 guacharacas, un gache metálico, 3 teclados, un piano para mantenimiento) equipos de sonido por revisión. para iniciación musical flautas dulces y algunas placas como un metalófono, 1 xilófono, xilófono de octava y media y un metalófono para la banda.
- 14 instrumentos para iniciar proceso de cuerdas pulsadas (2 bandolas, 1 cuatro llaneros, 8 tiples, 3 guitarras)
- 7 instrumentos de cuerdas altas (3 violas, 2 violines $\frac{3}{4}$ y 2 violines $\frac{1}{2}$) para iniciar un proceso de formación en cuerdas frotadas altas.
- 7 estudiantes que venían de procesos de años anteriores.

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- Reactivar las escuelas de música
- Mejoramiento de escenarios

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Promoción de espacios de participación cultural
- Protección del patrimonio cultural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural
- Apoyar los grupos musicales y artísticos del municipio, por medio de su participación constante en las celebraciones tradicionales.
- Rescatar actividades culturales y artísticas; declarando como Patrimonio y fecha cívica del municipio.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
CULTURA	

H. SECTOR VIVIENDA: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES		PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
VIVIENDA	VIVIENDA	

Actualmente existe un déficit de vivienda de interés prioritario, acumulado de años anteriores y a ello se suma la llegada de población en vulnerabilidad, madres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, siendo estos los más necesitados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
 NIT: 890205051-6
 PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
 2024 – 2027



Área Total			Área Cabecera			Área Central	Poblados y	Área Dispersa
Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
5,01	77,19	82,20	5,14	53,70	58,84	4,96	86,25	91,20

Fuente: DANE - "Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018"

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Legalización de Predios Urbanos
- ✓ Proyectos de mejoramiento de vivienda

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Apoyar proyectos de construcción, mejoramiento, reubicación y titulación de vivienda de interés social, otorgando subsidios.
- Apoyar a la comunidad en la titulación de predios.
- Presentar y ejecutar proyectos para la reubicación de viviendas en alto riesgo.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:



3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

VIVIENDA	
-----------------	---

I. SECTOR MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES		PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	GESTIÓN AMBIENTAL	

Con el fin de armonizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “Suratá Renace” con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, se adoptan las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 de la CDMB para desarrollar los programas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo dentro de nuestro documento de gobernanza para estos próximos cuatro (4) años.

Los principales ejes de transformación ambiental a considerar en la formulación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, según el PND 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, son dos (2):

- 1. El ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental:**
 - Donde el ordenamiento territorial del país es una prioridad.
 - Se deben armonizar y actualizar los instrumentos de planeación territorial alrededor del Agua.

- 2. La transformación productiva, internacionalización y acción climática:**
 - Lucha contra el cambio climático.
 - Frenar la pérdida de la Biodiversidad causada por la deforestación y avanzar en su regeneración.



- Transformación productiva.

Por consiguiente, se adoptan las cuatro (4) líneas estratégicas del PGAR 2015-2031, así:

1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

1.1 Oferta del Recurso Hídrico en la Región

El municipio de Suratá se encuentra localizado en el nororiente de la región denominada Cuenca Superior del río Lebrija, en la Provincia de Soto, departamento de Santander, a una distancia aproximada de 45 Km de la ciudad de Bucaramanga.

El municipio está distribuido por subcuencas: *Río Suratá, Río Romerito y Río Cachiri*. Dentro de la subcuenca del Río Suratá, la mayor parte del área se ubica dentro del clima frío y su corriente principal se forma por la unión de los ríos de Suratá, Vetas, California, Charta y Tona, y las quebradas de Chúmbula, Vado real, carrizal, Santiguario etc, teniendo una extensión de 121.2625 Km².

La subcuenca del río Cachirí la forman las quebradas Caneyes, Vega de Páramo, Tablanca, El Diablo, San José, Suspiro, Honda y la Cabrera, teniendo una extensión de 132.0125 Km².

La subcuenca del río Romerito lo forman las quebradas de El Indio, Florida, Macanas la mina, Berlín, Caldelillo, con una extensión de 114.725 Km².

La parte alta del municipio de Suratá se encuentra ubicada en zonas de Subcuencas de cabecera, ecosistemas frágiles e importantes por ser fuentes abastecedoras de agua al área metropolitana de Bucaramanga.

Tabla 3. Subcuencas hidrográficas en el municipio de Suratá

Subcuenca	Veredas/Corregimientos
SURATA ALTO	Agua Blanca
	Páramo de Monsalve
SURATA ALTO BAJO	Báchiga
	Bucaré
	Cartagua



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Subcuenca	Veredas/Corregimientos
	El Palchal
	El Porvenir
	Nueva Vereda
	Pánaga
	San Francisco
RIO CACHIRI	Cachirí (corregimiento)
	Capacho
	El Silencio
	Gramalotico Centro
	Gramalotico Oriente
	La Violeta
	Marcela
	Mesallana parte baja
	Santa Rosa parte baja
	Tablanca
RIO ROMERITO	Cartagena
	Crucecitas
	El Mohán (corregimiento)
	San Isidro
	Turbay (corregimiento)
	El Mineral
	Mesallana parte alta
	Santa Rosa parte alta
	Las Abejas
San José de Pantanitos	

En el municipio de Surata también existen las siguientes lagunas:

Lago Pozo Negro

Lago el Alto

Laguna Echeverría

Laguna Monsalve

Laguna del Mohán

Siendo la mayor de estas la Laguna Monsalve ubicada en la vereda Páramo de Monsalve con 3.5 Has aproximadamente, contando las demás con un área de 1.4 Has.

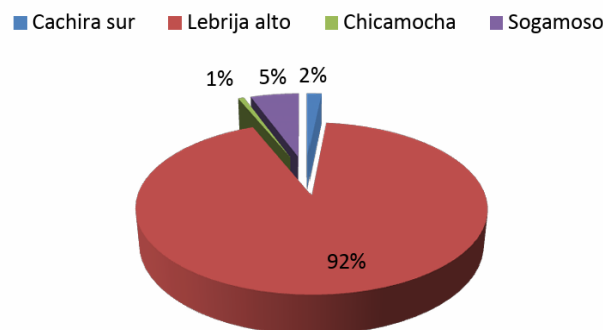


1.2 Demanda del Recurso Hídrico en la Región

La demanda hídrica del municipio la establece la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB y representa el volumen de agua expresado en metros cúbicos, que es utilizada para las actividades socio económicas en un espacio y tiempo determinado.

Teniendo como punto de partida la información consignada en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA de las diferentes cuencas que cuentan con información en el área de jurisdicción de la CDMB, se encontró que la región CDMB requiere un caudal de 1.391×10^8 m³/año, como se presenta en el siguiente gráfico: (PGAR 2015-2031)

Figura 15. Demanda hídrica (m³/año) cuencas hidrográficas región CDMB
Demanda m³/año



Fuente. GEODIM, 2013

Se puede concluir que *la cuenca del Río Alto Lebrija localizada en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Suratá, California, Vetas, Charta, Tona, Matanza, Rionegro, Lebrija y El Playón, presenta la mayor demanda hídrica equivalente al 92% ($1,3 \times 10^8$ m³/año), debido a la concentración de la población en el área donde se ubican los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, agrupando aproximadamente el 91% de la población del área de jurisdicción CDMB, seguida por la cuenca del Río Sogamoso con $7,7 \times 10^6$ m³/año, la cuenca hidrográfica del Cáchira Sur con $2,3 \times 10^6$ m³/año, localizada en los municipios de El Playón, Suratá y Rionegro; y finalmente, la cuenca de Río Chicamocha con $9,4 \times 10^5$ m³/año.*



1.3 Índice de Escasez del Agua

El índice de escasez representa la demanda de agua generada por el conjunto de actividades socioeconómicas para su uso y aprovechamiento, comparado con la oferta hídrica disponible en el área de análisis. Esta relación se calcula para las condiciones hidrológicas críticas (año más seco), dando una visión general de la situación de la disponibilidad de agua en épocas de sequía, evaluando si el recurso hídrico de un área es suficiente o deficiente. De esta manera se obtiene un soporte de planificación y uso racional y eficiente del agua, plasmado en los planes de ordenamiento del uso de los recursos naturales y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.

El índice de escasez se agrupa en cinco categorías, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Categorías del índice de escasez

Categoría	Rango	Color	Explicación
Alto	> 50 %	Rojo	Demanda alta
Medio alto	21-50 %	Naranja	Demanda apreciable
Medio	11-20 %	Amarillo	Demanda baja
Mínimo	1-10 %	Verde	Demanda muy baja
No significativo	< 1 %	Azul	Demanda no significativa

A continuación, se presenta el índice de escasez calculado para las cuencas hidrográficas de la región CDMB.

Tabla 5. Índice de escasez por Cuenca Hidrográfica en jurisdicción del municipio de Suratá

CUENCA	Oferta total [m ³ /año]	Demanda hídrica Total [m ³ /año]	ÍNDICE DE ESCASEZ		
			(%)	Categoría	Rango
CÁCHIRA SUR	841.848.700,6	2259711,1	0,27	No significativo	< 1%
LEBRIJA ALTO	911.114.683,0	128254465,0	14,07	Medio	11-20 %



El cálculo del índice de escasez de las cuencas de la región CDMB se presenta a partir de la información contenida en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) realizados en la región. (PGAR 2015-2031).

1.4 Calidad del Recurso Hídrico en la Región

La CDMB ha implementado la Red de Monitoreo de Calidad del Agua como un programa institucional, el cual permite evaluar la calidad del agua de las corrientes superficiales del área de su jurisdicción. La red cuenta con estaciones de monitoreo (69 puntos) en las principales corrientes del área de jurisdicción y en los afluentes de mayor relevancia.

Es importante señalar que las fuentes que presentan mayor impacto por la recepción de aguas residuales domésticas e industriales, son: el río de Oro, *Suratá* y Lebrija, en gran medida las aguas residuales del área metropolitana de Bucaramanga y en menor proporción la de los municipios menores.

Respecto a la *subcuenca del río Suratá* y las Microcuencas de los ríos Charta y Vetas, este último como receptora de los vertimientos provenientes de la actividad minera del Oro en Vetas y California (cianuro y mercurio). Este río se contamina más aún, cuando recibe las aguas residuales del norte de Bucaramanga, que por fortuna, por su gran caudal cuenta con un alto grado de autodepuración, convirtiéndose luego en río Lebrija con la corriente del río de Oro, hasta llegar al municipio de Lebrija.

De las otras corrientes de la región la calidad del agua no llega a ser pésima, por el contrario, debido a sus abundantes caudales y la baja recepción de vertimientos presenta una capacidad de dilución alta haciendo el impacto sobre la calidad del agua poco significativa, como lo es la *subcuenca del río Cáchira Sur*. En conclusión, se puede decir que de las 38 corrientes que se han evaluado por la CDMB se registran los siguientes parámetros, (fuente PGAR 2015-2031):

- El 17.7 % presenta calidad pésima,
- El 24.25% calidad inadecuada y
- Un 49% de buena calidad.



Por último, se destaca que el municipio de Suratá cuenta con un Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEAA, adoptado mediante Resolución PUEAA 0656 del 2022 y Resolución Concesión de Aguas CA 1519 del 2019, actualmente en seguimiento por la CDMB.

1.5 PROGRAMA A DESARROLLAR

- **“Gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua”**

Este Programa se estructuró en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 con el nombre “Gestión Integral del Recurso Hídrico”, y sus metas del cuatrienio no fueron alcanzadas, haciéndose necesario seguir con la implementación de dicho programa, con el fin de llegar a más lugares del sector rural y urbano y vinculando a más comunidad.

Objetivo: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Metas:

- Recuperar y descontaminar las fuentes hídricas del municipio.
- Aumentar el nivel o ponderación entre la oferta y la demanda del recurso hídrico, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

Estrategias:

- Campañas y/o jornadas de descontaminación de micro cuencas hídricas.
- Repoblamiento piscícolas de fuentes hídricas.
- Compra de predio y/o pagos de servicios ambientales para la protección del recurso hídrico.
- Campañas para prevenir la caza y pesca ilegal que permita mitigar este fenómeno.



- Restaurar, proteger y/o conservar el ambiente eco sistémico y paisajístico de las micro cuencas hídricas, a través de la reforestación.
- Acompañamiento con la autoridad ambiental en campañas de educación ambiental a comunidades adscritas a los ecosistemas del recurso hídrico.

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN DE UN TERRITORIO

2.1 Dimensión Ambiental en la Educación Formal y No Formal

La educación ambiental podemos entenderla, como la base para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental, bien desde la información, la formación académica y/o la capacitación no formal, basado en el respeto a todas las formas de vida, por el que las personas, individual y colectivamente, toman conciencia y se responsabilicen del ambiente y sus recursos, mediante la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que le faciliten comprender las complejas interrelaciones de los aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y estéticos que intervienen en el ambiente.

Debe concebirse como elemento fundamental de construcción social de un territorio, desde la cual, la participación tenga un papel protagónico; implicando efectivamente, la vinculación de todos los actores sociales y sectores comprometidos en la construcción de la cultura ambiental requerida.

La comunicación oportuna, asociada a la educación no formal es un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, además de constituirse en la estrategia fundamental para el manejo de cualquier acción o actividad que se desee implementar en la zona y debe estar dirigida a los diferentes niveles de la sociedad civil.

Para comprender las dinámicas ambientales que se presentan en los diferentes contextos, es necesario comprender de manera integral, los diferentes componentes del territorio, desde su organización más básica, hasta las complejas relaciones que pueden presentarse entre los elementos que lo componen,



aceptando y dándole reconocimiento a las diferentes formas de vida presentes en un espacio determinado.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo busca la ejecución de dos programas específicos:

2.2 PROGRAMAS A DESARROLLAR

- **“Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA”**

Los CIDEA son los Comités Técnicos de Educación Ambiental, son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

Objetivo: Formar un grupo con miembros de las escuelas, colegios, administración municipal, autoridades sociales, civiles y/o ambientales y profesionales idóneos, que trabajen en equipo para el fortalecimiento de la educación ambiental y de la gestión ambiental.

Metas:

- Promover prácticas ambientales sustentables en las escuelas y colegios del municipio.
- Educar ambientalmente a los habitantes del municipio sobre los bienes y servicios ecosistémicos del territorio y su biodiversidad.

Estrategias:

- Visitas de campo a los ecosistemas presentes en el territorio.
- Promoción de la región como sitio turístico de importancia ecológica.
- Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.



- **“Programa de Educación Ambiental”**

Objetivo: Diseñar un programa de educación ambiental para valorar y generar hábitos de cuidado del medio ambiente, principalmente los páramos, los bosques y parques presentes en el municipio, así como el uso de bosques en el marco de la habitabilidad en el sector rural.

Metas:

- Implementar en las instituciones educativas del municipio el Programa de Educación Ambiental elaborado por la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional de tal manera que se desarrollen acciones puntuales con responsables de acuerdo a las necesidades y alcances.

Estrategias:

- Promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de los demás planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formales, no formales e informales, a nivel nacional, regional y local.
- Elaborar una cartilla ambiental que ayude a divulgar y socializar el Programa de Educación Ambiental Municipal.

3. PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y AREAS PROTEGIDAS

3.1 Delimitación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Especial significancia Ambiental en la Región

Se entiende por áreas o ecosistemas estratégicos, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población y al desarrollo, y por la factibilidad de manejo, entre otros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



En la jurisdicción de la CDMB se logran identificar tres ecosistemas estratégicos: *páramo, bosque seco tropical y humedales, estando presente en el municipio de Suratá el páramo y los humedales.*

3.1.1 Páramo Jurisdicción Santurbán – Berlín

La distribución de este ecosistema, se obtiene a partir del mapa a escala 1:25.000, anexo a la Resolución 2090 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), ocupando un área de 40.424,59 Ha. que corresponden al 8,32% del área total de la jurisdicción de la CDMB.

Se encuentra localizado en terrenos de los municipios de Tona, *Suratá*, Vetas, Piedecuesta, Charta, California, Matanza y El Playón.

Tabla 6. Ecosistema de páramo en jurisdicción de la CDMB

MUNICIPIO	Area de Páramo (Ha)	Area destinada a Agricultura Sostenible (Ha)	Area para Restauración ecosistema de Páramo (Ha)	TOTAL (Ha)
Tona	9.712,32	3.877,57	5.649,62	19.239,51
Suratá	8.281,35	4,28	1.009,99	9.295,62
Vetas	6.345,38	16,67	878,07	7.240,12
Piedecuesta	1.432,16	33,10	521,38	1.986,64
Charta	1.088,41	-	251,04	1.339,45
California	724,75	-	248,15	972,90
Matanza	211,33	-	39,21	250,54
El Playón	89,13	-	10,68	99,81
Subtotal	27.884,83	3.931,62	8.608,14	40.424,59

Y según los mapas anexos a la Resolución 2090 de 2014 del MADS, las veredas del municipio que están vinculadas en la delimitación de áreas de Páramo Jurisdicción Santurbán-Berlín son:



Tabla 7. Ubicación del Ecosistema de Páramo en el municipio de Suratá

MUNICIPIO	VEREDAS
SURATA	Bucaré
	El Palchal
	Páramo de Monsalve
	Marcela
	Tablanca
	La Violeta
	El Silencio
	El Mineral
	Crucesitas
	Las Abejas
	Pantanitos
	El Mohán
	Báchiga
	Porvenir
	Cartagua
Agua Blanca	
Gramalotico	

El municipio cuenta con solo 6.006 Ha. (17%) del territorio en vegetación de páramo, alcanzando los 3800 msnm, aunque desde los 3000 el bosque empieza a disminuir y a los 3200 msnm ya es escaso. A partir de esta altitud domina una cobertura vegetal compuesta por gramíneas, musgos, líquenes, frailejones, helechos y algunas especies arbustivas.

Dada la importancia que esta vegetación tiene en la formación de turberas y como almacenadora de agua, es imperativo que las zonas con matorrales paramunos sean prioritariamente conservadas, pues están cubiertas de matorrales y pajonales donde predominan las monocotiledóneas de porte bajo, que constituyen comunidades de gramíneas poco diversas.

3.1.2 Humedales

La distribución de los humedales se obtiene del mapa de Humedales priorizados en jurisdicción de la CDMB a escala 1:25.000 del año 2023, elaborado por la CDMB a través de un estudio de consultoría. En la jurisdicción de la CDMB ocupan un área de 57.625,14 Ha que corresponden al 11,85% del área total de la jurisdicción.



El 27,95% de los humedales son de tipo natural localizados principalmente en los municipios de Rionegro y Vetas y el 72,05 de tipo artificial, localizados en los municipios de Girón, Tona y Lebrija.

Para el municipio de Suratá las áreas de humedales están organizadas así:

Tabla 8. Áreas de Humedales en el Municipio de Suratá

Complejo	Municipio	Sector unidad hidrica	Nombre humedal	Tipo	Vereda	Area unidad hidrica	Area complejo (ha)
Humedales Páramo de Santurbán	Suratá	Sector Laguna del Alto	Laguna del Alto	Natural	Agua Blanca – Páramo de Monsalve - Marcela	121,40	2.679,978
		Sector Laguna Monsalve	Laguna Monsalve	Natural	Páramo de Monsalve	90,92	
	Suratá – California - Vetas	Sector Laguna Páez	Laguna Páez	Natural	El Salado – Móngora – Angosturas – Páramo de Monsalve	302,84	

3.2 Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) como articulador en la Planificación Ambiental y la Conservación de la Biodiversidad

La información de las áreas protegidas se encuentra en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Se identifican para la jurisdicción de la CDMB, 12 áreas en cuatro categorías (4 Parques Naturales Regionales, 5 Distritos Regionales de Manejo Integrado, 1 Distrito de Conservación de Suelos y 2 Reservas Naturales de la Sociedad Civil). El 100% de las áreas protegidas en jurisdicción de la CDMB son continentales.



3.2.1 Parque Natural Regional Santurbán

Según el Plan de Manejo Ambiental implementado para este ecosistema, en su numeral 1.3 del contexto local, donde se define la distribución de áreas de los municipios y las veredas relacionadas, en el municipio de Suratá se incluyen las siguientes veredas:

Tabla 9. Distribución del PNR Santurbán en el municipio de Suratá

MUNICIPIO	VEREDAS	Área (Ha)
SURATA	Paramo de Monsalve	4.920,28
	Marcela	
	Tablanca	
	La Violeta	

3.2.2 Áreas de Importancia Ecosistémica

Las áreas de importancia ecosistémica en la jurisdicción de la CDMB se consolidan a partir de la información de los POMCA Río Alto Lebrija, POMCA Río Lebrija Medio, POMCA Río Cáchira Sur y POMCA Río Sogamoso.

Con este análisis se consolidan 3 áreas de importancia ecosistémica: *zonas de recarga de acuíferos, áreas de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y rondas hídricas.*

3.2.2.1 Zonas de Recarga de Acuíferos

Las áreas de recargas de acuíferos ocupan un área de 209.079,84 Ha que equivalen al 43,97% del área de jurisdicción de la CDMB.

Tabla 10. Zonas de recarga en jurisdicción de la CDMB

MUNICIPIO	Área (Ha)	% Área de Z. Recarga	% en la CDMB
Bucaramanga	6.341,91	2,97	1,30
California	318,31	0,15	0,07
Charta	3.277,86	1,53	0,67
El Playón	8677,76	4,06	1,78
Floridablanca	3.752,35	1,75	0,77
Girón	48.691,22	22,77	10,01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



MUNICIPIO	Área (Ha)	% Área de Z. Recarga	% en la CDMB
Lebrija	47.746,63	22,32	9,82
Matanza	1.604,35	0,75	0,33
Piedecuesta	8.142,63	6,05	2,66
Rionegro	67.351,82	31,49	13,85
Suratá	8.526,78	3,99	1,75
Tona	4.054,20	1,90	0,83
Vetas	594,02	0,28	0,12
Área Total	209.079,84	100,00	43,97

3.2.2.2 Áreas de Microcuencas abastecedoras de acueductos

Las Áreas de Microcuencas abastecedoras de acueductos ocupan 35.920,26 ha que equivalen al 7,39% del total de la jurisdicción de la CDMB. El 58,36% están localizadas en la cuenca del Río Alto Lebrija.

Tabla 11. Áreas de Microcuencas abastecedoras en jurisdicción CDMB

MUNICIPIO	Cuenca Río Alto Lebrija (Ha)	Cuenca Río Cáchira Sur (Ha)	Cuenca Río Lebrija Medio (Ha)	% en la CDMB
Bucaramanga	783,64	-	-	0,16
California	1.512,81	-	-	0,31
Charta	1.990,61	-	-	0,41
Tona	2.577,13	-	-	0,53
Floridablanca	2.268,70	-	-	0,47
Girón	1.146,86	-	-	0,24
Lebrija	2.224,55	-	95,61	0,48
Matanza	1.905,54	-	-	0,39
Piedecuesta	2.780,23	-	-	0,57
Vetas	1.044,25	-	-	0,21
Rionegro	2.395,18	-	3.257,90	1,16
El Playón		7.156,11	4.006,58	2,30
Suratá	333,56	441,00		0,16
Área Total	20.963,06	7.597,11	7.360,09	7,39



3.2.2.3 Rondas hídricas

Las rondas hídricas en la jurisdicción de la CDMB ocupan aprox. 68.243,75 Ha que equivalen al 14,03% del área total de la jurisdicción CDMB.

Tabla 12. Rondas Hídricas en jurisdicción de la CDMB

Cuenca	Área Ha	% del área de Ronda Hídricas
Río Alto Lebrija	19.069,40	27,94%
Río Cáchira Sur	19.837,03	29,07%
Río Lebrija Medio	19.158,59	28,07%
Río Sogamoso	10.178,73	14,92%
Total	68.243,75	100%

Contando el municipio de Suratá con un total de 6.548,07 Ha en áreas de rondas hídricas dentro de los ríos Alto Lebrija y Cáchira Sur.

3.2.2.4 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA

Para el municipio de Suratá encontramos la zonificación ambiental de los POMCA Río Alto Lebrija y Río Cáchira Sur.

- **POMCA Río Alto Lebrija**

El POMCA Río Alto Lebrija ocupa 217.243,30 ha de la jurisdicción de la CDMB, localizadas en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Suratá, California, Vetas, Charta, Tona, Matanza, Rionegro, Lebrija, El Playón. Según la zonificación ambiental, el 78,67% del POMCA en la jurisdicción son áreas de protección.

Tabla 13. Zonificación ambiental POMCA Río Alto Lebrija

Zonificación Ambiental	Área Ha	% en el POMCA
Áreas de Protección	170.898,01	78,67%
Áreas para Uso Múltiple	46.345,29	21,33%
Total	217.243,30	100%



- **POMCA Río Cáchira Sur**

El POMCA Río Cáchira Sur ocupa 68.221,19 ha de la jurisdicción de la CDMB, localizadas en los municipios de El Playón, Suratá, Rionegro. Según la zonificación ambiental, el 82,08% del POMCA en la jurisdicción son áreas de protección.

Tabla 14. Zonificación ambiental POMCA Río Cáchira Sur

Zonificación Ambiental	Área Ha	% en el POMCA
Áreas de Protección	55.996,93	82,08%
Áreas de Restauración	4.706,71	6,90%
Áreas para la Producción	7.517,55	11,02%
Total	68.221,19	100%

Tabla 15. Zonificación ambiental POMCAs municipio Suratá

MUNICIPIO	POMCA		Zonificación		Resolución	Fecha
	Nombre	Área (Ha)	Conservación y Protección Ambiental	Uso Múltiple	No.	(D/M/AAA)
Suratá	Alto Lebrija	11.461,446	10,943,900	517,550	392	17/07/2020
	Cáchira Sur	24.765,120	21.253,630	3.511,510	1686	23/12/2019

3.2.2.5 Plan de Ordenación Forestal - POF

La información se estructura teniendo en cuenta la Zonificación Forestal del Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible POF de la CDMB, adoptado según Acuerdo N° 1388 de 26 de diciembre de 2019. El plan dentro de su marco establece seis Unidades Administrativas de Ordenación Forestal (UAOF).

La zonificación forestal del POF ocupa un área de 389.950,41 ha en la jurisdicción de la CDMB, donde el 11.53% corresponde a áreas forestales de protección, seguida por áreas de uso múltiple con potencial forestal productor con el 88,47%.



Tabla 16. Zonificación forestal del POF en Municipios jurisdicción de la CDMB

Zonificación Forestal	Área Ha	% en el POF
Áreas Forestal Protectora-Acueducto	1.915,55	0,49%
Áreas Forestal Protectora-Ronda Hídrica	41.969,80	10,76%
Área Restauración	26.901,06	6,90%
Área de Uso Múltiple con Potencial Forestal	265.257,10	68,02%
Área de Uso Sostenible	14.644,85	3,76%
Área de Producción Indirecta o Uso Sostenible	39.262,05	10,07%
Total	389.950,41	100,00%

Tabla 17. Zonificación forestal del POF en el municipio de Suratá

Municipio	Acueductos	Área Forestal Protectora - Acueductos	Áreas Forestal Protectora-Rondas Hídricas	Áreas Restauración	Áreas Uso Múltiple con Potencial Forestal	Área Uso Sostenible	Área de Producción Indirecta o Uso Sostenible
Suratá	Bulcaré, Porvenir	37,67 Ha	9.703,09 Ha	2.353,31 Ha	192.704,30 Ha	3.230,31 Ha	5.417,79 Ha

3.3. PROGRAMA A DESARROLLAR

- “Preservación y Restauración del Patrimonio Natural y la Biodiversidad”

Objetivo: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Metas:

- Continuar con el proceso participativo y de deliberación de la comunidad para la delimitación del páramo jurisdicción Santurbán – Berlín y las demás áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.
- Vincular en los espacios de socialización, participación y concertación al 100% de la población de las veredas que se encuentren dentro de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.



Estrategias:

- Caracterizar con cartografía mas detallada los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, cuando sea del caso conceptualizar sobre la coexistencia de la preservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades económicas.
- Implementar incentivos a la conservación y valoración de los bienes y servicios ecosistémicos.
- Intervención de espacios verdes con base en siembra de árboles y establecimientos paisajísticos, en beneficio también de la calidad del aire.
- Apoyar la investigación básica y aplicada sobre Diversidad Biológica y los Ecosistemas Estratégicos.
- Garantizar la participación activa del municipio en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA).
- Fortalecer la educación ambiental en los colegios y escuelas que comprenda todos los temas referidos a biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

4. LA ZONIFICACION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

4.1 Gestión del Riesgo de Desastres

La estructuración de las fichas de Gestión del Riesgo se realiza con base en la información de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas, siendo para el caso de nuestro municipio el POMCA Río Alto Lebrija y el POMCA Río Cáchira Sur.

Los estudios y zonificaciones definidos en el componente de Gestión del Riesgo de los POMCA de la jurisdicción del municipio de Suratá, analiza las siguientes cuatro amenazas: *inundación, movimientos en masa, avenidas torrenciales e incendios forestales.*



El área de análisis de la Gestión del Riesgo para cada fenómeno es toda el área municipal, independientemente de la categoría de amenaza, e incluye, de acuerdo con la normativa vigente, un manejo diferenciado para el suelo urbano, el suelo de expansión y los centros poblados rurales, del requerido para el suelo rural, pero *considerándose como una determinante ambiental las áreas clasificadas como amenaza alta.*

Y como aspecto relevante se destaca que no es necesario la implementación de un Programa de Gobierno para la Gestión del Riesgo de Desastres, pues el municipio cuenta con un PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES elaborado en el mes de septiembre de 2023, el cual solo deberá actualizarse con las nuevas directrices, circulares y normatividad en la materia.

4.1.1 Inundación

Tabla 18. Amenaza por inundación en jurisdicción de la CDMB

Inundación	Área (Ha)	% en jurisdicción
ALTA	28.381,22	5,84
MEDIA	52.613,15	10,82
BAJA	337.880,87	69,47
Área Total	418.875,24	86,13

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, se han identificado escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico como inundaciones, contaminación biológica y química, colapso estructural en vías, edificios, viviendas, etc, interrupción de servicios esenciales, bloqueo de vías, epidemias y pérdidas económicas.

De igual manera las lluvias fuertes son el factor detonante para la amenaza por inundaciones, siendo factores que la favorecen, el uso insostenible del suelo, la deforestación, la desprotección de las fuentes hídricas, la alteración de las corrientes de agua y las estructuras naturales del suelo.

También, debido a las temporadas de lluvias, periódicamente el municipio sufre fenómenos de remoción en masa en su cabecera municipal y zona rural por la geomorfología característica del sector.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



En el mencionado Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023 se hizo la descripción del escenario por amenaza por inundación así: *“La peligrosidad de un flujo de escombros radica en la extraordinaria capacidad o condición de arrasamiento (donde se inicia y por donde transita) y deposito final (sitio donde deposita todo el material involucrado en el proceso - mezcla de agua y rocas principalmente). Alcanzando en su recorrido sobre niveles en cuencas confinadas; sumado a esto, se presentan los gigantescos volúmenes de materiales transportados y re depositados (miles de metros cúbicos, incluso kilómetros cúbicos de materiales), que pueden afectar (sepultar - arrasar) miles de hectáreas una vez se ha detenido el flujo de escombros. Se determinó que en la parte Alta del Municipio se presenta susceptibilidad para la ocurrencia de inundaciones leves no frecuentes, en especial en el área de la parte reforestada de la Quebrada los Curos aledaña la zona Urbana”.*

4.1.2 Movimientos en masa

Tabla 19. Amenaza por movimientos en masa por Cuenca

Cuenca	Amenaza Movimientos en Masa	Área (Ha)	% en la Cuenca
Río Alto Lebrija	ALTA	61.853,20	28,47
	MEDIA	77.194,79	35,54
	BAJA	78.180,41	35,99
Subtotal		217.228,39	100,00
Río Cáchira Sur	ALTA	17.505,07	25,66
	MEDIA	36.345,63	53,28
	BAJA	14.370,49	21,06
Subtotal		68.221,19	100,00
Río Lebrija Medio	ALTA	6.403,59	7,92
	MEDIA	20.918,24	25,86
	BAJA	53.571,29	66,22
Subtotal		80.893,13	100,00
Río Sogamoso	ALTA	15.082,48	28,71
	MEDIA	5.924,07	11,28
	BAJA	31.522,11	60,01
Subtotal		52.528,65	100,00
TOTAL		418.871,36	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



El municipio de Suratá se encuentra ubicado en una zona activa debido a la concurrencia sísmica por la presencia de múltiples fallas geológicas como lo son: la Falla del Río Suratá, Falla Cuchilla, Falla del Río Charta, Falla Bucaramanga-Santa Marta, Falla del Río Suárez, Falla del Río Cáchira, Falla la Plata, Falla de Tona, Falla Salferino; además, de exhibir fenómenos de remoción en masa detonados por fuertes precipitaciones, como ya se dijo.

En sus registros históricos se encuentra identificada una remoción en masa que afectó el lote ubicado en la parte oriental del parque principal hacia el río Suratá, la antigua alcaldía, la estación de policía, la escuela urbana de niñas y la vía al molino de trigo ocurrida en 1994; una avalancha de mayores proporciones ocurrida en el año 2011, ocasionada por el represamiento de la quebrada los Curos, desde la parte superior del perímetro urbano, la cual afectó las viviendas paralelas al cauce de esta quebrada, el centro de salud, el vivero municipal, y soliflucción en el área del Colegio Integrado Camacho Carreño y el estadio municipal.

En cuanto a amenazas por sismicidad el municipio está ubicado en una escala alta sobre una extensión de 264.8 km² y sobre la escala de sismicidad moderada en una extensión de 103.2 km². La sismicidad alta se encuentra a lo largo del cauce del río Suratá, teniendo como base que por allí pasa la falla del río Suratá.

Dentro del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, se consolidó y priorizó el escenario de amenaza por proceso de remoción en masa así: *“Riesgo de afectación directa sobre la infraestructura básica de viviendas, redes de acueductos rurales, bloqueo de la vía Suratá – Matanza, Vía Suratá – Báchiga, todo derivado de la amenaza por procesos de remoción en masa”*.



4.1.3 Avenidas Torrenciales

Tabla 20. Amenaza por avenidas torrenciales por Cuenca

Cuenca	Amenaza Avenidas Torrenciales	Área (Ha)	% en la Cuenca
Río Alto Lebrija	ALTA	27.014,65	12,44
	MEDIA	71.522,22	32,92
	BAJA	118.695,41	54,64
Subtotal		217.228,39	100,00
Río Cáchira Sur	ALTA	6.238,88	9,15
	MEDIA	22.807,81	33,43
	BAJA	39.174,50	57,42
Subtotal		68.221,19	100,00
Río Lebrija Medio	ALTA	3.728,26	4,61
	MEDIA	13.285,45	16,42
	BAJA	63.879,41	78,97
Subtotal		80.893,13	100,00
Río Sogamoso	ALTA	119,42	0,23
	MEDIA	952,68	1,81
	BAJA	51.456,55	97,96
Subtotal		52.528,65	100,00
TOTAL		418.871,36	

La cuenca con mayores porcentajes de amenaza alta por avenidas torrenciales es la del Río Lebrija Alto con el 5,55%, seguida del Río Cáchira Sur con el 1,28%, las dos presentes en el municipio de Suratá, pero que no fueron contempladas como una variable de amenaza para el municipio en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, precisamente por su baja posibilidad de ocurrencia, existiendo otras variables de mayor preponderancia.



4.1.4 Incendios Forestales

Tabla 21. Amenaza por incendios forestales por Cuenca

Cuenca	Amenaza Incendios Forestales	Área (Ha)	% en la Cuenca
Río Alto Lebrija	ALTA	120.501,06	55,47
	MEDIA	89.303,91	41,11
	BAJA	7.427,31	3,42
Subtotal		217.228,39	100,00
Río Cáchira Sur	ALTA	10.051,79	14,73
	MEDIA	26.030,59	38,16
	BAJA	32.138,80	47,11
Subtotal		68.221,19	100,00
Río Lebrija Medio	ALTA	16.546,50	20,45
	MEDIA	41.795,66	51,67
	BAJA	22.550,97	27,88
Subtotal		80.893,13	100,00
Río Sogamoso	ALTA	19.792,39	37,68
	MEDIA	15.251,28	29,04
	BAJA	17.477,33	33,28
Subtotal		52.520,99	100,00
TOTAL		418.867,58	

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, se consolidó y priorizó el escenario de amenaza por incendios forestales así: *“Para el municipio se determinó que las áreas de alto y muy alto riesgo de incendio se ubican al Nororiente del municipio en donde la cobertura vegetal es diversa precipitaciones son inferiores a 1.500 mm año. De otro lado también se incluyeron las zonas de páramo y subpáramo presentes en el municipio ya que estos ecosistemas son muy propensos a la ocurrencia de este tipo de eventos, proyectando un escenario de riesgo. Los acueductos rurales se afectarían por la contaminación de las fuentes y en general a la comunidad que se encuentra asentada en los pisos térmicos que van desde los 1700 m.s.n.m a los 2000 m.s.n.m”*.

Además, se presenta un problema menor con la tala de bosques, lo cual indiscriminadamente es un factor detonante de la erosión y la sequía, perjudicando notablemente la agricultura y ganadería de la región.



Hasta el momento en nuestro territorio a pesar de la escala alta de amenaza de esta variable, en los últimos cuatro (4) años no se han presentado incendios forestales en las zonas de páramo y subpáramo, como sí ocurrió muy desafortunadamente en este 2024 en el municipio vecinos de Tona.

De cualquier manera, nos encontramos preparados para el desafío de la Gestión del Riesgo en el municipio por cuenta del reciente Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2023, elaborado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el mes de septiembre anterior, el cual solo deberá actualizarse con las nuevas directrices, circulares y normatividad en la materia.

4.2 Gestión del Cambio Climático

En el componente de cambio climático la ficha se estructura a partir de información de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, elaborada por el IDEAM y el PNUD en el año 2017, específicamente en los escenarios de cambio climático para el departamento de Santander y las medidas de adaptación y mitigación.

La inclusión de esta determinante busca garantizar la incorporación del conocimiento sobre el cambio climático y sus características e implicaciones sobre el territorio, así como la implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la formulación del modelo de ordenamiento del territorio; de forma tal que los instrumentos de planificación ofrezcan respuestas y propuestas claras para avanzar en la mitigación y/o adaptación a los fenómenos derivados de la variabilidad climática.

El Departamento de Santander cuenta con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCCT), elaborado en el año 2016 con una proyección al año 2030, el cual será el insumo principal para elaborar el Programa en esta línea estratégica de acción.

La última investigación realizada por IDEAM calculó para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/década para 1971-2000 y, el ensamble multi modelo de los escenarios de cambio climático proyectan que la temperatura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



promedio del aire en el país aumentará con respecto al período de referencia 1971-2000 en 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100.

A lo largo del siglo XXI, los volúmenes de precipitación decrecerían entre un 15% y 36% para amplias zonas de las regiones Caribe y Andina y existirían incrementos de precipitación hacia el centro y norte de la Región Pacífica. La humedad relativa disminuiría especialmente en La Guajira, Cesar, Tolima y Huila.

Por lo anterior, es indispensable analizar los estudios propios del IDEAM sobre el cambio climático en Colombia y sus regiones con el fin de crear programas de mitigación del calentamiento global y adaptación al cambio climático en el municipio de Suratá.

4.3. Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Aseo y Alcantarillado

En la cabecera municipal los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se prestan a la comunidad a través de la Unidad Administradora de los Servicios Públicos de Suratá, entendiéndose como municipio prestador directo según Resolución No. 141 de 22 marzo de 2011 de la CDMB, siendo las soluciones directas en los corregimientos y sector rural.



Tabla 22. Usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo por estrato

Servicio	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato oficial	Estrato comercial	Total usuarios
	usuarios	usuarios	usuarios	usuarios	usuarios	
Acueducto	174	141	26	19	4	364
Alcantarillado	174	141	26	19	4	364
Aseo	174	141	26	19	4	364

4.3.1 Acueducto Urbano

La Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, del casco urbano del municipio de Suratá, es una planta compacta convencional a la cual en la vigencia 2013, se le realizó sistematización de los procesos de aplicación de sulfato, ajuste del pH y llenado de tanques de almacenamiento, mejorando el proceso de potabilización y ahorrando costos de funcionamiento.

Las obras de captación se encuentran ubicadas a 2km del casco urbano sobre la quebrada El Porvenir en la vereda del mismo nombre, dentro de su sistema cuenta con desarenador y sedimentador ubicado a unos 25 metros de la captación La aducción se encuentra desde la captación hasta la PTAP en un tramo de 2.000 m en su totalidad en tubería de PVC de alta presión, dividida en dos tramos.

El sistema de tratamiento de agua potable multi barreras con un módulo Puriblok con capacidad máxima para 10 l/s, en fibra de vidrio. El diseño de la planta está conformado por cámaras para la mezcla rápida del agua con los reactivos necesarios para la floculación, la formación del floculo y para la sedimentación.

Dotada con tanques de dosificación sistematizada de agente floculante y ajustador de PH para el tratamiento del agua, siendo tanques de 500L de capacidad para preparación y dosificación por bombeo (automático) del agente floculante (sulfato de aluminio) a la zona de reacción rápida o cámara de mezcla rápida junto con el reactivo para el ajuste del pH (aquet), cuenta con cámara de floculación y cámara de sedimentación, sistema de filtración y de cloración, el acueducto cuenta con dos tanques subterráneos con una capacidad de 90 m³ cada uno, para el almacenamiento y suministro al casco urbano por gravedad.



El suministro de agua para el casco urbano se encuentra distribuido en sectores mediante 20 válvulas de paso que permiten realizar los mantenimientos y reparaciones sin suspender por completo el servicio, el agua es transportada por tubería en las vías principales y estas a su vez por medio de acometidas para llegar a cada una de las viviendas o usuarios conectados a la red.

4.3.2 Acueducto Rural

El agua de la región es utilizada, además del consumo humano, para actividades agrícolas y pecuarias. El medio de conducción más utilizado es por manguera de polietileno en un 87%, el uso de tubería 10% y por canales un 3%.

En cuanto a la disponibilidad de agua, encontramos que la población se abastece de nacimientos en un 57%, arroyos o quebradas en un 29% y de acueductos en un 13%, la distancia promedio entre la fuente de abastecimiento y las unidades familiares productivas es de 2 Km aproximadamente.

Con respecto al almacenamiento de agua, el 73% lo hace por medio de tanques individuales con una capacidad promedio de 1.2 mts cúbicos, el 21% lo hace en tanques colectivos de 5.3 metros cúbicos de capacidad promedio y el 6% de la población carece de tanques de almacenamiento.

La conducción y almacenamiento de los acueductos rurales en la mayoría de los casos, se realiza mediante tubería o manguera sin captaciones técnicamente construidas, ni anclajes estables a excepción de algunos a los cuales se les realiza mantenimiento preventivo por parte de la administración municipal, las captaciones que se hacen en tierra mediante manguera de polipropileno, presentan en un alto porcentaje de pérdidas por infiltración y fugas, lo que puede llegar a propiciar erosión de tierra.



4.3.3 Alcantarillado

Sólo existe sistema de alcantarillado en el casco urbano, el cual conecta a 364 usuarios y sistema de alcantarillado en los tres Centros poblados.

En cuanto a la eliminación de residuos humanos el 76% de la población utiliza servicios sanitarios, el 3% letrinas y el 21% a campo abierto.

Las aguas residuales del casco urbano son vertidas al río Suratá, previo tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTAR) a través de un solo punto de vertimiento.

El destino de las aguas residuales domésticas en el sector rural y centros poblados se hacen a campo abierto, exceptuando un 28% de las U.F.P. (Unidades Familiares Productivas) que poseen pozo séptico.

4.3.3.1 Alcantarillado Urbano

Existe una red de alcantarillado separado con diámetros de 8”, 10” y 12” en tuberías de novafort, y un tramo de recolección de aguas lluvias es en tubería de cemento. Así mismo, se identificaron 132 pozos de inspección del alcantarillado sanitario los cuales se localizan en el perímetro urbano.

Se precisa que este sistema cuenta con la capacidad necesaria para transportar los caudales sanitarios, dadas sus especificaciones técnicas y características geométricas y prestándose en un 100% el servicio de alcantarillado a la población del casco urbano.

En el sistema de alcantarillado hacia el año 2015, se realizó la reposición de la red urbana tanto pluvial como residual con el “Plan Maestro de Alcantarillado”, haciéndose necesario hacer un estudio del estado de las redes de alcantarillado de los centros poblados.



4.3.3.2 Alcantarillado Centros Poblados

En el corregimiento de Turbay, la descarga sin previo tratamiento de aguas residuales domésticas se realiza en un diámetro de 12” en un 60% en PVC y un 40% en gres a la quebrada El Quemado, dicho vertimiento se encuentra ubicado en una cota aproximada de 33 metros de diferencia con la del casco urbano y el alineamiento del colector final pasa por la parte posterior al cementerio del centro poblado.

Se estima que el centro poblado del corregimiento de Cachirí cuenta con una población inferior a los 300 habitantes, cuya red de alcantarillado existente se compone de tuberías en gres con diámetros de 8”, 10” y 12”, con dos vertimientos sin previo tratamiento de aguas residuales domésticas al río Cachirí. Existen algunos sumideros transversales para manejo de aguas lluvias, los cuales se conectan a las redes de alcantarillado existentes que reciben las aguas servidas domésticas.

Al igual que en el centro poblado de Turbay, la población presenta una tendencia a disminuir, debido a que las personas jóvenes migran a las ciudades principales.

Tanto en el centro poblado de Cachirí como en Turbay, las características de la fuente hídrica receptora aguas arriba y aguas abajo de los vertimientos tras las descargas de las aguas servidas de las viviendas, aún presenta buenas condiciones, siendo apta para consumo humano con tratamiento convencional, y para el uso agrícola y pecuario.

Debido a que no se requiere un tratamiento completo, y que en los centros poblados de Cachirí y Turbay se observa una tendencia de la población a disminuir, no se recomiendan PTAR's completas para estos centros poblados, únicamente los tratamientos encaminados a disminuir el DQO y el DBO5.

Las viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado son del 30.8% a nivel municipal, en el sector rural con una cobertura del 7.6%.



Para los centros poblados se requiere diseñar e implementar, un sistema de tratamiento específico para la reducción del DBO5 y del DQO hasta alcanzar los valores máximos establecidos para vertimientos con una carga menor a 625 Kg/día, pues no se justifica técnicamente la construcción de una PTAR completa.

4.3.3.3 Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Aseo Público

El soporte principal e insumo inicial para definir los alcances de esta determinante ambiental son los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales.

Los PGIRS tienen como ámbito de aplicación todo el territorio municipal. De esta manera, el área de incidencia de esta Determinante Ambiental corresponde a las 35.591,18 Ha que comprende el municipio de Suratá y a sus 3.520 habitantes según el último censo del DANE del año 2018.

El municipio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado y adoptado mediante Decreto 076 de 20 de diciembre de 2021, actualmente en el casco urbano se hace la recolección de los residuos en una volqueta de propiedad del municipio y su disposición final se hace en el relleno sanitario La Cortada del municipio de Pamplona (N.S.).

Se realizan las actividades de barrido de calles, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas y lavado de áreas públicas; la frecuencia de recolección es una vez por semana y en los centros poblados como aporte a contribuir con un medio ambiente sostenible, la administración municipal realiza una recolección de RSD cada mes.

4.4 PROGRAMAS A DESARROLLAR

- **“Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, con las nuevas directrices, circulares y normatividad en general referidas a la Gestión del Riesgo para el cambio climático y el fenómeno de la Niña y el Niño”.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Objetivo: Establecer el marco de acción e interacción de las distintas instituciones y sectores del municipio de Suratá, con el fin de reducir los niveles de riesgo existentes en el territorio, partiendo de una adecuada identificación de amenazas, para intervenirlas y evitar de esta manera pérdida de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente.

Metas:

- Identificar las amenazas, el riesgo y la vulnerabilidad a través de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en este componente y estudios complementarios para la microzonificación.
- Determinar la capacidad de respuesta de las instituciones responsables de la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos, frente a la vulnerabilidad identificada.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones que generen riesgo, para los habitantes, sus bienes y la infraestructura del municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos disponibles para la formulación de los planes de contingencia y atención de emergencias.
- Formar a la población en la gestión del riesgo, aumentando de esta manera su capacidad de prevención y respuesta ante la presencia de amenazas.
- Fortalecimiento institucional y operativo del Consejo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres – CMGRD.

Estrategias:

- Involucrar a las instituciones de carácter público y privado, con incidencia en el municipio de Suratá, en el diseño, ejecución y financiación del PMGRD.
- Establecer convenios con el Gobierno Departamental y Nacional con el fin de financiar las obras de mitigación de los riesgos a los cuales está expuesto el municipio de Suratá.
- Realizar simulacros con el fin de concientizar y adiestrar a los estudiantes, funcionarios públicos, organismos de socorro, al sistema de salud y a la comunidad en general de cómo actuar en caso de presentarse una emergencia o desastre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



- Priorizar las obras de mitigación requeridas, de acuerdo al impacto del fenómeno amenazante en la salud humana, la economía y la infraestructura potencialmente afectados.
- Establecer convenios de cooperación técnica con universidades y centros de investigación, con el fin de poder desarrollar los estudios pertinentes para establecer técnicamente los niveles de riesgo y las obras o acciones más eficientes, para la mitigación o superación de la situación identificada.
- **“Gestión del cambio climático hacia una economía baja en carbono y una sociedad resiliente al clima”**

Objetivo: Mitigar los gases de efecto Invernadero y gestionar la adaptación al cambio climático.

Metas:

- Vincular en los espacios de socialización, participación y concertación de este programa al 100% de la población de las veredas que se encuentren dentro de los sistemas estratégicos y áreas protegidas del municipio.
- Gestionar con el departamento y el gobierno nacional estrategias de Carbono Neutralidad.
- Articular los planes y proyectos que se formulen en este Programa con los Planes Departamentales de Cambio Climático y de Gestión de Residuos Sólidos.

Estrategias:

- Intervenir los espacios verdes con siembra de árboles y protección del paisaje y entorno verde.
- Realizar campañas trimestrales sobre cambio climático, conservación y preservación de ecosistemas estratégicos, a la comunidad urbana y rural, a través de capacitaciones y charlas de sensibilización.
- Impulsar a sistemas sostenibles de producción y reconversión productiva sostenible.
- Promover el Crecimiento Verde (negocios verdes, economía circular, bioeconomía, sistemas productivos sostenibles).
- Buscar fuentes de financiamiento para la acción climática.



Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Adoptar y ejecutar las directrices ambientales de nivel Nacional, Departamentales - CAS.
- ✓ Proyectos de energías renovables

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la Mesas Participativas la necesidad de priorizar acciones como son:

- ✓ Aprovechamiento responsable de los recursos naturales
- ✓ Desarrollo de procesos socioculturales y de gestión ambiental
- ✓ Apoyar las medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos
- ✓ Incentivar la investigación ambiental a través de las instituciones educativas.
- ✓ Impulsar la protección de los ecosistemas estratégicos.
- ✓ Brindar seguridad para la conservación de las áreas protegidas del municipio entre otros los nacimientos de agua.
- ✓ Establecer una política para conservar y evitar la descarga de residuos a los afluentes.
- ✓ Fomentar la cultura del reciclaje, sensibilizando de su importancia por medio de campañas educativas.
- ✓ Avanzar en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:



J. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en tres programas:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS			
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL				
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">ACUEDUCTO</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">ALCANTARILLADO</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">ASEO</td></tr> </table>	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
ACUEDUCTO				
ALCANTARILLADO				
ASEO				

En el municipio de Suratá, la situación del Agua Potable en su captación para el acueducto se hace de fuentes subterráneas.

Según el sistema Maestro de Información Departamental las coberturas reportadas 2008 -2022 son¹⁴:

COBERTURA ACUEDUCTO (RURAL – URBANO) Porcentaje de servicio de acueducto en el municipio.

COBERTURA ACUEDUCTO 2008-2022					
ENTE TERRITORIAL	COBERTURA TOTAL	URBANA	RURAL (CENTROS POBLADOS Y FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSA)	CENTROS POBLADOS	ZONA RURAL DISPERSA
SURATÁ	14.21%	100.00%	0.00%	-	-
Tabla de datos en formato EXCEL					

¹⁴ <https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/index.php?cat=3&scat=2#>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COBERTURA ALCANTARILLADO (RURAL – URBANO) Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

COBERTURA ALCANTARILLADO 2008-2022					
ENTE TERRITORIAL	COBERTURA TOTAL	URBANA	RURAL (CENTROS POBLADOS Y FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSA)	CENTROS POBLADOS	ZONA RURAL DISPERSA
SURATÁ	14.21%	100.00%		0.00%	-

Tabla de datos en formato EXCEL

COBERTURA ASEO (RURAL – URBANO) Porcentaje de servicio de recolección y disposición de residuos sólidos en el municipio.

COBERTURA ASEO 2008-2022					
ENTE TERRITORIAL	TOTAL	URBANA	RURAL (CENTROS POBLADOS Y FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSA)	CENTROS POBLADOS	ZONA RURAL DISPERSA
SURATÁ	14.21%	100.00%		0.00%	-

Tabla de datos en formato EXCEL

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Ubicar puntos de recolección de reciclaje en los centros poblados para incentivar en el manejo de los residuos.
- ✓ Reprogramar la frecuencia de recolección

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento básico para todos.



- Garantizar la provisión de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Realizar los estudios y diseños para la modernización y optimización de los sistemas de acueducto.
- Fortalecimiento a los programas de saneamiento básico con cobertura a los estratos 1 y 2.

De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

1. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	

K. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
DESARROLLO COMUNITARIO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el municipio de Suratá, en cumplimiento de Ley 2166 de 2021; se propende en la planificación y ejecución de acciones comunitarias; promocionar la participación de las distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses que permita la apropiación de las políticas públicas, el desarrollo de la municipalidad, la operación de sus instituciones, el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



En el municipio de Suratá, se encuentran organizadas JAC – Juntas de Acción Comunal, según el registro departamental de la gobernación con corte al mes de agosto de 2023¹⁵

NOMBRE DE LA JUNTA	PERSONERIA JURIDICA
NUEVA VEREDA	086- JUL-23-1975
DEL MUNICIPIO DE SURATA	095- MAY-18-1965
DE LA VEREDA DE CAPACHO	061- ABR-20-1971
DE CARTAGUA	101- SEP-27-1974
EL PALCHAL DE LA VEREDA EL PALCHAL	087- JUL-23-1975
DE LA VEREDA DE BACHIGA	012- ENE-27-1971
VEREDA BUCARE	102- JUL-23-1975
MARCELA PARTE BAJA - SAN JOSE	P. J. 211 Y RES No 3789 - ABR-05-2006
PANAGA	122- AGO-18-1975
VEREDA SAN FRANCISCO	157- JUL-19-1970
DE EL MOHAN	039- FEB-13-1968
DE LA VIOLETA	3381- OCT-26-1977
MARCELA	078- JUL-23-1975
MEJORAMIENTO MORAL, MATERIAL Y CULTURAL DE CACHIRI	107- OCT-02-1961
VEREDA TABLANCA Y MARCELA	111- JUL-03-1973

¹⁵ <https://santander.gov.co/documentos/3407/17a-juntas-de-accion-comunal-del-departamento/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



DE LA VEREDA GRAMALOTICO DEL CORREGIMIENTO DE CACHIRI	264- DIC-22-1971
DE LA VEREDA AGUABLANCA	253- FEB-12-1981
DE LA VEREDA MONSALVE	214- FEB-12-1981
BARRIO EL PORTAL	000114- DIC-27-1984
EL SILENCIO	049- ABR-14-1975
VIRGEN DE FATIMA	112- JUL-24-1967
LAS ABEJAS DEL CORREGIMIENTO DE TURBAY	116- AGO-11-1975
VEREDA SANTA ROSA	162- OCT-02-1973
LA VEREDA CRUCECITAS	001153- MAY-07-1970
VRD PENNSILVANIA	004510- DIC-22-1977
VEREDA MESALLANA	163- OCT-02-1973
SAN PIO X DEL CORREGIMIENTO DE TURBAY	177- OCT-17-1967
VEREDA SAN ISIDRO	0310- AGO-09-1995
VEREDA CARTAGENA	0368- MAR-05-1996
VEREDA SAN JOSE DE PANTANITOS	05-500220-20- DIC-11-1996, RES CONV 08741, 9/05/2023
VRD LAS PARCELAS	011- OCT-14-1984
VEREDA EL PORVENIR	169-JUL-11-2005
VRD. LA VIOLETA PARTE BAJA LA PUNTA	268- ABR-24-2007
ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	P.J. 0104- RES No 1803 OCT-23-1992



Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Se creará un tejido social fundamentado en oportunidades para personas menos favorecidas, olvidadas por las barreras políticas, sociales y económicas
- ✓ Aunar esfuerzos, para garantizar tranquilidad, alimentación regulada, espacios de esparcimiento
- ✓ Priorización de las personas con mayor vulnerabilidad para los programas de mejoramiento de sus viviendas, enseres, comida, vestuario y recreación aquellos que han sido marginados, siendo en este periodo de cambio, los principales actores en la implementación de un buen gobierno.
- ✓ Se fortalecerán las Juntas de Acción Comunal (JAC), prestando asesoría Jurídica, Capacitaciones de manera que sean un aliado eficiente en los trabajos comunitarios y ejecución de proyectos

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Capacitación comunitaria.
- Brindar mayor apoyo a las Juntas de Acción comunal del municipio.
- Promover encuentros de líderes comunitarios, personeros y representantes estudiantiles con el fin de fortalecer la participación ciudadana y hacer del municipio un centro de liderazgo comunitario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
DESARROLLO COMUNITARIO		



L. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y GASIFICACIÓN: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES		PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		
ELECTRIFICACIÓN Y GASIFICACIÓN		ELECTRIFICACIÓN
		GASIFICACIÓN

El municipio de Suratá, pretende fomentar y apoyar el uso de energías alternativas sostenibles en la prestación del servicio de energía y gasificación en los hogares del municipio.

Cobertura en Gasificación 97%

Cobertura en Electrificación 97.2% - Urbana (99.3%) – Rural (96.4%)¹⁶

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Apoyo a la Implementación de Energías Limpias.

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:

- Extender las redes de distribución garantizando el servicio de gas domiciliario.
- Apoyar la conectividad del sector rural atendiendo las políticas del gobierno nacional.
- Administrar, mantener y operar el servicio de alumbrado público
- Gestionar la verificación de las tarifas de alumbrado público

¹⁶ Plan de Desarrollo 2020 2023



De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	

M. SECTOR EQUIPAMIENTO: Para la formulación del presente sector, se propone estructurarlo en un programa:

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS
PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El equipamiento municipal; se ve afectado por la falta de sentido de pertenencia de algunos ciudadanos, indicando esto la necesidad de realizar campañas que fortalezcan el sentido de propiedad y así contar con una política del respeto por el espacio público y ordenamiento territorial.

Según información del EOT se cuenta con:

1. CEMENTERIO

El cementerio se encuentra ubicado en la parte sur-occidente del casco urbano.

Sus medidas son: Frente: 40.4 metros, Fondo: 45 metros



La parte del frente se encuentra encerrado en reja y muro de ladrillo y lo que resta en pared.

Existen 100 bóvedas de las cuales 89 son ocupadas y 11 desocupadas

Se encuentran 243 osarios de los cuales están ocupados 223 y 20 desocupados.

Existen 45 osarios especiales para niños: 30 desocupados y 35 ocupados

Existe una capilla de 5 metros de ancho por 13 metros de fondo. Allí se encuentra el portón principal y 10 bóvedas de las cuales todas se encuentran ocupadas. Su techo se encuentra cubierto de lata y teja.

El área del cementerio solo se encuentra ocupada en un 10%; con el índice de defunciones de 4 individuos por año no se proyecta ampliación para el periodo del EOT.

2. MATADEROS

Se encuentra ubicado en la parte oriental del casco urbano.

Sus medidas son: De frente: 15 metros, Fondo: 13.20 metros.

Contiene un subpatio en la parte de arriba con medidas de 5.40 metros de largo por 2.30 metros de ancho. Además, posee un baño con lavamanos y sanitario.

Encontramos un portón correspondiente a la entrada antigua del matadero.

Posee cuatro corrales donde se encierra el ganado a sacrificar. Contiene bebederos de 5 metros de largo por 3 metros de ancho.

Contiene un pasillo de 24 metros de largo por 1.30 metros de ancho por donde se transporta la res a la sala de sacrificio y está cubierto por cinco portones desde la entrada.

Las medidas de la sala de sacrificio son de 7.30 metros de ancho por 9 metros de fondo.



Su techo está cubierto de eternit y allí se encuentra un tanque de almacenamiento de agua por 500 litros

En la parte interna se encuentra un mesón de 80 centímetros de ancho, por 5 metros de largo por 70 centímetros de alto. Posee tres llaves de ½”

Se encuentra un lavadero de 2 metros de largo por 40 centímetros de ancho.

Encontramos dos portones: uno de corredera y otro de dos abras

Posee cuatro desagüeros

Actualmente se sacrifican 6 reses semanales

No se proyecta ampliación para el periodo del EOT por cuanto el incremento poblacional es mínimo.

3. PLAZA DE MERCADO

No existe plaza de mercado tradicional, pero los productos se comercializan en las tiendas o directamente con el productor quien hace entregas directas a sus clientes

Nuestros Plan de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Nacional



En coherencia con el programa de gobierno se propuso desarrollar dentro de nuestros **Proyectos de Alto Impacto:**

- ✓ Realizar un Programa de Modernización Urbanístico y Ambiental

Aunado a lo anterior, se logró identificar a través de la *Mesas Participativas* la necesidad de priorizar acciones como son:



- Construir y mantener los bienes e infraestructura de uso público
De igual forma, en concordancia con la necesidad del cierre de brechas en armonización con el cumplimiento a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente sector se desarrollarán los siguientes:

3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	
EQUIPAMIENTO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PARTE 2.

COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO



10. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

10.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS MGA

En este capítulo, encontraremos de forma estructurada y coherente, todas y cada una de las actividades a realizar; siendo estas metodológicamente nombradas *Metas de Bienestar y/o Resultado (MB)* a nivel de cada uno de los 18 sectores que conforman el plan, teniendo en total 47 (MB); así como las *Metas de Producto (MP)*, las cuales conforman cada uno de los programas que estructuran cada sector; teniendo en total 285 (MP).

Aunado a este ejercicio, se encuentra cada una de estas MP relacionadas al código correspondiente para su engranaje con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; a través del Catálogo de Productos de la MGA (Versión: 08 de Abril 2024) del Departamento Nacional de Planeación.

Es así como se han establecido tres 3 Pilares estratégicos; alrededor de los cuales se definen sus sectores, programas y sus metas; que se describen a continuación: (Ver Anexo 04 Matriz Estratégica y Programática)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILAR 1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO

COD. SECTOR	PILARES / SECTORES	COD.PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO			
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
45	GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
45	GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Para cumplir el nuestro Primer Pilar; llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, así:

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad para la atención de la justicia, la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección al ciudadano.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Promoción al acceso a la justicia	Atender el 100% a las personas en seguridad y justicia en el municipio, en el período de gobierno.	Porcentaje de personas atendidas.	100%	100%	PDM 2020 - 2023
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Reducir en un 5% el número de homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar, lesiones personales y alteraciones de orden público en el municipio, en el período de gobierno.	Porcentaje de alteraciones de orden público reducidos.	82%	77%	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses www.medicinalegal.gov.co
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Mejorar un 5% en prevención, promoción, y protección de los derechos humanos de la población del municipio, en el período de gobierno.		70%	75%	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) https://osc.dnp.gov.co/



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LINEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Promoción al acceso a la justicia	1202025	Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de justicia propia	120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Número	8	4	GOBIERNO I.P
	1202025	Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de justicia propia	120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Número	4	4	GOBIERNO I.P
	1202021	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	120202100	Eventos realizados	Número	3	4	GOBIERNO I.P
	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	4	4	GOBIERNO I.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LINEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Promoción al acceso a la justicia	1202003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	120200301	Centros de Convivencia Ciudadana en operación cofinanciados con mantenimiento físico realizado	Número	0	100	GOBIERNO
	1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	120200401	Sistemas locales de justicia implementados	Número	100	100	GOBIERNO I.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LINEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207017	Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	120701700	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	Número	100	100	GOBIERNO I.P
	1207002	Documentos de planeación	120700203	Documento de Política en materia de prevención del delito en Adolescentes y Jóvenes elaborado	Número	0	1	GOBIERNO
	1207011	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política criminal	120701100	Proyectos viabilizados apoyados	Número	1	1	GOBIERNO I.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LINEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Número	75	100	GOBIERNO I.P
	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	75	100	GOBIERNO I.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Mejorar las acciones para la adaptabilidad y resiliencia a los desastres y emergencias un 10%	Índice de Adaptabilidad y resiliencia	80%	90%	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) https://osc.dnp.gov.co/#



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	3	4	PLANEACIÓN
	4503018	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1	1	PLANEACIÓN
	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	3	16	PLANEACIÓN
	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	1	1	PLANEACIÓN
	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Gestión -Estaciones de bomberos construidas	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	100	100	MEDIO AMBIENTAL
	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	3	4	MEDIO AMBIENTAL
	4503023	Documentos de planeación	450302303	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	Número	0	4	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	75	100	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivo: Mejorar el desempeño integral de la gestión pública territorial, con competitividad regional.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Mejorar el índice de desempeño integral municipal a un nivel satisfactorio entre 65% y 75% en el período de gobierno.	Nivel de desempeño integral satisfactorio mejorado.	68,60%	75%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Ejecutar acciones para el mejoramiento del Índice de Seguridad en un 10%	Índice de Seguridad	17,90%	27,90%	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) https://osc.dnp.gov.co/# Directiva #003 -2024 Procuraduría Gral. de la Nación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Product o MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados (Pasivo Pensional)	Número	50	100	GOBIERNO
	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	0	100	TESORERÍA
	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados (Racionalización de trámites)	Número	0	1	GOBIERNO
	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados (Tablas de Retención Documental)	Número	50	100	GOBIERNO
	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado -MIPG	Número	0	4	GOBIERNO
	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	75	100	GOBIERNO
	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados (Políticas Públicas)	Número	0	100	GOBIERNO
	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados (Reestructuración Administrativa)	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	35	100	GOBIERNO
	4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes estratégicos elaborados - Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC	Número	0	1	GOBIERNO
	4501013	Comisarías de familia adecuadas	450101300	Comisarías de familia adecuada	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4501026	Documentos Planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	0	100	GOBIERNO
	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número	42	100	GOBIERNO C.F
	4501054	Servicio de sanidad animal	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	Número	0	100	GOBIERNO
	4501044	Documentos metodológicos	450104400	Documentos metodológicos realizados	Número	0,5	4	GOBIERNO C.F



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR GOBIERNO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Mejorar el Índice de Gobierno Digital un 20% en el periodo de gobierno	Índice de Gobierno Digital	58,20%	78,20%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZmE5Mjg3ZTk0NzVhY000OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdUYmU3liwidCl6ijU1MDNhYWMyLTdhMTUtdNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9

METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	3905005	Servicio de asistencia técnica	390500500	Asistencias Técnicas Realizadas	Número	0	1	3905005



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Objetivo: Mejorar la infraestructura digital y promover la adopción de tecnologías innovadoras en la administración municipal para impulsar el desarrollo económico y social del territorio.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Mejorar el Índice de Gestión Documental un 15% en el periodo de gobierno	Índice de Gestión Documental	47,70%	62,70%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZTk0NzVhYmU0YzdlYmU3IiwidC6I6jU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJr9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número	0,75	100	GOBIERNO
	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102403	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando	Número	1	3	GOBIERNO
	2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	Número	0,75	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107901	Zonas digitales en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	1	100	GOBIERNO
	2301075	Servicio de Información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número	0,75	100	GOBIERNO
	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	1	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo: Fortalecer la capacidad estadística y geoespacial del municipio para mejorar la toma de decisiones y el desarrollo sostenible.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Mejorar el Índice de Gestión Estadística un 20% en el periodo de gobierno	Índice de Gestión Estadística	28,20%	48,20%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZmE5Mjg3ZTktdmVkbmY000WQOLTK2MDctNDM2YmU0YzdIYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtdNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Fortalecer el sistema de Georreferenciación Territorial un 25% en coordenadas y datos específicos.	Índice de Implementación del Sistema de Georreferenciación Territorial	25%	50%	PDM 2020 - 2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401102	Servicio de información implementado	040110200	Sistemas de información implementados (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PDM - BPPIM - BANCO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA TERRITORIAL)	Número	75	100	PLANEACIÓN
	0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	100	100	PLANEACIÓN
Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	100	TESORERÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

Objetivo: Consolidar un sistema integral de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer el control fiscal, proteger los derechos humanos y combatir la corrupción en todas las instancias del gobierno.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO					
Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	Aumentar la Participación Ciudadana un 5% en la Gestión Pública	Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	76,9%	81,9%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLWdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiJR9
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Mejorar el Índice de Riesgo de Victimización del nivel "Medio" a nivel "Medio Bajo"	Índice de Riesgo de Victimización	0,22%	0,15%	Unidad para las Víctimas https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	Mejorar el Índice de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción un 10%	Índice de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	58,70%	68,70%	Medición de Desempeño Institucional https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdIYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9
---	---	---	--------	--------	--

METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2501001	Documentos de lineamientos técnicos	250100101	Informes de Gestión desarrollados (FURAG -Rendición de Cuentas - Informes de Empalme)	Número	3	4	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO								
Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2501004	Servicio de control fiscal participativo	250100400	Eventos de formación, deliberación, apoyo a organizaciones de la sociedad civil y articulación de organizaciones para el ejercicio del control fiscal realizados - JAC - CTPM	Número	0	4	GOBIERNO
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	2502002	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	250200203	Población víctimas del conflicto armado atendidas técnicamente con Servicio para la garantía de sus derechos	Número	100	100	GOBIERNO C.F



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	2504008	Servicio de información para el ejercicio del control público	250400800	Herramientas tecnológicas para el control público implementadas	Número	0	100	GOBIERNO C.F
--	---------	---	-----------	---	--------	---	-----	--------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILAR 2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO

COD. SECTOR	PILARES / SECTORES	COD. PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO			
36	TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	3601	Protección Social
		3602	Generación y formalización del empleo
		3603	Formación para el trabajo
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
		2402	Infraestructura red vial regional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Para cumplir el nuestro Segundo Pilar; llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, así:

SECTOR TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO

Objetivo: Fortalecer el sistema de protección social y empleo inclusivo mediante la promoción de la generación, formalización del empleo y el trabajo; en todas las comunidades del municipio.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO					
Protección Social	Disminuir la incidencia de pobreza multidimensional un 1%	Incidencia de pobreza multidimensional	9,80%	8,80%	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#:~:text=En%202023%2C%20la%20incidencia%20de,2022%20(12%2C9%25).,Directiva #003 -2024,Procuraduría Gral. de la Nación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO					
Generación y formalización del empleo	Disminuir la incidencia de pobreza multidimensional un 1%	Incidencia de pobreza multidimensional	9,80%	8,80%	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#:~:text=En%202023%2C%20la%20incidencia%20de,2022%20(12%2C9%25).,Directiva #003 -2024,Procuraduría Gral. de la Nación
Formación para el trabajo	Disminuir la incidencia de pobreza multidimensional un 1%	Incidencia de pobreza multidimensional	9,80%	8,80%	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#:~:text=En%202023%2C%20la%20incidencia%20de,2022%20(12%2C9%25).,Directiva #003 -2024,Procuraduría Gral. de la Nación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Protección Social	3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101204	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	Número	100	100	GOBIERNO
	3601013	Servicio de Apoyo Financiero para la Compensación al Impuesto del Valor Agregado	360101300	Hogares beneficiados	Número	0	100	GOBIERNO
Generación y formalización del empleo	3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	Número	0	100	GOBIERNO
	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Generación y formalización del empleo	3602007	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral	360200700	Redes asistidas técnicamente	Número	0	100	GOBIERNO
Formación para el trabajo	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000	Estrategias realizadas	Número	0	100	GOBIERNO
	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302001	Herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	Número	0	100	GOBIERNO
	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302002	Acuerdos y protocolos en materia de migración laboral realizados	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo: Impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas y emprendimientos en nuestro territorio; mediante la mejora del ambiente regulatorio y económico, fortaleciendo la gestión y dirección del sector de Comercio, Industria y Turismo.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO					
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mejorar el Índice de Productividad Territorial en 3%	Índice de Productividad	35,78%	38,78%	Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) https://osc.dnp.gov.co/#



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502002	Documentos de planeación	350200201	Plan sectorial de turismo revisado, adoptado e implementados	Número	1	1	GOBIERNO
	3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200301	Mínimo de capacitaciones realizadas.	Número	0,5	1	GOBIERNO
	3502003	Creación y apoyo de oficina para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo turístico.	350200301	Oficinas creadas y apoyadas para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo turístico.	Número	1	1	GOBIERNO
	3502003	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	350200301	Proyectos y/o programas para el fortalecimiento y/o apoyo de los procesos turísticos.	Número	0,75	1	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Apoyo y promoción de asociaciones y/o agremiaciones turísticas locales.	350204600	Numero de asociaciones y/o agremiaciones turísticas locales apoyadas	Número	75	100	GOBIERNO
	3502046	Promoción y fortalecimiento al consejo Municipal de Turismo.	350204603	Consejo Municipal de Turismo fortalecidos.	Número	100	100	GOBIERNO
	3502021	Programas para incentivar y/o promover la gastronomía típica de nuestro Municipio.	350202102	Número de programas para incentivar y/o promover la gastronomía típica.	Número	1	2	GOBIERNO
	3502002	Censo y registro de las diferentes unidades mineras del municipio a todo nivel (subsistencia, tradicional, pequeña, mediana y gran minería).	350200201	Censos y registros realizados	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivo: Promover la inclusión productiva y el desarrollo sostenible de pequeños productores rurales mediante el fortalecimiento de servicios financieros y la gestión del riesgo en las actividades agropecuarias y rurales.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO					

Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar en 0,5% la participación de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el PIB departamental	Porcentaje de participación de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el PIB departamental	12,10%	12,60%	Ficha de Caracterización Departamental, DANE. 2022
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Aumentar en 0,5% la participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental	Porcentaje de participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental	12,10%	12,60%	Ficha de Caracterización Departamental, DANE. 2022
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Aumentar en 0,5% la participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental	Porcentaje de participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental	12,10%	12,60%	Ficha de Caracterización Departamental, DANE. 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas - Ley 2294 de 2023	Número	2	4	UMATA
	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	0	100	UMATA
	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	130	200	UMATA
	1702023	Documentos de planeación	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	0	100	UMATA
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203806	Ruedas de negocios realizadas	Número	0	4	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1703001	Documentos de lineamientos técnicos	170300100	Apoyar la realización de una reunión semestral del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) durante el período de gobierno.	Número	4	8	UMATA
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Fortalecimiento de las asociaciones, agremiaciones y/o corporaciones agropecuarias del municipio.	Número	50	100	UMATA
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	130	300	UMATA
	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Promover alianzas y/o cadenas productivas para el fortalecimiento.	Número	0	100	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203806	Promover la participación para la comercialización y/o ruedas de negocios regionales.	Número	0	100	UMATA
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Promover y apoyar las actividades de exposición de productos agrícolas, pecuarios y especies menores para incentivar procesos de comercialización	Número	75	100	UMATA
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200704	Celebración y exaltación del Día Nacional del Campesino	Número	1	4	UMATA
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200704	Garantizar la seguridad alimentaria de las familias campesinas; con enfoque diferencial a través de la implementación de huertas caseras	Número	30	50	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703001	Documentos de lineamientos técnicos	170300102	Agendas territoriales formuladas	Número	0	100	UMATA
	1703010	Servicio de divulgación	170301000	Divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios	Número	0	100	UMATA
	1703009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900	Realizar alianzas interinstitucionales orientadas a generar capacidades en emprendimiento rural, tecnificación de la producción campesina y generación de valor agregado en cadenas productivas.	Número	0	100	UMATA
	1703009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300902	Cadenas productivas apoyadas con coberturas cambiarias	Número	0	100	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708051	Servicio de información actualizado	170805101	Promoción y acompañamiento en los procesos de vacunación contra enfermedades zoonóticas	Número	75	100	UMATA
	1708056	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	170805602	Rutas agroecológicas elaboradas	Número	0,75	100	UMATA
	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Desarrollar actividades de apoyo para el mejoramiento genético.	Número	0	100	UMATA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR TRANSPORTE

Objetivo: Mejorar la accesibilidad, eficiencia y seguridad del transporte en el municipio; mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, la prestación de servicios de transporte público de pasajeros y la implementación de medidas para garantizar la seguridad.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO					
Seguridad de transporte	Reducir a 2%, el número de casos de muertes y heridos por accidente de tránsito en el municipio, en el período de gobierno.	Porcentaje de accidentes y muertes reducidos.	19,67%	17,67%	https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir a 2%, el número de casos de muertes y heridos por accidente de tránsito en el municipio, en el período de gobierno.	Porcentaje de accidentes y muertes reducidos.	19,67%	17,67%	https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal
Infraestructura red vial regional	Mantener la infraestructura vial y de movilidad en el casco urbano y vías rurales sobre el 80%.	Porcentaje de infraestructura vial y movilidad intervenida.	75%	80%	PDM 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Seguridad de transporte	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	0	5	PLANEACIÓN
	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	0	2	PLANEACIÓN
	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	0	50	PLANEACIÓN
	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	0	200	PLANEACIÓN
	2409063	Servicio de educación informal	240906301	Estrategias pedagógicas implementadas	Número	0	100	GOBIERNO
	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados (PLMV - PLAN LOCAL DE MOVILIDAD VIAL)	Número	0	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408053	Documentos de estudios técnicos	240805300	Documentos de estudios técnicos realizados (PESV - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Número	0	1	PLANEACIÓN
Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	0	0,5	PLANEACIÓN
	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0	0,1	PLANEACIÓN
	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	0	100	PLANEACIÓN
	2402041	Vía terciaria mejorada	240204114	Obras de arte construidas	Número	0	4	PLANEACIÓN
	2402105	Documentos de lineamientos técnicos	240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados (Plan de Inventario Vial)	Número	0	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO								
Infraestructura red vial regional	2402015	Puente construido en vía secundaria	240201500	Gestión - Puente construido en vía secundaria existente	Número	0	1	PLANEACIÓN
	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	240204600	Gestión - Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Gestión -Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	1	PLANEACIÓN
	2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	0	10	PLANEACIÓN
	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	0	1	PLANEACIÓN
	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211813	Estudios y diseños realizados red urbana	Número	0	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILAR 3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

COD. SECTOR	PILARES / SECTORES	COD. PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL			
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control
		1905	Salud Pública
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
		4302	Formación y preparación de deportistas
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. SECTOR	PILARES / SECTORES	COD. PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL			
45	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4502	Mujer y Equidad de Género
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		2202	Calidad y fomento de la educación superior
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. SECTOR	PILARES / SECTORES	COD. PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL			
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3203	Gestión integral del recurso hídrico
		3208	Educación Ambiental
		3205	Ordenamiento ambiental territorial
45	GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
21	MINERO-ENERGÉTICO	2104	Consolidación productiva del sector minero
		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Para cumplir el nuestro Tercer Pilar; llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, así:

SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Objetivo: Garantizar a la población el servicio en el sistema general de Seguridad Social en Salud.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Inspección, vigilancia y control	Fortalecer un 5% los servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Índice de establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	90%	95%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023
Salud Pública	Desarrollar estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permitan a las personas incrementar el control sobre su salud.	Porcentaje de estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales desarrolladas	100%	100%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Brindar atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de servicios de salud brindados dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	100%	100%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	100	100	SALUD
Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	100	100	SALUD
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	100	100	SALUD



SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Fortalecer la implementación deportiva y recreativa ofreciendo la prestación de servicios al alcance de todos.

METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	4	4	GOBIERNO DEPORTE
	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	14	16	GOBIERNO DEPORTE
	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	2	1	PLANEACIÓN
	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	0	5	PLANEACIÓN
	4301006	Documentos normativos	430100600	Documentos normativos realizados	Número	35	100	PLANEACIÓN
	4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número	1	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	6	6	GOBIERNO DEPORTE
	4301038	Desarrollar los juegos autóctonos y campesinos municipales anualmente en el municipio de Suratá.	430103801	Número de juegos autóctonos y campesinos desarrollados en el cuatrienio	Número	1	4	GOBIERNO DEPORTE
	4301032	Apoyo y fomento en la realización de programas deportivos, recreativos, ciclo paseos, campeonatos municipales y/o intermunicipales que beneficien el sano esparcimiento y el buen aprovechamiento del tiempo libre y así contribuir a combatir las sustancias psicoactivas en los jóvenes con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.	430103200	Número de programas apoyados y/o fomentados	Número	17	10	GOBIERNO DEPORTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



	4301038	Apoyo logístico en los eventos deportivos Intercolegiados	430103801	Número de eventos Intercolegiados apoyados.	Número	3	4	GOBIERNO DEPORTE
PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Formación y preparación de deportistas	4302064	Polideportivos construidos	430206400	Polideportivos construidos	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4302001	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	430200100	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	Número	361	2	GOBIERNO DEPORTE
	4302001	Fortalecer los procesos deportivos con instructores para la práctica del deporte y recreación; en la cabecera municipal y en los corregimientos	430200100	Número de instructores deportivos para el fortalecimiento de los procesos.	Número	2	4	GOBIERNO DEPORTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)

Objetivo: Formular e implementar las políticas públicas en atención de la niñez, adolescencia y familia; atendiendo al adulto mayor, la mujer con equidad de género; así como a las personas con condición de discapacidad; víctimas del conflicto y demás comunidades de nuestro territorio con identidad ideológica y de raza.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Desarrollar estrategias para dar cumplimiento al Código de la Infancia y la Adolescencia	Índice de cumplimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia	100%	100%	Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia Resolución 100 de 2024
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Dar cumplimiento al marco normativo a través del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVCÍ	Índice de avance del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVC	100%	100%	Ley 1448 de 2011 Resolución 100 de 2024 https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/ NACIONAL -UBPD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Dar cumplimiento al marco normativo a través del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVC	Índice de avance del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVC	100%	100%	Ley 1448 de 2011 Resolución 100 de 2024 https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/ NACIONAL -UBPD
	Dar cumplimiento al marco normativo a través del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVC	Índice de avance del Plan Territorial de la Población Víctimas del Conflicto-PTVC	100%	100%	Ley 1448 de 2011 Resolución 100 de 2024 https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/ NACIONAL -UBPD
Mujer y Equidad de Género	Impulsar y fortalecer las estrategias que promuevan la equidad laboral y las condiciones que favorezcan la inserción de las mujeres en el mundo laboral.	Índice de cumplimiento de las estrategias que promuevan la equidad laboral y las condiciones que favorezcan la inserción de las mujeres en el mundo laboral.	100%	100%	Ley 1448 de 2011 Resolución 100 de 2024 https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/ NACIONAL -UBPD
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Implementar la política de respeto por la comunidad LGTBI.	Índice de cumplimiento de la política de respeto por la comunidad LGTBI.	100%	100%	Decreto 762 de 2018 Resolución 100 de 2024 https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/politicas-publicas-poblacion-LGBTIQ.aspx



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4	4	GOBIERNO
	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	0	100	GOBIERNO
	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas -Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Número	4	4	GOBIERNO
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	100	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4	4	GOBIERNO
	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	0	100	GOBIERNO
	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas - Sistema Nacional de Bienestar Familiar Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados - Promoción y fomento de actividades culturales y artísticas	Número	4	4	GOBIERNO
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200		Número	0	4	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados - Garantizar el funcionamiento de la modalidad de hogar de paso	Número	12	12	GOBIERNO
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados - Campaña Registro Civil del Municipio.	Número	11	12	GOBIERNO
	4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	100	100	GOBIERNO
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	100	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4	4	GOBIERNO
	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados -Políticas Públicas	Número	4	4	GOBIERNO
	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	2	1	PLANEACIÓN
	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	100	100	GOBIERNO C.F



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204301	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	4	4	GOBIERNO
	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	Número	75	100	GOBIERNO
	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos - Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	Número	2	4	GOBIERNO
	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	100	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de política pública para las víctimas	410106301	Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley	Número	25,75	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101003	Museos de Memoria Histórica adecuados	410100300	Museos de Memoria Histórica adecuados	Número	1	1	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados - Ley 589 - 2000 / Ley 1448 - 2011 / Ley 1408 -2010	Número	3	8	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101076	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	410107600	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101091	Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número	75	100	GOBIERNO - VICTIMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	75	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía y UBPD	Porcentaje	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101401	Víctimas con plan asistencia o reparación formulado	Número	75	100	GOBIERNO - VICTIMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Product o MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101401	Victimas con plan asistencia o reparación formulado	Número	75	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101063	Servicios de asistencia técnica para articulación interinstitucional en la implementación de la política pública de víctimas	410106300	Planes de acción articulados	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101103	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101401	Victimas con plan asistencia o reparación formulado	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS
	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Víctimas atendidas	Número	100	100	GOBIERNO - VICTIMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Product o MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	4	4	GOBIERNO
	4103063	Documentos de investigación	410306300	Documentos de investigación realizados	Número	1	100	GOBIERNO
	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	1,25	4	GOBIERNO
	4103054	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Número	3	4	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103054	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Número	100	100	PLANEACIÓN
	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	4	4	GOBIERNO
	4103071	Estudios de preinversión	410307100	Estudios de preinversión elaborados	Número	2	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	4	4	GOBIERNO
	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales - Caracterizados	Número	75	100	GOBIERNO
	4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	100	100	GOBIERNO
	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	100	100	GOBIERNO
	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	100	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Mujer y Equidad de Género	4502034	Servicio de educación informal	450203413	Líderes capacitados	Número	75	100	GOBIERNO
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	4	GOBIERNO
	4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	450203700	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	0	100	GOBIERNO
	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	100	GOBIERNO
	4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Número	0	100	GOBIERNO
	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	1	1	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	100	GOBIERNO
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos (Líderes, JAC, CTPM)	Número	0	100	GOBIERNO
	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	0	100	GOBIERNO C.F
	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	Número	0	100	GOBIERNO
	4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900	Personas y empresas beneficiadas	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Aumentar la cobertura educativa y mejorar la calidad, y la profesionalización de nuestros jóvenes

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Avanzar en un 10% la calidad educativa ofreciendo capacitación a docentes y estudiantes, adquisición de materiales, textos, mobiliario, equipos y demás elementos requeridos en los establecimientos educativos.	Índice de calidad en educación inicial, preescolar, básica y media	87%	97%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023
Calidad y fomento de la educación superior	Incrementar la oferta y retención estudiantil en la continuidad de educación superior	Índice de oferta y retención estudiantil en la continuidad de educación superior	75%	85%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201002	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	220100200	Número de procesos de socialización de lineamientos, políticas y normativas realizados	Número	4	4	GOBIERNO
	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106909	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	0	100	GOBIERNO
	2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control (Legalización de predios)	Número	0	100	GOBIERNO
	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	6	8	PLANEACIÓN
	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	100	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	100	100	GOBIERNO
	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Número de programas de bilingüismo	Número	0	100	GOBIERNO
	2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	5	10	PLANEACIÓN
	2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	3	1	PLANEACIÓN
	2201069	Dotación de kits y elementos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de la educación y el aprendizaje para los estudiantes en general y con enfoque diferencial.	220106900	Número de sedes educativas dotadas en kits y elementos pedagógicos.	Número	0	14	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según Catálogo de Productos MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Realizar mantenimiento a equipos de cómputo, de oficina y/o muebles para mantener la calidad educativa en mínimo 4 sedes educativas en el Municipio de Suratá, durante el cuatrienio.	220105211	Número de mantenimiento a equipos de cómputo, oficina y/o muebles.	Número	1	4	GOBIERNO
	2201071	Realizar el pago de servicios públicos de las instituciones educativas priorizadas durante el cuatrienio.	220107100	Número de meses con pago de servicios públicos de las instituciones educativas priorizadas.	Número	36	48	GOBIERNO
	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	2	4	GOBIERNO
	2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	0	100	GOBIERNO
	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	0	4	GOBIERNO
	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206113	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior - Mejores Bachilleres	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR CULTURA

Objetivo: Incrementar la identidad cultural y artística en el municipio

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promover las tradiciones y derechos culturales y artísticos ancestrales del municipio.	Índice de avance en la promoción de las tradiciones y derechos culturales y artísticos ancestrales del municipio.	90%	100%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Promover las tradiciones y derechos culturales y artísticos ancestrales del municipio.	Índice de avance en la promoción de las tradiciones y derechos culturales y artísticos ancestrales del municipio.	90%	100%	Resolución 100 de 2024 PDM 2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	4	1	PLANEACIÓN
	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	3301122	Personas beneficiadas	Número	0	4	CULTURA
	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	0	4	CULTURA
	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	Número	4	4	CULTURA
	3301008	Centro musical adecuado	330100800	Centros musicales adecuados	Número	0	1	CULTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	0	16	CULTURA
	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas Capacitadas	Número	0	250	CULTURA
	3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107305	Producciones musicales en circulación en Música	Número	0	16	CULTURA
	3301098	Servicio de acceso a material de lectura	330109800	Material de lectura disponibles en bibliotecas y espacios no convencionales	Número	0	1000	CULTURA
	3301101	Centros musicales dotados	330110100	Centros musicales dotados	Número	0	2	CULTURA
	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105104	Agentes culturales y educativos capacitados	Número	0	3	CULTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105103	Bibliotecarios capacitados	Número	1	3	CULTURA
	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105101	Creadores de contenidos culturales capacitados	Número	0	3	CULTURA
	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	0	100	CULTURA
	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	0	4	CULTURA
	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	0	100	CULTURA
	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y de la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	0	100	CULTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301088	Centros culturales construidos	330108800	Centros culturales construidos	Número	0	100	PLANEACIÓN
	3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	0	100	PLANEACIÓN
	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	0	4	CULTURA
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302074	Servicio de gestión documental	330207400	Instrumentos archivísticos evaluados	número de instrumentos	0	20	CULTURA
	3302076	Servicio de desarrollo tecnológico e innovación de archivos electrónicos	330207600	Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación implementados	número de proyectos	1	1	CULTURA
	3302075	Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial	330207500	Archivos gestionados	número de archivos	0	100	CULTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302077	Servicio de información del patrimonio documental archivístico	330207700	Consultas realizadas en sala	número de consultas	0	100	CULTURA
	3302077	Servicio de información del patrimonio documental archivístico	330207701	Eventos de socialización y difusión de información patrimonial desarrollados	número de consultas	4	4	CULTURA
	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	4	4	CULTURA
	3302043	Gestión protección y salvaguarda del patrimonio	330204300	Monumento histórico construido	Número	1	1	CULTURA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Objetivo: Mejorar la oferta habitacional y la calidad de la vivienda; con mejor prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir un 5% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio	Déficit cualitativo de vivienda	42,58%	37,58%	Ley 2079 de 2021 Resolución 100 de 2024 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mejorar el índice de cobertura en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Índice de cobertura en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	98,30%	100%	<u>PDM 2020-2023</u> https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-urbano/Paginas/marco-normativo-y-politica-publica-agua-y-saneamiento.aspx
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Incrementar acciones de Ordenamiento Territorial un 30% en el municipio	Índice de avance en el Ordenamiento Territorial	60%	90%	Ley 1537 2012 https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-ordenamiento-territorial/plan-ordenamiento-territorial/marco-normativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	0	20	PLANEACIÓN
	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	0	100	PLANEACIÓN
	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104202	Vivienda de Interés Social rurales construidas	Número	0	10	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003010	Servicio de Aseo	400301001	Gestión - Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003017	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003020	Alcantarillados optimizados	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos con seguimiento	Número	0	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número	0	100	PLANEACIÓN
	4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	0	100	PLANEACIÓN
	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	40	PLANEACIÓN
	4003010	Programa de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos para los usuarios del casco urbano y corregimientos.	400301000	Número de programas de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos - PGIRS	Número	0,75	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados - EOT	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados - PLMV Plan Local de Movilidad Vial	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	PLANEACIÓN
	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2000	PLANEACIÓN
	4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	0	2000	PLANEACIÓN
	4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo: Preservar los ecosistemas naturales presentes en el municipio, reconociendo el uso racional de los servicios ambientales.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar en un 5% el porcentaje del área del municipio con ecosistemas estratégicos y áreas de protección	Porcentaje del área del municipio con ecosistemas estratégicos y áreas de protección	19,20%	24,20%	CDMB Observatorio del Sistema de Ciudades https://osc.dnp.gov.co/descargas
Gestión integral del recurso hídrico	Ampliar un 10% estrategias para aumentar o mantener los servicios eco- sistémicos en el municipio.	Índice de avance en las estrategias de los servicios eco- sistémicos en el municipio.	75%	85%	CDMB Observatorio del Sistema de Ciudades https://osc.dnp.gov.co/descargas PDM 2020-2023
Educación Ambiental	Incrementar acciones que incrementen un 15% el índice de Cuidado ambiental	Índice de Cuidado ambiental	18,50%	33,50%	CDMB Observatorio del Sistema de Ciudades https://osc.dnp.gov.co/descargas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202041	Intervención de espacios verdes con base en siembra de árboles y establecimientos de paisajístico beneficiando así la calidad del aire del Municipio.	320204100	Número de espacios verdes intervenidos	Número	1	2	MEDIO AMBIENTAL
	3202014	Apoyo y acompañamiento de los espacios participativos de la comunidad para la preservación, restauración y protección de ecosistemas estratégicos de paramos y áreas protegidas.	320201400	Número de espacios de participación ciudadana	Número	3	4	MEDIO AMBIENTAL
	3202012	Suscribir convenios con instituciones de orden municipal, departamental, nacional públicos o privados en pro de la restauración ecológica y protección ambiental	320201200	Números de convenios suscritos	Hectáreas	1	3	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Promoción y ejecución de proyectos de reforestación y /o revegetalización en zonas estratégicas	320200600	Número de hectáreas intervenidas	Hectáreas	2	3	MEDIO AMBIENTAL
	3202014	Capacitaciones para fortalecer la educación ambiental en los colegios que comprenda los siguientes temas: uso eficiente de la energía, residuos sólidos, comparendos ambientales, reciclaje y/o cambio climático	320201400	Número de capacitaciones realizadas.	Número	3	4	MEDIO AMBIENTAL
	3202014	Proyectos de restauración ecológica y protección ambiental.	320201401	Número de proyectos desarrollados	Número	0	1	MEDIO AMBIENTAL
Gestión integral del recurso hídrico	3203034	Campañas y/o jornadas de descontaminación de microcuencas hídricas.	320303400	Número de campañas y/o jornadas de descontaminación hídrica	Número	2	4	MEDIO AMBIENTAL
	3203036	Replamamientos piscícolas de fuentes hídricas.	320303600	Número de micro cuencas repobladas	Número	1	2	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Gestión integral del recurso hídrico	3203022	Programas de compra de predio y/o pagos de servicios ambientales para la protección del recurso hídrico.	320302200	Número de programas de compra de predio y/o pagos de servicios ambientales realizados	Número	0,3	1	MEDIO AMBIENTAL
	3203034	Campañas para prevenir la caza y pesca ilegal que nos permita mitigar este fenómeno.	320303400	Número de campañas sobre la educación de prevención de caza y pesca ilegal realizadas	Número	0	1	MEDIO AMBIENTAL
	3203034	Restaurar, proteger y/o conservar el ambiente eco sistémico y paisajístico de las microcuencas hídricas, a través de la reforestación así mismo contribuyendo con el mejoramiento de calidad del aire	320303400	Número de microcuenca hídrica intervenida.	Número	2	2	MEDIO AMBIENTAL
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Gestionar -Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	100	PLANEACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Educación Ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	0	100	MEDIO AMBIENTAL
	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas - Practicas de Estudiantes Grados 10 y 11	Número	0	100	MEDIO AMBIENTAL
	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas - Gestión de Negocios Verdes	Número	0	4	MEDIO AMBIENTAL
	3208009	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	100	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo comunitario a partir de la participación activa de los diferentes sectores.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Incrementar en un 40% la participación activa de las organizaciones comunitarias en los programas y eventos realizados por la administración municipal.	índice de participación activa de las organizaciones comunitarias en los programas y eventos realizados por la administración municipal.	40%	80%	Ley 152 de 1994 Resolución 100 de 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos -CTP	Número	0	4	PLANEACIÓN
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	3	4	PLANEACIÓN
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos -JAC	Número	1	4	GOBIERNO
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos -REDES SOCIALES	Número	0	100	GOBIERNO
	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	Número	0	2	GOBIERNO
	4502034	Servicio de educación informal	450203413	Líderes capacitados	Número	0	100	GOBIERNO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

Objetivo: Desarrollar estrategias de gestión pública, para hacer presencia institucional en el desarrollo sustentable de las explotaciones minero energéticas en todo el municipio, gestionando paralelamente el desarrollo de proyectos de formalización minera.

Programa	Meta de Bienestar / Resultado	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Fuente
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL					
Consolidación productiva del sector minero	Mantener y aumentar en un 100% el apoyo a los pequeños mineros y barequeros del municipio	Índice de apoyo a los pequeños mineros y barequeros del municipio	90%	100%	CDMB PDM 2020-2023
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Implementar al 100% los hogares con acceso a gas domiciliario durante el cuatrienio	Porcentaje de hogares con servicio de gas domiciliario	99,30%	100%	CDMB PDM 2020-2023
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Implementación de un 25% de nuevas fuentes alternativas de energía en el municipio.	Índice de avance en la implementación de nuevas fuentes alternativas de energía en el municipio.	0%	25%	CDMB https://onl.dnp.gov.co/transicion-energetica/Paginas/Cobertura-de-Energ%C3%ADa.aspx



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



METAS DE PRODUCTO (MP)

PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL								
Consolidación productiva del sector minero	2104018	Programas de formalización minera para pequeños mineros, mineros artesanales, minería de hecho, minería de subsistencia, barequeros y áreas de reserva especial.	210401800	Número de programas de formalización minera.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL
	2104004	Capacitaciones y/o fortalecimiento enfocado en una minería legal y sostenible y seguridad y salud en el trabajo.	210400400	Mínimo número de capacitaciones y/o fortalecimiento realizados a la comunidad minera.	Número	2	2	MEDIO AMBIENTAL
	2104018	Fomentar y capacitar a la comunidad minera legalizada en programas de cambio de tecnologías que reduzcan y optimicen el uso del agua en la actividad minera	210401800	Número de capacitaciones realizadas para el cambio de tecnologías en la minería.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Consolidación productiva del sector minero	2104013	Estrategia para sector minero en la eliminación del uso del mercurio y buenas prácticas minero ambiental, como proceso de apoyo a los procesos de formalización minera.	210401301	Número de estrategias para el sector minero.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL
	2104013	Caracterizar las actividades de responsabilidad social empresarial de titulares mineros.	210401301	Número de Titulares mineros Caracterizados.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL
	2104004	Programa de asistencia técnica integral a la comunidad minera incluyendo mineros de Subsistencia.	210400400	Número de programas de asistencia técnica integral a la comunidad minera.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Consolidación productiva del sector minero	2104018	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento a los diferentes grupos de mineros: titulares y solicitantes de pequeños títulos de concesión minera, áreas de reserva especial, mineros tradicionales, minería de hecho y minería de subsistencia.	210401800	Número de actividades realizadas de promoción y fortalecimiento a los mineros.	Número	3	4	MEDIO AMBIENTAL
	2104012	Procesos de seguimiento, verificación y control, dentro de nuestras competencias territoriales para los procesos de minería de mediana y gran escala	210401203	Número de procesos de seguimiento, verificación y control.	Número	0,75	1	MEDIO AMBIENTAL
	2104009	Garantizar la participación comunitaria en los procesos de socialización y toma de decisiones para los procesos de minería de mediana y gran escala.	210400904	Número de procesos de minería de mediana y gran escala con participación comunitaria.	Número	3	4	MEDIO AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PROGRAMA	Catálogo de Productos de la MGA				PROGRAMACIÓN M.P			
	Código Producto MGA	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código Indicador MGA	Indicador de Producto Catálogo de Productos MGA	Unidad de medida	LÍNEA BASE	M.P 2024 2027	RESPONSABLE
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	95	100	PLANEACIÓN
	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	0	20	PLANEACIÓN
	2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	PLANEACIÓN
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206200	Usuarios beneficiados	Número	0	100	PLANEACIÓN
	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	0	100	PLANEACIÓN
	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	0	100	PLANEACIÓN
	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	210206201	Gestión - Capacidad Instalada de generación de energía	Kilovatios	0	100	PLANEACIÓN
	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	0	70	PLANEACIÓN



PARTE 3.

COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIONES

PPI – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR Sistema General de Regalías



11. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Para elaborar el diagnóstico financiero se analizó el comportamiento histórico recopilado para las 5 vigencias fiscales, iniciando con el 2019. Los ingresos y gastos sirven como fuente de información, incluido el cierre presupuestario de 2023, y en términos de gastos, se analizaron los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y los gastos de inversión,

11.1 INGRESOS

Para la estructura de los ingresos del Municipio de Suratá, se clasifica en: Ingresos corriente y recursos de capital; donde los ingresos corrientes lo componen los tributarios y no tributarios.

Como se observa en cuadro siguiente los ingresos del Municipio de Suratá no son constantes porque del año 2019 al 2020 disminuyeron en un 13,44%. Pero del 2020 al 2021 se incrementaron un 1,16% y del 2021 al 2022 disminuyeron en 6,19% y del 2022 al 2023 se incrementó en un 21,51% generado especialmente por el aumento en las transferencias de sistema general de participaciones y los recursos que se destinan para el régimen subsidiado.



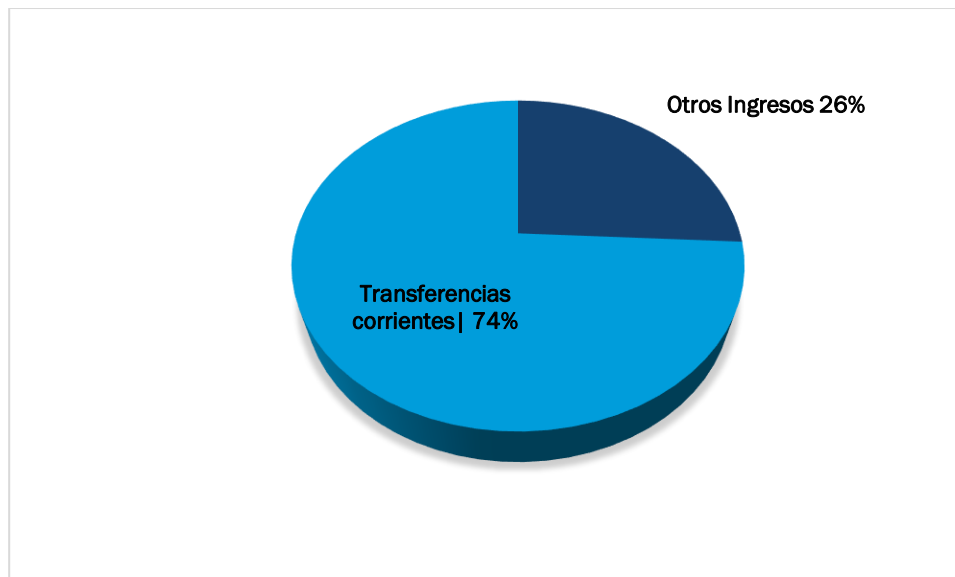
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023	Var 2020/2019	Var 2021/2020	Var 2022/2021	Var 2023/2022	Var Promedio
INGRESOS	9.810,12	8.492,12	8.635,94	8.101,79	9.844,19	-13,44	1,69	-6,19	21,51	0,72
INGRESOS CORRIENTES	7.506,77	7.314,44	7.462,63	6.419,74	9.003,00	-2,56	2,03	-13,97	40,24	5,15
INGRESOS TRIBUTARIOS	956,01	609,24	560,77	472,56	761,29	-36,27	-7,96	-15,73	61,10	0,23
IMPUESTOS DIRECTOS	137,59	157,38	142,37	135,57	142,82	14,38	-9,54	-4,78	5,35	1,08
IMPUESTOS INDIRECTOS	818,41	451,87	418,40	336,99	618,47	-44,79	-7,41	-19,46	83,52	2,37
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.550,76	6.705,20	6.901,87	5.947,17	8.241,71	2,36	2,93	-13,83	38,58	6,01
CONTRIBUCIONES	150,01	37,38	25,16	13,10	86,55	-75,08	-32,70	-47,92	560,65	80,99
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,27	0,23	0,42	0,34	0,71	-16,70	83,84	-19,45	110,28	31,59
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	19,14	8,01	26,30	30,53	31,18	-58,14	228,26	16,05	2,15	37,67
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	111,82	111,16	135,25	105,83	162,49	-0,59	21,67	-21,75	53,53	10,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.269,52	6.548,42	6.714,73	5.797,37	7.960,77	4,45	2,54	-13,66	37,32	6,13
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.685,42	4.862,15	4.981,69	4.233,02	5.431,28	3,77	2,46	-15,03	28,31	3,90
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	0,00	0,00	0,22	0,40	0,71	0,00	0,00	80,98	77,87	0,00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	413,09	374,64	311,48	316,76	457,16	-9,31	-16,86	1,69	44,33	3,97
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1.171,01	1.311,63	1.421,33	1.247,20	2.071,62	12,01	8,36	-12,25	66,10	14,84
RECURSOS DE CAPITAL	2.303,35	1.177,68	1.173,31	1.682,06	841,19	-48,87	-0,37	43,36	-49,99	-11,17
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22,92	20,14	11,43	10,00	26,92	-12,10	-43,26	0,00	169,26	22,78
RECURSOS DEL CREDITO	0,00	0,00	0,00	776,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32,88	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	1.139,67	1.148,54	1.161,88	0,00	814,28	0,78	1,16	-100,00	0,00	0,00
RETIROS FONPET	1.107,88	9,00	0,00	895,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Así mismo en la gráfica siguiente se observa que el 74,17% de los ingresos provienen de las transferencias del nivel nacional

Figura 16. Distribución de los Ingresos del 2019-2023





INGRESOS CORRIENTES

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios totales correspondientes para el período 2023 equivalen a \$761.289 miles, siendo el de mayor participación los recaudos por concepto de estampillas por un valor de \$375.460 mil y por impuesto de predial por \$142.822 fueron los de mayor participación en este resultado, reflejando un comportamiento creciente respecto a períodos anteriores, lo que indica una adecuada gestión de cobro.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que no están compuestos con los tributos del municipio en estos encontramos: las tasas y derechos, multas y sanciones, ventas de bienes y servicios, rentas contractuales y transferencias recibidas.

En este cuadro histórico se puede apreciar que los ingresos representativos del total de los no tributarios corresponden a las transferencias siendo el mayor- año de recaudo el 2023 en comparación a los años anteriores.

RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital del Municipio están compuestos por: Cofinanciación, retiros Fonpet, recursos del balance, rendimientos por operaciones y recursos del crédito.

En relación a los ingresos de capital en el cuadro histórico comparativo de las vigencias 2019 al 2023, se puede apreciar que el mayor recaudo se presentó en la vigencia 2022 en atención a los recursos del crédito y recursos del retiro Fonpet.

Los ingresos tienen un comportamiento estos ingresos tuvieron un comportamiento decreciente y en la vigencia 2021 en cuanto a los recursos de balance, sin embargo estos ingresos no son recurrentes ya que se presentan en el momento que se solicitó el desahorro del Fonpet.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



11.2 GASTOS

Los gastos totales es el conjunto de erogaciones que efectúa el Ente territorial en ejercicio de sus funciones para el desarrollo del plan plurianual de inversiones y lograr la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la población Suratá: otros sectores de gastos son los de funcionamiento que se requieren para que en funcione la administración como tal. Los gastos se componen en funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

Valores en miles de pesos

Detalle de Gastos	2019	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	1.241.670,00	1.160.528,00	1.102.564,00	1.311.007,00	1.409.899,69
Servicio de la deuda	12.654,00	48.531,00	48.293,00	54.427,00	105.551,72
Gastos de inversión	7.360.693,00	5.850.026,00	6.430.672,00	8.313.739,00	7.814.095,05
Total Gastos	8.615.017,00	7.059.085,00	7.581.529,00	9.679.173,00	9.329.546,46

La inversión realizada durante las últimas cinco vigencias muestra un comportamiento muy variable; siendo el 2022 la vigencia con más inversión; la inversión más baja se muestra en el 2020; por motivos de pandemia no se realizaron proyectos de inversión sino lo inherentemente necesario. Estos gastos de inversión se ejecutan con recursos del sistema general de participaciones destinados a atender las necesidades de la población en diferentes aspectos como es la salud, educación, cultura, agua potable y saneamiento básicos entre otros.

Los gastos de funcionamiento muestran una tendencia al aumento esto es un comportamiento normal debido al incrementos del IPC que tiene en cada vigencia, lo cual incrementan el valor de las nóminas, contribuciones inherentes a la nómina, gastos generales y demás conceptos necesarios para la prestación de servicios administrativos; sin embargo, la vigencia más baja de las cuatro en gastos de funcionamiento fue la del 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



11.3 PLAN FINANCIERO

El Plan financiero es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la gestión pública, desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja, las cuales sustentan el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo a través de la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación. Con el cual se realizará un análisis de la situación y las expectativas a largo plazo de los ingresos para el periodo 2024-2027, teniendo en cuenta las cifras históricas de ejecución, metas macroeconómicas a nivel nacional, variables de cada impuesto, tasa y contribución, así como las variables exógenas que inciden y el comportamiento a nivel país aunque continua con una tendencia desalentadora en lo referente a la inflación de nuestra moneda y el valor del IPC; el escenario es incierto para las próximas vigencias.

Teniendo los criterios enunciados anteriormente y el diagnóstico realizado a las finanzas del municipio los ingresos proyectados para el cuatrienio 2024-2027 son los que se describen en el siguiente cuadro:

Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
INGRESOS	10.063.271,88	10.465.802,76	10.884.434,88	11.319.812,27	42.733.321,79
INGRESOS CORRIENTES	10.053.271,88	10.455.402,76	10.873.618,87	11.308.563,63	42.690.857,14
INGRESOS TRIBUTARIOS	742.922,84	772.639,75	803.545,34	835.687,16	3.154.795,10
IMPUESTOS DIRECTOS	153.344,00	159.477,76	165.856,87	172.491,15	651.169,78
IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	344,00	357,76	372,07	386,95	1.460,78
IMPUESTO PREDIAL	153.000,00	159.120,00	165.484,80	172.104,19	649.708,99
Impuesto predial Unificado - Urbano	23.000,00	23.920,00	24.876,80	25.871,87	97.668,67
Impuesto Predial Unificado - Rural	130.000,00	135.200,00	140.608,00	146.232,32	552.040,32
IMPUESTO INDIRECTOS	589.578,84	613.161,99	637.688,47	663.196,01	2.503.625,32
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	143.000,00	148.720,00	154.668,80	160.855,55	607.244,35
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	50.000,00	52.000,00	54.080,00	56.243,20	212.323,20
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	38.000,00	39.520,00	41.100,80	42.744,83	161.365,63



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicio	45.000,00	46.800,00	48.672,00	50.618,88	191.090,88
Retenciones de Impuesto de industria y comercio	10.000,00	10.400,00	10.816,00	11.248,64	42.464,64
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	2.000,00	2.080,00	2.163,20	2.249,73	8.492,93
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	4.000,00	4.160,00	4.326,40	4.499,46	16.985,86
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	34.100,00	35.464,00	36.882,56	38.357,86	144.804,42
SOBRETASA BOMBERIL	16.000,00	16.640,00	17.305,60	17.997,82	67.943,42
ESTAMPILLAS	390.478,84	406.097,99	422.341,91	439.235,59	1.658.154,34
ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	238.328,10	247.861,23	257.775,68	268.086,70	1.012.051,71
ESTAMPILLA PRO CULTURA	119.247,25	124.017,14	128.977,83	134.136,94	506.379,16
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	32.903,49	34.219,62	35.588,41	37.011,95	139.723,46
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.310.349,04	9.682.763,01	10.070.073,53	10.472.876,47	39.536.062,05
CONTRIBUCIONES	90.013,77	93.614,32	97.358,89	101.253,25	382.240,24
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	90.013,77	93.614,32	97.358,89	101.253,25	382.240,24
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	90.013,77	93.614,32	97.358,89	101.253,25	382.240,24
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	45.200,00	47.008,00	48.888,32	50.843,85	191.940,17
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	45.200,00	47.008,00	48.888,32	50.843,85	191.940,17
certificaciones de Paz y Salvo	100,00	104,00	108,16	112,49	424,65
Placa de Industria y Comercio	100,00	104,00	108,16	112,49	424,65
Tasa con destino al deporte	45.000,00	46.800,00	48.672,00	50.618,88	191.090,88
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	34.100,00	35.464,00	36.882,56	38.357,86	144.804,42
MULTAS Y SANCIONES	600,00	624,00	648,96	674,92	2.547,88
SANCIONES DICIPLINARIA S	500,00	520,00	540,80	562,43	2.123,23
SANCIONES TRIBUTARIAS	100,00	104,00	108,16	112,49	424,65
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	3.500,00	3.640,00	3.785,60	3.937,02	14.862,62
Multas código nacional de policía - multas generales	3.500,00	3.640,00	3.785,60	3.937,02	14.862,62
INTERESES DE MORA	30.000,00	31.200,00	32.448,00	33.745,92	127.393,92
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	123.673,19	128.620,12	133.764,92	139.115,52	525.173,75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
VENTA DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	123.673,19	128.620,12	133.764,92	139.115,52	525.173,75
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	114.659,10	119.245,46	124.015,28	128.975,89	486.895,74
Acueducto	68.159,10	70.885,46	73.720,88	76.669,72	289.435,17
Cargo Fijo	68.159,10	70.885,46	73.720,88	76.669,72	289.435,17
alcantarillado	23.000,00	23.920,00	24.876,80	25.871,87	97.668,67
Cargo Fijo	23.000,00	23.920,00	24.876,80	25.871,87	97.668,67
aseo	23.500,00	24.440,00	25.417,60	26.434,30	99.791,90
Costo De recolección Y Transporte De Residuos No Aprovechables CRT	23.500,00	24.440,00	25.417,60	26.434,30	99.791,90
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS LEASING	9.014,09	9.374,65	9.749,64	10.139,63	38.278,01
TRANSFERENCIA CORRIENTE	8.977.336,53	9.336.429,99	9.709.887,19	10.098.282,68	38.121.936,39
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.018.442,21	6.259.179,90	6.509.547,09	6.769.928,98	25.557.098,18
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	126.726,11	131.795,15	137.066,96	142.549,64	538.137,85
CALIDAD	126.726,11	131.795,15	137.066,96	142.549,64	538.137,85
Calidad por Matricula Oficial	56.554,22	58.816,39	61.169,05	63.615,81	240.155,47
Calidad por gratuidad (SSF)	70.171,89	72.978,76	75.897,91	78.933,83	297.982,39
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	1.595.081,87	1.658.885,15	1.725.240,55	1.794.250,18	6.773.457,75
RÉGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	1.447.902,13	1.505.818,22	1.566.050,95	1.628.692,99	6.148.464,28
SALUD PÚBLICA	147.179,74	153.066,93	159.189,61	165.557,19	624.993,47
PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	3.265.619,99	3.396.244,80	3.532.094,59	3.673.378,37	13.867.337,75
DEPORTE Y RECREACIÓN	82.392,69	85.688,40	89.115,93	92.680,57	349.877,59
CULTURA	61.794,52	64.266,30	66.836,95	69.510,43	262.408,19
PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	1.646.881,53	1.712.756,79	1.781.267,06	1.852.517,74	6.993.423,11
PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN CATEGORIA 4, 5 Y 6	1.371.560,40	1.426.422,81	1.483.479,73	1.542.818,92	5.824.281,86
PROPOSITO GENERAL AHORRO EN FONPET	102.990,86	107.110,50	111.394,92	115.850,72	437.346,99



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
ASIGNACIONES ESPECIALES	201.408,03	209.464,35	217.842,93	226.556,64	855.271,95
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	24.689,33	25.676,90	26.703,98	27.772,13	104.842,33
ASIGNACION ESPECIAL AHORRO EN FONPET	176.718,71	183.787,45	191.138,95	198.784,51	750.429,62
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	829.606,20	862.790,45	897.302,07	933.194,15	3.522.892,88
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	76.023,36	79.064,29	82.226,86	85.515,94	322.830,44
Otras unidades de Gobierno	76.023,36	79.064,29	82.226,86	85.515,94	322.830,44
Recurso Dptal Res. 01547 de 2023- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor – Centros Vida	70.023,36	72.824,29	75.737,26	78.766,75	297.351,66
Recursos Ley 1289 de 2009- Fomento y desarrollo deportivo Municipal.	6.000,00	6.240,00	6.489,60	6.749,18	25.478,78
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.882.870,96	2.998.185,80	3.118.113,24	3.242.837,77	12.242.007,77
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.882.870,96	2.998.185,80	3.118.113,24	3.242.837,77	12.242.007,77
Recursos ADRES - Pago de deudas reconocidas del régimen subsidiado en salud	2.535.337,75	2.636.751,26	2.742.221,32	2.851.910,17	10.766.220,50
Esfuerzo propio Departamental Régimen Subsidiado.	332.914,16	346.230,73	360.079,95	374.483,15	1.413.707,99
Tasa Supersalud	14.619,05	15.203,81	15.811,97	16.444,45	62.079,28
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	40.025,56	41.626,58	43.291,64	45.023,31	169.967,08
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	40.025,56	41.626,58	43.291,64	45.023,31	169.967,08
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS 75%	10.130,00	10.535,20	10.956,61	11.394,87	43.016,68
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS 75%	29.895,56	31.091,38	32.335,03	33.628,43	126.950,40
RECURSOS DE CAPITAL	10.000,00	10.400,00	10.816,00	11.248,64	42.464,64
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.400,00	10.816,00	11.248,64	42.464,64
DEPÓSITO	10.000,00	10.400,00	10.816,00	11.248,64	42.464,64



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP SALUD PÚBLICA	250,00	260,00	270,40	281,22	1.061,62
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.000,00	1.040,00	1.081,60	1.124,86	4.246,46
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP LIBRE INVERSION (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIO DE MENOS DE 25000 HABITANTES)	3.120,00	3.244,80	3.374,59	3.509,58	13.248,97
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP EDUCACION	30,00	31,20	32,45	33,75	127,39
RECURSOS RENDIMIENTOS CON DESTINACION ESPECIFICA	5.595,00	5.818,80	6.051,55	6.293,61	23.758,97
Fondo Vivienda	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
Pacto Ambiental	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
Áreas de Protección	1.115,00	1.159,60	1.205,98	1.254,22	4.734,81
Otros Rendimientos Financieros	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
Estampilla Adulto Mayor	300,00	312,00	324,48	337,46	1.273,94
Estampilla Departamental Adulto Mayor	1.700,00	1.768,00	1.838,72	1.912,27	7.218,99
Estampilla Cultura	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
Sobretasa Bomberil	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
Fondo Seguridad Ciudadana	1.500,00	1.560,00	1.622,40	1.687,30	6.369,70
Fondo Aseo (USP)	15,00	15,60	16,22	16,87	63,70
Fondo Alcantarillado (USP)	45,00	46,80	48,67	50,62	191,09
Fondo Acueducto (USP)	25,00	26,00	27,04	28,12	106,16
Estampilla Prodeporte	200,00	208,00	216,32	224,97	849,29
Gestor Cultural	100,00	104,00	108,16	112,49	424,65
Transferencia ley 1289 de 2009	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23
10% dotación de biblioteca	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
20% fonpet ley 869/03	300,00	312,00	324,48	337,46	1.273,94
Aporte Nacional - Conv. Asocia 010 entre OEI – Mpio. Suratá- Proyec. Productivo	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
CIC - CACHIRI	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
Fonpet - Educación	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
Transporte Escolar - Convenio Gobernación	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
Recursos del crédito - AP	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en Miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
SGP - AIPi	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
Desahorro Fonpet-SGR	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
Desahorro Fonpet- Propósito General	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
SGP Alimentación Escolar	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23
SISTEMA GENERAL REGALIAS	872.877,28	746.637,38	691.873,30	721.108,54	3.032.496,50
Asignaciones Directas	15.478,75	9.887,27	9.310,97	9.284,60	43.961,59
20% Asignaciones Directas	12.112,67	7.737,14	7.286,17	7.265,53	34.401,51
5% Asignaciones Directas Anticipadas	3.366,08	2.150,13	2.024,81	2.019,07	9.560,08
Asignación para la Inversión Local	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,91
Municipios más pobres	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,91
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	114.319,80	98.233,35	91.008,31	94.909,86	398.471,32
Resto de Inversión	743.078,72	638.516,76	591.554,02	616.914,08	2.590.063,58
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE SURATA CUATRENIO 2024-2027	10.936.149,16	11.212.440,14	11.576.308,18	12.040.920,81	45.765.818,28

Los gastos se determinaron teniendo en cuenta el análisis de fuentes y usos, partiendo de la proyección de los Gastos de Funcionamiento y el Servicio de la Deuda, lo cual dio la base de los recursos que se destinaron al Plan Plurianual de Inversiones, dando como resultado lo establecido en el cuadro siguiente:

Valores en miles de pesos

DETALLE	2024	2025	2026	2027	2024-2027
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.571.625,71	1.688.668,15	1.786.561,67	1.890.254,31	6.937.109,84
Concejo Municipal SGP	150.381,22	156.396,47	162.652,33	169.158,42	638.588,44
Personería Municipal SGP	191.400,00	208.626,00	223.229,82	238.855,91	862.111,73
Alcaldía Municipal - Recursos Propios	291.658,09	314.990,74	333.890,18	353.923,59	1.294.462,60
Alcaldía Municipal - SGP Libre Destinación	823.527,30	889.409,48	942.774,05	999.340,50	3.655.051,33
Unidad de Servicios Públicos	114.659,10	119.245,46	124.015,28	128.975,89	486.895,74
DEUDA PUBLICA	305.507,91	306.871,91	308.290,47	309.765,77	1.230.436,04
SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	271.407,91	271.407,91	271.407,91	271.407,91	1.085.631,62



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en miles de pesos

DETALLE	2024	2025	2026	2027	2024-2027
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	34.100,00	35.464,00	36.882,56	38.357,86	144.804,42
GASTOS DE INVERSION PRESUPUESTO ORDINARIO	8.186.138,27	8.470.262,70	8.789.582,75	9.119.792,19	34.565.775,90
GASTOS DE INVERSION FINANCIADO CON SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	872.877,28	746.637,38	691.873,30	721.108,54	3.032.496,50
TOTAL GASTOS PROYECTOS PARA EL CUATRENIO 2024-2027	10.936.149,16	11.212.440,14	11.576.308,18	12.040.920,81	45.765.818,28

En el cuadro anterior se concluye que el valor de los ingresos que se destinaran a la financiación del plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Suratá, asciende a una suma promedio en miles de pesos de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$37.598.272,40)**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones se fundamenta en el artículo 339 de la Constitución Nacional de 1991, el cual regula el contenido del Plan de Desarrollo; la ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” reglamenta todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, al igual en el artículo 6º de la mencionada ley se establece la inclusión de proyectos estratégicos; El Decreto 111 de 1996, Estatuto del Presupuesto de la Nación, Ley 715 de 2001, sobre el Sistema General de Participaciones, Ley 819 de 2003 sobre el marco fiscal de mediano plazo y de responsabilidad fiscal, cuyo objetivo es construir un sendero factible a diez años donde los ingresos y gastos de la entidad territorial puedan hacer sostenible la deuda pública y lograr así mejores niveles de desarrollo. Prácticamente la ley 819 de 2003 es el complemento y refuerzo a las leyes 358 de 1997 sobre endeudamiento y 617 de 2000 que establecen límites en los gastos de funcionamiento y a la contratación de la deuda de los entes territoriales.

El Plan Financiero para el periodo 2024 - 2027 da como resultado una asignación de recursos para inversión del orden de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$37.598.272,40**, distribuidos por fuente, así:

Valores en miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
RECURSOS DE SGP LIBRE DESTINACION PARA INVERSION	189.119,69	154.173,39	136.293,36	116.192,71	595.779,15
RECURSOS PROPIOS PARA LA INVERSION	50.000,00	40.333,68	35.647,21	30.395,29	156.376,18
Menos 1% Ley 99 de 1993 compra de predios	17.132,19	17.817,47	18.530,17	19.271,38	72.751,21
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS 75%	10.130,00	10.535,20	10.956,61	11.394,87	43.016,68



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS 75%	29.895,56	31.091,38	32.335,03	33.628,43	126.950,40
ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	238.328,10	247.861,23	257.775,68	268.086,70	1.012.051,71
ESTAMPILLA PRO CULTURA	119.247,25	124.017,14	128.977,83	134.136,94	506.379,16
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	32.903,49	34.219,62	35.588,41	37.011,95	139.723,46
TASA SUPERSALUD	14.619,05	15.203,81	15.811,97	16.444,45	62.079,28
FONDO VIVIENDA	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
PACTO AMBIENTAL	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
AREAS DE PROTECCION	1.115,00	1.159,60	1.205,98	1.254,22	4.734,81
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	300,00	312,00	324,48	337,46	1.273,94
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL ADULTO MAYOR	1.700,00	1.768,00	1.838,72	1.912,27	7.218,99
ESTAMPILLA CULTURA	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
SOBRETASA BOMBERIL	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	1.500,00	1.560,00	1.622,40	1.687,30	6.369,70
FONDO ASEO (USP)	15,00	15,60	16,22	16,87	63,70
FONDO ALCANTARILLADO (USP)	45,00	46,80	48,67	50,62	191,09
FONDO ACUEDUCTO (USP)	25,00	26,00	27,04	28,12	106,16
ESTAMPILLA PRODEPORTE	200,00	208,00	216,32	224,97	849,29
GESTOR CULTURAL	100,00	104,00	108,16	112,49	424,65
TRANSFERENCIA LEY 1289 DE 2009	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23
10% DOTACION DE BIBLIOTECA	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
20% FONPET LEY 869/03	300,00	312,00	324,48	337,46	1.273,94
APORTE NACIONAL - CONV. ASOCIA 010 ENTRE OEI - MPIO SURATA- PROYEC. PRODUCTIV	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
CIC - CACHIRI	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
FONPET - EDUCACIÓN	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
TRANSPORTE ESCOLAR - CONVENIO GOBERNACIÓN	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25
RECURSOS DEL CREDITO - AP	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23
SGP - AIPI	1,00	1,04	1,08	1,13	4,25



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
DESAHORRO FONPET-SGR	10,00	10,40	10,82	11,25	42,47
DESAHORRO FONPET-PROPOSITO GENERAL	50,00	52,00	54,08	56,24	212,32
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.000,00	1.040,00	1.081,60	1.124,86	4.246,46
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	5,00	5,20	5,41	5,62	21,23
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP EDUCACION	30,00	31,20	32,45	33,75	127,39
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP LIBRE INVERSION (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIO DE MENOS DE 25000 HABITANTES)	3.120,00	3.244,80	3.374,59	3.509,58	13.248,97
RENDIMEINTO FINANCIERO SGP SALUD PÚBLICA	250,00	260,00	270,40	281,22	1.061,62
PROPOSITO GENERAL AHORRO EN FONPET	102.990,86	107.110,50	111.394,92	115.850,72	437.346,99
ASIGNACION ESPECIAL AHORRO EN FONPET	176.718,71	183.787,45	191.138,95	198.784,51	750.429,62
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	829.606,20	862.790,45	897.302,07	933.194,15	3.522.892,88
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	24.689,33	25.676,90	26.703,98	27.772,13	104.842,33
CALIDAD POR GRATUIDAD (SSF)	70.171,89	72.978,76	75.897,91	78.933,83	297.982,39
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	56.554,22	58.816,39	61.169,05	63.615,81	240.155,47
CULTURA	61.794,52	64.266,30	66.836,95	69.510,43	262.408,19
DEPORTE Y RECREACIÓN	82.392,69	85.688,40	89.115,93	92.680,57	349.877,59
PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	1.375.473,62	1.441.348,88	1.509.859,15	1.581.109,84	5.907.791,49
RÉGIMEN SUBSIDIADO (SSF)	1.447.902,13	1.505.818,22	1.566.050,95	1.628.692,99	6.148.464,28
SALUD PÚBLICA	147.179,74	153.066,93	159.189,61	165.557,19	624.993,47
RECURSOS ADRES - PAGO DE DEUDAS RECONOCIDAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	2.535.337,75	2.636.751,26	2.742.221,32	2.851.910,17	10.766.220,50
SOBRETASA BOMBERIL	16.000,00	16.640,00	17.305,60	17.997,82	67.943,42
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	90.013,77	93.614,32	97.358,89	101.253,25	382.240,24
SANCIONES DICIPLINARIA S	500,00	520,00	540,80	562,43	2.123,23



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Valores en miles de pesos

Presupuesto	2024	2025	2026	2027	Total Ingresos 2024-2027
MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA - MULTAS GENERALES	3.500,00	3.640,00	3.785,60	3.937,02	14.862,62
TASA CON DESTINO AL DEPORTE	45.000,00	46.800,00	48.672,00	50.618,88	191.090,88
RECURSO DPTAL RES. 01547 DE 2023- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR – CENTROS VIDA	70.023,36	72.824,29	75.737,26	78.766,75	297.351,66
RECURSOS LEY 1289 DE 2009- FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO MUNICIPAL.	6.000,00	6.240,00	6.489,60	6.749,18	25.478,78
ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO.	332.914,16	346.230,73	360.079,95	374.483,15	1.413.707,99
TOTAL TECHOS PARA EL PPI 2024-2027 SIN SGR	8.186.138,27	8.470.262,70	8.789.582,75	9.119.792,19	34.565.775,90
SISTEMA GENERAL REGALIAS	872.877,28	746.637,38	691.873,30	721.108,54	3.032.496,50
Asignaciones Directas	15.478,75	9.887,27	9.310,97	9.284,60	43.961,59
20% Asignaciones Directas	12.112,67	7.737,14	7.286,17	7.265,53	34.401,51
5% Asignaciones Directas Anticipadas	3.366,08	2.150,13	2.024,81	2.019,07	9.560,08
Asignación para la Inversión Local	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,91
Municipios más pobres	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,91
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	114.319,80	98.233,35	91.008,31	94.909,86	398.471,32
Resto de Inversión	743.078,72	638.516,76	591.554,02	616.914,08	2.590.063,58
TOTAL TECHOS PARA EL PPI 2024-2027 CUATRENIO 2024-2027	9.059.015,55	9.216.900,08	9.481.456,05	9.840.900,73	37.598.272,40

El Plan Plurianual de Inversiones se divide en tres pilares, como son: RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO, RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO y RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, distribuidos por programa y su fuente de financiación tal como se muestra en las siguientes tablas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



12. PPI – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES TOTALES POR VIGENCIA

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO		859.330,83	887.451,44	920.547,49	964.310,39	3.631.640,15
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	112.434,00	110.521,09	114.941,93	119.539,61	457.436,63
	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	50.000,00	50.000,00	52.000,00	54.080,00	206.080,00
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	27.350,00	27.350,00	28.444,00	29.581,76	112.725,76
GOBIERNO TERRITORIAL -GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	150.050,00	150.050,00	156.050,00	181.567,62	637.717,62
GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	322.479,57	333.378,75	346.713,90	346.779,59	1.349.351,81
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	103.358,56	107.492,90	111.792,61	115.156,76	437.800,83
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	58.658,70	58.658,70	60.605,05	61.605,05	239.527,50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	15.000,00	15.000,00	15.000,00	16.000,00	61.000,00
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	10.000,00	10.000,00	10.000,00	11.000,00	41.000,00
	Generación de la información geográfica del territorio nacional	10.000,00	10.000,00	10.000,00	11.000,00	41.000,00
ORGANISMOS DE CONTROL	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	0,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	16.000,00
	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	0,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	16.000,00
	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	0,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	16.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES		PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO			761.234,29	758.234,29	777.754,29	781.149,58	3.078.372,45
TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	Protección Social		5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
	Generación y formalización del empleo		5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
	Formación para el trabajo		5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		16.100,00	16.100,00	16.100,00	16.100,00	64.400,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		450.000,00	450.000,00	468.000,00	468.000,00	1.836.000,00
	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales		38.000,00	38.000,00	39.520,00	39.520,00	155.040,00
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		38.000,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00	152.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
TRANSPORTE	Seguridad de transporte	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00
	Infraestructura red vial regional	184.134,29	171.134,29	171.134,29	171.529,58	697.932,45

PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL		6.565.573,16	6.824.576,97	7.091.280,96	7.374.332,22	27.855.763,31
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	55.153,92	56.920,08	58.756,88	60.667,16	231.498,04
	Salud Pública	113.405,82	117.536,85	121.833,12	126.706,45	479.482,24
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	4.360.668,65	4.535.095,40	4.716.499,22	4.905.159,18	18.517.422,45
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	106.751,02	119.581,60	124.764,86	128.155,46	479.252,94
	Formación y preparación de deportistas	9.000,00	19.360,00	19.734,40	22.123,78	70.218,18



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	50.000,00	50.000,00	52.000,00	53.000,00	205.000,00
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	200.000,00	200.000,00	208.000,00	215.000,00	823.000,00
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	20.000,00	20.000,00	20.800,00	24.000,00	84.800,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	310.351,46	322.765,52	335.676,14	349.103,18	1.317.896,30
	Mujer y Equidad de Género	10.000,00	10.000,00	14.800,39	14.800,39	49.600,77
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
EDUCACION	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	156.450,43	162.508,45	168.808,79	175.361,14	663.128,81
	Calidad y fomento de la educación superior	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	162.261,04	168.151,49	174.817,55	178.442,55	683.672,62
	Gestión y Protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	21.940,73	23.418,35	24.415,09	23.214,68	92.988,85



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



PILARES / SECTORES	PROGRAMAS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	20.050,00	20.050,00	20.050,00	25.050,00	85.200,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	830.691,20	863.915,45	898.468,67	934.404,02	3.527.479,34
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	44.132,19	38.151,15	34.177,38	30.271,38	146.732,09
	Gestión integral del recurso hídrico	6.175,00	8.580,95	5.000,00	6.000,00	25.755,95
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
	Educación Ambiental	5.000,00	5.000,00	9.136,79	10.136,79	29.273,58
	Ordenamiento ambiental territorial	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector minero	5.000,00	5.000,00	5.000,00	6.000,00	21.000,00
	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	10.000,00	10.000,00	10.000,00	11.000,00	41.000,00
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	8.541,69	8.541,69	8.541,69	8.541,69	34.166,77
	Gestión de la información en el sector minero energético	5.000,00	5.000,00	5.000,00	9.194,39	24.194,39
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CUATREINIO 2024-2027		8.186.138,27	8.470.262,70	8.789.582,74	9.119.792,19	34.565.775,91



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



13. PPI – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DESAGREGADO
POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2024 - 2027

COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2024										TOTAL 2024	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.434,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.434,00
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.350,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	150.050,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL.	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.479,57	322.479,57
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.358,56	103.358,56



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2024										TOTAL 2024	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.658,70	58.658,70
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2024											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO															
36	TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	3601	Protección Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3602	Generación y formalización del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3603	Formación para el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2024											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO															
24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2402	Infraestructura red vial regional	33.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.134,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	0,00	0,00	0,00	44.153,92	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.153,92
		1905	Salud Pública	0,00	0,00	0,00	103.275,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.130,00	113.405,82	
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0,00	0,00	0,00	1.447.902,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.912.766,52	4.360.668,65
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.546,02	0,00	0,00	0,00	0,00	42.205,00	106.751,02
		4302	Formación y preparación de deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310.351,46	310.351,46
45		4502	Mujer y Equidad de Género	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2024										TOTAL 2024	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0,00	0,00	126.756,11	0,00	0,00	5.000,00	24.694,33	0,00	0,00	0,00	0,00	156.450,43
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.794,52	0,00	0,00	0,00	0,00	107.466,53	162.261,04
		3302	Gestión y Protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.940,73	21.940,73
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	20.050,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0,00	0,00	0,00	0,00	830.606,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00	830.691,20
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLO GO MGA	PROGRAMAS	2024											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	17.000,00	17.132,19	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.132,19
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.175,00	6.175,00
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
		3208	Educación Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
TOTAL PPI 2024				50.000,00	17.132,19	126.756,11	1.595.331,87	830.606,20	1.711.900,52	24.694,33	0,00	0,00	0,00	3.829.717,06	8.186.138,27



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATALOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATALOGO MGA	PROGRAMAS	2025											TOTAL 2025
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.521,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.521,09
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.350,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	150.050,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.378,75	333.378,75
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.492,90	107.492,90



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2025										TOTAL 2025	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.658,70	58.658,70
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2025											TOTAL 2025
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO															
36	TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	3601	Protección Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3602	Generación y formalización del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3603	Formación para el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2402	Infraestructura red vial regional	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.134,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.134,29



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2025										TOTAL 2025	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	0,00	0,00	0,00	45.920,08	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.920,08
		1905	Salud Pública	0,00	0,00	0,00	107.406,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.130,00	117.536,85	
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0,00	0,00	0,00	1.505.818,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.029.277,18	4.535.095,40	
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.688,40	0,00	0,00	0,00	0,00	43.893,20	119.581,60
		4302	Formación y preparación de deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.360,00	19.360,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.765,52	322.765,52
45		4502	Mujer y Equidad de Género	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2025										TOTAL 2025	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0,00	0,00	131.826,35	0,00	0,00	5.000,00	25.682,10	0,00	0,00	0,00	0,00	162.508,45
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.386,30	0,00	0,00	0,00	0,00	111.765,19	168.151,49
		3302	Gestión y Protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.418,35	23.418,35
40	VIVENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	20.050,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0,00	0,00	0,00	0,00	863.830,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00	863.915,45
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLO GO MGA	PROGRAMAS	2025											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	10.333,68	17.817,47	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.151,15
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.580,95	8.580,95
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
		3208	Educación Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
TOTAL PPI 2025				40.333,68	17.817,47	131.826,35	1.659.145,15	863.830,45	1.748.721,77	25.682,10	0,00	0,00	0,00	3.982.905,74	8.470.262,70



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2026											TOTAL 2026
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.941,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.941,93
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.444,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	156.050,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	294.713,90	346.713,90
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.792,61	111.792,61
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.605,05	60.605,05



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATALOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATALOGO MGA	PROGRAMAS	2026										TOTAL 2026	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2026											TOTAL 2026	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS		
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO																
36	TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	3601	Protección Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3602	Generación y formalización del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3603	Formación para el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468.000,00
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.520,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2402	Infraestructura red vial regional	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.134,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.134,29



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2026											TOTAL 2026
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	0,00	0,00	0,00	47.756,88	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.756,88
		1905	Salud Pública	0,00	0,00	0,00	111.703,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.130,00	121.833,12
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0,00	0,00	0,00	1.566.050,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.150.448,27	4.716.499,22
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.115,93	0,00	0,00	0,00	0,00	45.648,93	124.764,86
		4302	Formación y preparación de deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.734,40	19.734,40
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.000,00
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.800,00
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.676,14	335.676,14
45		4502	Mujer y Equidad de Género	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.800,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.800,39
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2026										TOTAL 2026	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0,00	0,00	137.099,41	0,00	0,00	5.000,00	26.709,38	0,00	0,00	0,00	0,00	168.808,79
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.581,75	0,00	0,00	0,00	0,00	116.235,80	174.817,55
		3302	Gestión y Protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.915,09	24.415,09
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	20.050,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0,00	0,00	0,00	0,00	898.383,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00	898.468,67
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLO GO MGA	PROGRAMAS	2026											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.647,21	18.530,17	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.177,38
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
		3208	Educación Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136,79	9.136,79
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
TOTAL PPI 2026				35.647,21	18.530,17	137.099,41	1.725.510,95	898.383,67	1.805.479,98	26.709,38	0,00	0,00	0,00	4.142.221,97	8.789.582,74



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2027										TOTAL 2027	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.539,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.539,61
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.080,00
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.581,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.581,76
45	GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.327,62	181.567,62
45	GOBIERNO TERRITORIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.699,59	346.779,59
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.156,76	115.156,76
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.605,05	61.605,05



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATALOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATALOGO MGA	PROGRAMAS	2027										TOTAL 2027	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
1. RENACE LA SEGURIDAD, LA LEGALIDAD Y EL BUEN GOBIERNO															
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2027											TOTAL 2027
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
2. RENACE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO															
36	TRABAJO - PROMOCION DEL DESARROLLO	3601	Protección Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		3602	Generación y formalización del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		3603	Formación para el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468.000,00
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.520,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
24	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		2402	Infraestructura red vial regional	30.395,29	0,00	0,00	0,00	0,00	141.134,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.529,58



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2027											TOTAL 2027
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	0,00	0,00	0,00	49.667,16	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.667,16
		1905	Salud Pública	0,00	0,00	0,00	116.171,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.535,20	126.706,45
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0,00	0,00	0,00	1.628.692,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.276.466,20	4.905.159,18
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.680,57	0,00	0,00	0,00	0,00	47.474,89	128.155,46
		4302	Formación y preparación de deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.123,78	22.123,78
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL)	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.000,00
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.103,18	349.103,18
45		4502	Mujer y Equidad de Género	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.800,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.800,39
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLOGO MGA	PROGRAMAS	2027										TOTAL 2027	
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS		OTROS
3. RENACE EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL															
22	EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0,00	0,00	142.583,38	0,00	0,00	5.000,00	27.777,76	0,00	0,00	0,00	0,00	175.361,14
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.510,43	0,00	0,00	0,00	0,00	118.932,12	178.442,55
		3302	Gestión y Protección y salvaguardia del patrimonio cultural Colombiano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.214,68	23.214,68
40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	25.050,00
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0,00	0,00	0,00	0,00	934.319,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,00	934.404,02
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



COD. X SECTOR CATÁLOGO MGA	PILARES / SECTORES	COD. X PROG. CATÁLO GO MGA	PROGRAMAS	2027											TOTAL 2024
				ICLD	ICDE	SGP EDUCACION	SGP SALUD	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP ASIGNACIONES ESPECIALES	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	COFINANCIACION	CREDITOS	OTROS	
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0,00	19.271,38	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.271,38
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
		3208	Educación Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136,79	10.136,79
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL - DESARROLLO COMUNITARIO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
21	MINAS Y ENERGÍA	2104	Consolidación productiva del sector minero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.541,69
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.194,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.194,39
TOTAL PPI 2027				30.395,29	19.271,38	142.583,38	1.794.531,39	934.319,02	1.863.003,12	27.777,76	0,00	0,00	0,00	4.307.910,85	9.119.792,19
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CUATREINIO 2024-2027				156.376,18	72.751,21	538.265,24	6.774.519,37	3.527.139,34	7.129.105,40	104.863,57	0,00	0,00	0,00	16.262.755,61	34.565.775,91



14. INVERSIONES CON CARGO AL SGR -SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

(ART. 30 DE LA LEY 2056 DE 2020)



SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Estos recursos son del orden nacional y se transfieren al municipio para atender principalmente los sectores de salud, educación y saneamiento básico, aunque se incluyen recursos para cultura y deporte. La proyección se basa en los criterios de distribución definidos en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estimadas por el DNP y de acuerdo también al NBI, población, eficiencia fiscal y eficiencia administrativa y su proyección se realizó con las tablas de ayudas públicas por el DNP en el SICODIS.

Valores en miles de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
INVERSION	872.877,28	746.637,38	691.873,30	721.108,54	3.032.496,50
Asignaciones Directas	15.478,75	9.887,27	9.310,97	9.284,60	43.961,59
20% Asignaciones Directas	12.112,67	7.737,14	7.286,17	7.265,53	34.401,51
5% Asignaciones Directas Anticipadas	3.366,08	2.150,13	2.024,80	2.019,07	9.560,08
Asignación para la Inversión Local	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,90
Municipios más pobres	857.398,53	736.750,11	682.562,33	711.823,94	2.988.534,90
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	114.319,80	98.233,35	91.008,31	94.909,86	398.471,32
Resto de Inversión	743.078,72	638.516,76	591.554,02	616.914,08	2.590.063,58
Total	872.877,28	746.637,38	691.873,30	721.108,54	3.032.496,50



SISTEMATIZACION Y PRIORIZACION DE RESULTADOS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.

Realizados los espacios de participación con la comunidad se dio aprobación a los siguientes proyectos priorizados con inversión de los recursos del SGR, para el periodo administrativo que resta 2024 a 2027:

MESA PARTICIPATIVA DE PRIORIZACIÓN Y APORTES DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN;
 PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
 CONFORME AL ART. 30 DE LA LEY 2056 DE 2020.

En esta sección, usted podrá elegir y priorización entre las iniciativas de proyectos descritos, los cuales son susceptible a ser incluido en el capítulo independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), Artículo 30 Ley 2056 de 2020.

Priorice de 1 a 5 la siguiente iniciativa de proyecto; siendo (1) la calificación más baja y (5) de mayor prioridad.

INICIATIVAS	PRI.1	PRI.2	PRI.3	PRI.4	PRI.5	TOTALES
Mejoramiento de vías y construcción de placa huellas que se requieran en la zona rural del municipio de Suratá	3	0	5	6	139	153
Pavimentación de vías urbanas, en el municipio de Suratá	0	5	4	14	130	153
Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos en el municipio de Suratá	1	4	12	26	110	153
Mejoramientos de vivienda en el municipio de Suratá	2	1	10	19	120	152
Ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto en el municipio de Suratá	1	2	5	26	118	152
Construcción y dotación de infraestructura educativa del municipio de Suratá	1	1	13	17	119	151
Prestación del servicio de transporte escolar vigencia 2024 - 2027 en el municipio de Suratá	1	3	9	13	125	151



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



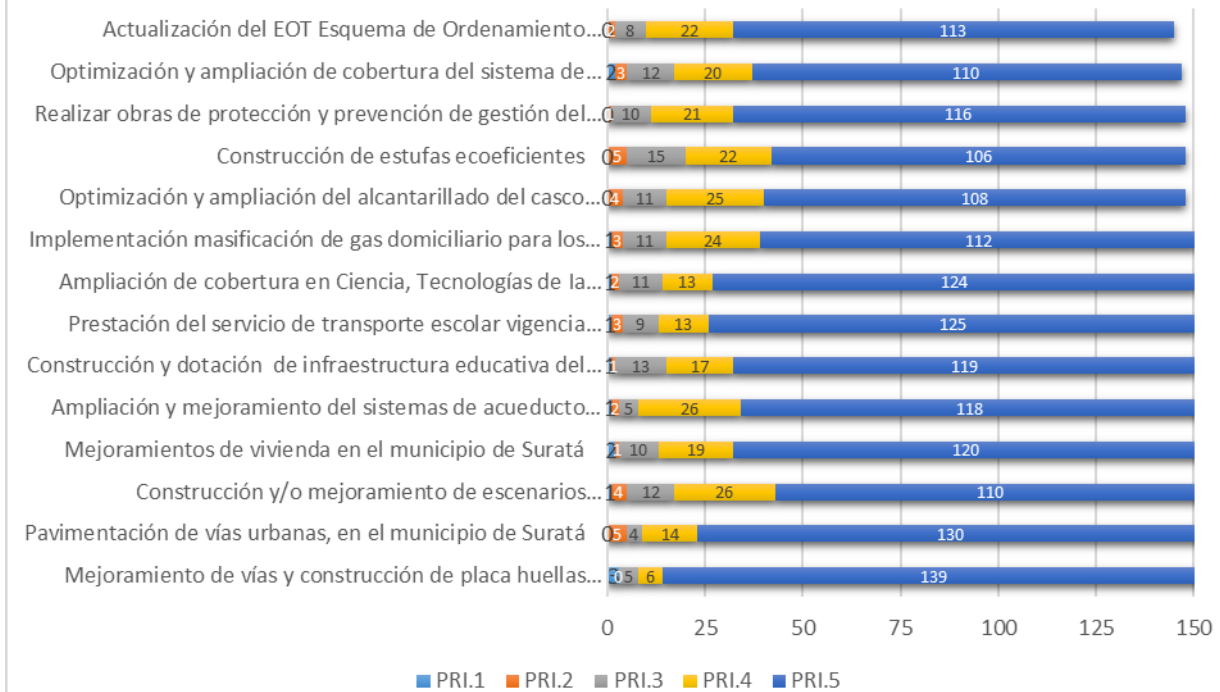
INICIATIVAS	PRI.1	PRI.2	PRI.3	PRI.4	PRI.5	TOTALES
Ampliación de cobertura en Ciencia, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Suratá	1	2	11	13	124	151
Implementación masificación de gas domiciliario para los usuarios no conectados del municipio de Suratá	1	3	11	24	112	151
Optimización y ampliación del alcantarillado del casco urbano del municipio de Suratá	0	4	11	25	108	148
Construcción de estufas ecoeficientes	0	5	15	22	106	148
Realizar obras de protección y prevención de gestión del riesgo presentadas.	0	1	10	21	116	148
Optimización y ampliación de cobertura del sistema de captación y sistemas de riego en la zona rural del municipio de Suratá	2	3	12	20	110	147
Actualización del EOT Esquema de Ordenamiento Territorial, del municipio de Suratá	0	2	8	22	113	145

Como resultado de la propuesta construida por la Administración Municipal y los insumos obtenidos de los ejercicios realizados en las mesas públicas de participación ciudadana, se presenta su consolidación mediante la Matriz de Proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”, siguiendo los lineamientos de la guía elaborada por el DNP. Para dar cumplimiento a la Ley, lo registrado en la Matriz corresponde al producto del análisis riguroso realizado por los técnicos de la Administración Municipal. La matriz detalla: Los Proyectos e iniciativas priorizados que se ejecutarán en el período 2024 – 2027.

Las Iniciativas y proyectos de inversión resultado de las mesas de participación de las comunidades que serán ejecutados en el período 2024 - 2027.



PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS



DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

La administración municipal, comprometida con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad, ha garantizado el cumplimiento del debido proceso como lo regula la normatividad para la construcción y formulación del capítulo de inversión con cargo al SGR, para ello ha puesto a disposición los resultados en la página web del municipio, la cual puede ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/NEYSjZMP9qHWt79t8>



PARTE 4.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN



15. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Plan de Desarrollo **“Suratá, Renace” 2024 - 2027**, vislumbra no solo la efectiva concepción de resultados con el buen desempeño para transfigurar el desarrollo; sino también la voluntad y la capacidad de lograr metas de bienestar y metas de producto.

La Administración Municipal, acogerá la perspectiva de gestión para resultados de desarrollo como principal mecanismo para la generación de valor público. Así pues, esto trae consigo un cambio de cultura organizacional alineada a resultados de avance y desempeño.

La propuesta esencial, reside en precisar primero las metas de desarrollo anheladas para el municipio, y consecutivamente se establecerán las materias, acciones y productos necesarios para alcanzar los resultados formulados.

La Administración Municipal, se encauzará en tener un miramiento integral y sectorial en todo su ambiente local y regional, así como el ofrecimiento institucional del Gobierno Nacional para progresar de manera articulada y con firmeza en el desarrollo y en el proceso de concepción del valor público.

La intención de generación de valor público, así como la gestión pública orientada a resultados, son elementos tan centrales para la administración que comprenden el fin institucional para el cuatrienio. El incesante desempeño de la misión, avala la seguridad institucional para avanzar con los objetivos estratégicos que conforman la visión, apuntando al desarrollo integral y la rehabilitación de la concordancia armónica del ser humano con el ambiente y su hábitat, y el desarrollo incrementado con la competitividad e innovación. En este sentido el ejercicio del buen gobierno, involucra el afianzamiento de proyectos trascendentales de alto impacto para hacer una gestión pública moderna, eficiente y eficaz.

La Alcaldía municipal, le apuesta a la consolidación del buen gobierno como la cimentación de la función pública y en este sentido, se busca concordar los criterios de buen gobierno y modernización a los instituidos por la nación, de acuerdo a lo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



planteado en el Plan: Gestión pública efectiva, vocación del servicio público, transparencia, participación y servicio ciudadano, y lucha contra la corrupción.

El fortalecimiento institucional se plantea como una estrategia para avalar las circunstancias y procesos necesarios en la generación de valor público, es decir la provisión de servicios de calidad, la confección de resultados de desarrollo, y la construcción de seguridad jurídica, credibilidad y legalidad.

Por lo anterior y en cumplimiento Constitucional, realizaremos la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; según los artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, igualmente, el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión y de la articulación de Control Interno y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, que establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamentó el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia Sinergia Territorial, hoy día **SisPT Sistema de Planificación Territorial**, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia **SisPT Sistema de Planificación Territorial** promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del Plan De Desarrollo mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la Acción Correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados.



ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

- **RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.**

El Alcalde, es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina el cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN E INFORME DE GESTIÓN, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

PLAN INDICATIVO: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia al terminar el periodo de gobierno, en sus diferentes sectores y programas.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: Es una herramienta de planificación anual que contiene el conjunto de proyectos que se ejecutarán en una vigencia determinada. Cada proyecto, dentro del POAI, relaciona las metas, productos, actividades e impactos esperados. Adicionalmente, define para cada proyecto, los recursos teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación. Este plan, guarda concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

PLAN DE ACCIÓN: Anualmente determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.



INFORME DE GESTIÓN: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo; incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA RENDICION DE CUENTAS:

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

COMPONENTES DE LA RENDICION DE CUENTAS

- Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.

- a) Elaboración de informe referencial
- b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
- c) Identificación de necesidades de información de los actores
- d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos



2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

- a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b) Elección y cronograma de acciones de información
- c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

- Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.
- Páginas web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.
- Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo se realizarán dentro del concepto de oportunidad.
- Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.
- Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, X e Instagram, los cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.



- Carteleros o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.

4. Elección de acciones de dialogo:

- Foro: Reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
- Audiencia pública participativa: Evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
- Grupos focales: Agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas: Espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
- Encuestas y difusión de resultados: Tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
- Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas: La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia.

Estrategia de gestión para la implementación y seguimiento: La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para adecuar la implementación del Plan de Desarrollo con la estructura funcional y operativa del municipio, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan su reestructuración.

Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. El Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación acogerán herramientas metodológicas para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de las acciones que se forjen en su ejecución, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

Entrega de Información y Presentación de los Reportes Periódicos. El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

Complementariedad de los componentes estratégico y financiero: La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio se hará teniendo en cuenta lo determinado en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Perfiles de programas y proyectos: Bajo la coordinación de Planeación Municipal, deberá formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Sistema de rendición de cuentas a la comunidad: Se adoptarán los elementos precisos para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones a que haya lugar. La rendición de cuentas y los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad, serán los canales de enlace y comunicación entre la Administración Municipal y la comunidad. La rendición de cuentas se realizará semestralmente. Se organizará acorde a la estructura del Plan, para que el ciudadano interprete el programa, el avance físico, financiero y los logros o dificultades relevantes que se presentan durante la ejecución del mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
www.medicinalegal.gov.co

Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) <https://osc.dnp.gov.co/>

Medición de Desempeño Institucional
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdIYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) <https://osc.dnp.gov.co/#>

Directiva #003 -2024 Procuraduría Gral. de la Nación

Unidad para las Víctimas <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional#>

Directiva #003 -2024 Procuraduría Gral. de la Nación

Ficha de Caracterización Departamental, DANE. 2022
<https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal>

Resolución 100 de 2024

Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



Resolución 100 de 2024

ARN, A. R. (10 de MARZO de 2024). CENTRAL DE INFORMACIÓN PDET.
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

Centro de Estudios en Migración (CEM) Clínica Jurídica para Migrantes Semillero de Investigación en Derecho y Migración en Colombia Facultad de Derecho,

Cámara de Comercio de Bucaramanga, (2023). Informe de Emprendimiento en Santander 2023. Bucaramanga, Colombia: Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Política Nacional de Servicio al ciudadano. CONPES 3649 de 2010.

Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea. CONPES 3650 de 2010.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025, Bogotá, D.C., 06 de junio de 2022

DANE. Boletín Técnico Tasas de Actividad Económica, Desempleo y Ocupación. Bogotá, Colombia.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Incidencia de Pobreza Multidimensional Departamentos 2018-2022

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Boletín del sector agropecuario. Bogotá, Colombia.

DNP. Orientaciones para que un Alcalde o Gobernador diseñe o implemente un sistema de seguimiento a su Plan de Desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Gu%C3%ADa%20Sinergia%20Territorial_2013.pdf

DNP. Orientaciones para que un Alcalde o Gobernador diseñe o implemente un sistema de seguimiento a su plan de Desarrollo. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Gu%C3%ADa%20Sinergia%20Territorial_2013.pdf

DNP. Portal Territorial de Colombia KIT Financiero.

<https://ddtspr.dnp.gov.co/Kit-Financiero/#/>

Contaduría General de la Nación. https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

ICBF, Subdirección de Responsabilidad Penal, 2022

IDEAM, SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES Y CARBONO (SMByC) Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación - Año 2022

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

LEY 1757 DEL 2015 Art. 2 De la Política Publica de Participación Democrática Migración Colombia, a corte de 28 de febrero de 2022, indica que había 2.477.588 personas venezolanas en el país. Migración Colombia, Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 28 de febrero de 2022,

<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022>

MinCIT. (2023). Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Santander.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6
PLAN DE DESARROLLO SURATÁ RENACE
2024 – 2027



<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=14bd43fc-7060-410d-972f-08cad3925963>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Informe de Diagnostico de Unidades Privativas de la Libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Bogotá D.C. agosto de 2020.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20SRPA%20-%20VF>

QDINVEST, (2024). Informe de Emprendimiento en Santander 2023. Bucaramanga, Colombia: QDINVEST.

Ley 2294 de 2023

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Circular #032 2024 Lineamientos para la implementación del estatuto de ciudadanía juvenil en los planes de desarrollo territorial.

Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial -Guía Básica

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Cap%C3%ADtulo%20de%20inversiones%20con%20cargo%20al%20SGR%20en%20los%20Planes%20de%20Desarrollo%20Territorial%20-%20Gu%C3%ADa%20B%C3%A1sica.pdf>